MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

Junta de Andalucía | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación | Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Junta de Andalucía

Calle Doña Berenguela s/n, planta 3ª
Córdoba, 14006

Teléfono: 957 35 50 37 // Fax: 957 35 50 39
Info.accua@juntadeandalucia.es
https://juntadeandalucia.es/organismos/accua.html

ÍNDICE

BALANCE DE ACTIVIDADES....10

RESUMEN EJECUTIVO....13

1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL....18

1.1 Creación de ACCUA....20

1.2 Estructura y organización....21

1.3 Recursos humanos....24

1.4 Planificación estratégica....25

2 . ACTIVIDADES CON GRUPOS DE INTERÉS....27

2.1 Reuniones de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)....28

2.2 Reuniones con la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)....28

2.3 Reuniones y jornadas con otras instituciones y grupos de interés....28

2.4 Actividades relacionadas con la evaluación externa por ENQA....30

3 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA....31

3.1 Títulos de Grado, Máster y Doctorado de universidades andaluzas....29

3.1.1 Verificación....29

3.1.2 Modificación Sustancial....33

3.1.3 Modificación “No Sustancial” de titulaciones en Centros no acreditados institucionalmente....36

3.1.4 Programas Académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS-IA)....39

3.1.5 Seguimiento de titulaciones en Centros no acreditados institucionalmente....40

3.1.5.1 Convocatoria 23/24....41

3.1.5.2 Convocatoria 24/25....46

3.1.6 Renovación de la acreditación de titulaciones en Centros no acreditados institucionalmente....51

3.2 Evaluación para la autorización de Universidades y centros universitarios....55

3.2.1 Academias de la Comunidad Autónoma de Andalucía....55

3.3 Acreditación del procedimiento de certificación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas....55

3.4 Actividades formativas para la evaluación y acreditación universitaria....56

3.5 Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados....57

3.5.1 Seguimiento de la Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados....59

3.6 Acreditación Institucional....60

3.7 Evaluación para la Innovación docente Universitaria....61

3.8 Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA)....61

4 EVALUACIÓN DEL PROFESORADO....62

4.1 Comités Técnicos de evaluación y evaluadores externos....63

4.1.1 Acreditación de profesorado contratado....63

4.1.2 Profesorado emérito....64

4.1.3 Complementos autonómicos....64

4.1.4 Comité de recursos y alegaciones....66

4.2 Actividades y resultados de la evaluación....67

4.2.1 Evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz....67

4.2.2 Evaluación del Profesorado Emérito de las Universidades Andaluzas....73

4.2.3 Evaluación de méritos del personal docente e investigador de las Universidades públicas de Andalucía, para la obtención de los tramos retributivos de carácter progresivo regulados en el Decreto 134/2024, de 30 de julio, por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía....74

4.2.3.1 Procedimiento de convalidación de oficio....75

4.2.3.2 Procedimiento de evaluación de los méritos individuales del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía para la obtención de los tramos retributivos de carácter progresivo....76

4.2.3.3 Resultados globales....80

5 EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN....82

5.1 Comisiones científico-técnicas....83

5.1.1 Comisiones científico-técnicas de convocatorias de Proyectos de Investigación....83

5.1.2 Comisiones científico-técnicas de convocatorias de Recursos Humanos....85

5.1.3 Comisiones científico-técnicas de convocatorias de Actividades de Transferencia....86

5.1.4 Comisión científico-técnica de convocatorias de Registros de Agentes e Institutos Universitarios. 86

5.1.5 Otras comisiones....87

5.1.5.1 Comisiones científico-técnicas de evaluaciones de memorias justificativas finales....87

5.1.5.2 Comisiones científico-técnicas de Proyectos de I+D+I. Plan Complementario y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia....87

5.1.5.3 Comisiones científico-técnicas de Proyectos, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía 88

5.1.5.4 Comisiones científico-técnicas para la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento....88

5.1.5.5 Comisión científico-técnica Centro de Investigación GENYO....88

5.2 Programa proyectos de investigación por los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento....89

5.2.1 Proyectos de Investigación aplicada y desarrollo experimental....89

5.3 Programa de incentivos Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)....89

5.3.1 Proyectos de Investigación de Excelencia destinados a agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento....89
5.3.2 Proyectos de I+D+I. Universidades y Entidades Públicas....90
5.3.3 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Universidades públicas....90
5.3.4 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Entidades privadas....91
5.3.5 Proyectos de Interés Colaborativo de Centros de Excelencia Internacional....91
5.3.6 Contratación de personal investigador por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento....92
5.3.7 Ayudas Talentia Senior para la captación, incorporación y movilidad de capital humano....92
5.3.8 Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo....92
5.3.9 Ayudas Fortalecimiento de entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu»....92
5.4 Proyectos de I+D+I. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia....93
5.5 Proyectos marco del PLAnd Sequía Andalucía....93
5.6 Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027....94
5.6.1 Contratación predoctoral de personal investigador en formación....94
5.6.2 Contratación laboral de personal investigador doctor....95
5.6.3 Captación de talento investigador PROGRAMA EMERGIA....96
5.7 Clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento....97
5.8 Actividad científica de Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico....98
5.9 Institutos Universitarios de Investigación y Centros Propios de Investigación....98
5.10 Otras evaluaciones....99
5.10.1 Centro de Investigación Genyo....99
6 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES....100
6.1 ENQA....101
6.1.1 Foro....101
6.1.2 Asamblea....101
6.1.3 Renovación de la pertenencia a ENQA como miembro de pleno derecho....101
6.1.4 Otras Actividades....102
6.2 EQAR....102
6.3 INQAAHE....103
6.4 Evaluación y Reconocimiento de Evaluaciones de Títulos Conjuntos Internacionales....104
6.5 Convenios de colaboración y participación en actividades a nivel internacional....104
6.6 Proyectos Internacionales....105
6.7 Carta de Servicios....105
7 PUBLICACIONES....106

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Actividades de evaluación de instituciones universitarias, profesorado e investigación.....14
Tabla 2: Actividades de evaluación de profesorado.....15
Tabla 3: Actividades de evaluación de la investigación.....15
Tabla 4: Evolución de los hitos históricos hasta la creación de ACCUA.....20
Tabla 5: Miembros del Consejo Rector de ACCUA en 2024.....22
Tabla 6: Plantilla de ACCUA.....24
Tabla 7: Comisiones de evaluación del programa de verificación por sexo.....29
Tabla 8: Número de solicitudes de títulos evaluadas para la verificación por universidad.....31
Tabla 9: Número solicitudes para la verificación de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento.....32
Tabla 10: Número solicitudes de modificación sustancial de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento.....35
Tabla 11: Comisiones de evaluación del programa de modificación "no sustancial" por sexo.....37
Tabla 12: Número de solicitudes de modificaciones "no sustanciales" por tipo de solicitud.....37
Tabla 13: Comisiones de evaluación del programa PARS-IA por sexo.....40
Tabla 14: Seguimiento IPD: Número de Títulos por universidad. Convocatoria 23/24.....42
Tabla 15: Seguimiento IPD: Número de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 23/24.....43
Tabla 16: Seguimiento autoinforme: Nº Títulos por universidad. Convocatoria 23/24.....44
Tabla 17: Seguimiento autoinforme: Número de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 23/2445
Tabla 18: Comisiones de evaluación por sexo. Convocatoria 23/24.....45
Tabla 19: Seguimiento IPD: Número de Títulos por universidad. Convocatoria 24/25.....46
Tabla 20: Seguimiento IPD: Número de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 24/25.....47
Tabla 21: Seguimiento autoinforme: Nº Títulos por universidad. Convocatoria 24/25.....49
Tabla 22: Seguimiento autoinforme: Número de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 24/2550
Tabla 23: Comisiones de evaluación por sexo. Convocatoria 24/25.....50
Tabla 24: Comisiones de evaluación del programa de Renovación de la Acreditación por sexo.....52
Tabla 25: Número de evaluaciones para Renovación de la Acreditación por universidad.....53
Tabla 26: Número de evaluaciones para la Renovación de la Acreditación por rama de conocimiento.....54
Tabla 27: Comisiones de evaluación para el reconocimiento de las Academias de la Comunidad Autónoma de Andalucía por sexo.....55
Tabla 28: Comisiones de evaluación procedimiento de certificación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas por sexo.....56
Tabla 29: Centros participantes Programa IMPLANTA convocatoria abril 2023.....58

Tabla 30: Comisiones de evaluación y certificación por sexo....58
Tabla 31: Centros participantes Programa IMPLANTA convocatoria octubre 2024....59
Tabla 32: Centros participantes Programa IMPLANTA convocatoria marzo 2023....60
Tabla 33: Centros participantes Programa IMPLANTA convocatoria octubre 2024....60
Tabla 34: Comisiones de evaluación por sexo....60
Tabla 35: Comisiones de evaluación del Programa DOCENTIA por sexo....61
Tabla 36: Miembros de los Comités Técnicos de Evaluación....63
Tabla 37: Número solicitantes de acreditación de profesorado por ámbito de conocimiento....68
Tabla 38: Número solicitudes evaluadas para acreditación del profesorado por ámbito de conocimiento....69
Tabla 39: Número solicitudes evaluadas para acreditación del profesorado por figura contractual....69
Tabla 40: Solicitudes evaluadas por figura en universidades públicas andaluzas por ámbito de conocimiento....70
Tabla 41: Resultados de la evaluación para la acreditación del profesorado por ámbito de conocimiento....71
Tabla 42: Resultados de la evaluación para la acreditación - Profesorado Contratado Doctor por ámbito de conocimiento....71
Tabla 43: Resultados de la evaluación para la acreditación – Profesorado de Universidad Privada por ámbito de conocimiento....71
Tabla 44: Resultados de la evaluación para la acreditación - Profesorado de Contratado Doctor con Vinculación Clínica al SSPA por ámbito de conocimiento....72
Tabla 45: Recursos evaluados en los distintos ámbitos de conocimiento por ámbito de conocimiento....72
Tabla 46: Nº solicitudes evaluadas - Profesorado Emérito por ámbito de conocimiento....73
Tabla 47: Distribución de PDI convalidado por universidad....75
Tabla 48: Distribución de PDI convalidado por universidad....76
Tabla 49: Distribución de tramos convalidados de oficio por universidad....76
Tabla 50: Distribución de solicitudes por figura....77
Tabla 51: Distribución de solicitudes por universidad....77
Tabla 52: Periodos de investigación de solicitudes resueltas revisados por subcampo....78
Tabla 53: Tramos obtenidos por personas solicitantes distribuidos por universidades....79
Tabla 54: Distribución de nuevos tramos por universidad....79
Tabla 55: Distribución de personas por tramos y universidad....80
Tabla 56:Distribución de tramos por universidad....81
Tabla 57: Solicitudes de contratación predoctoral de personal investigador en formación por áreas....95
Tabla 58: Solicitudes y alegaciones de contratación de personal investigador doctor por áreas....96
Tabla 59: Solicitudes y alegaciones del Programa Emergia por áreas....97
Tabla 60: Solicitudes de clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento....97

Tabla 61: Solicitudes de Grupos de Investigación por áreas.....98

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Porcentaje de títulos evaluados en Verificación por tipo de enseñanza.....31

Gráfico 2: Porcentaje de Títulos de grado, máster y doctorado evaluados por rama de conocimiento.....32

Gráfico 3: Número de solicitudes para la verificación de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento.....33

Gráfico 4: Porcentaje de modificaciones evaluadas por tipo de enseñanza.....34

Gráfico 5: Número de Modificaciones sustanciales evaluadas por universidad.....34

Gráfico 6: Porcentaje de Modificaciones sustanciales de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento.....35

Gráfico 7: Número de Modificaciones de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento 36

Gráfico 8: Porcentaje de modificaciones “no sustanciales” evaluadas por tipo de enseñanza.....37

Gráfico 9: Porcentaje de modificaciones “no sustanciales” evaluadas por tipo de solicitud.....38

Gráfico 10: Número de Modificaciones “No sustanciales” evaluadas por universidad.....38

Gráfico 11: Resultado de Modificaciones “no sustanciales” de grado, máster y doctorado evaluadas por universidad.....39

Gráfico 12: Porcentaje de IPD de nuevos títulos evaluados. Convocatoria 23/24.....41

Gráfico 13: Seguimiento IPD: Porcentaje de Títulos por universidad. Convocatoria 23/24.....42

Gráfico 14: Seguimiento IPD: Porcentaje de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 23/24.....43

Gráfico 15: Porcentajes de autoinformes de títulos evaluados. Convocatoria 23/24.....43

Gráfico 16: Seguimiento autoinforme: Porcentaje de Títulos por universidad. Convocatoria 23/24.....44

Gráfico 17: Seguimiento autoinforme: Porcentaje de Títulos por rama de conocimiento.....45

Gráfico 18: Porcentaje de IPD de nuevos títulos evaluados. Convocatoria 24/25.....46

Gráfico 19: Seguimiento IPD: Porcentaje de Títulos por universidad. Convocatoria 24/25.....47

Gráfico 20: Seguimiento IPD: Porcentaje de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 24/25.....48

Gráfico 21: Porcentajes de autoinformes de títulos evaluados. Convocatoria 24/25.....48

Gráfico 22: Seguimiento autoinformes: Porcentaje de Títulos por universidad. Convocatoria 24/25.....49

Gráfico 23: Seguimiento autoinforme: Porcentaje de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 24/25.....50

Gráfico 24: Porcentaje de Títulos evaluados para la Renovación de la Acreditación por tipo de enseñanza 52

Gráfico 25: Porcentaje de Títulos evaluados para la Renovación de la Acreditación por universidad.....53

Gráfico 26: Porcentaje de Títulos evaluados para la Renovación de la Acreditación por rama de conocimiento.....54

Gráfico 27: Acreditación de profesorado contratado: solicitantes por año.....67

Gráfico 28: Distribución de solicitantes por ámbito de conocimiento....68
Gráfico 29: Distribución de solicitudes evaluadas por ámbito de conocimiento....69
Gráfico 30: Acreditación de profesorado: Distribución de solicitudes evaluadas por figura contractual....70
Gráfico 31: Resultados de evaluación de recursos....72
Gráfico 32: Distribución de solicitudes por ámbito de conocimiento....73
Gráfico 33: Distribución de solicitudes por universidad....74
Gráfico 34: Informes de evaluación cargados en DEQAR....103

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama ACCUA....21
Figura 2: Consulta en la web de ACCUA los miembros de los diversos comités y comisiones....24
Figura 3: Estructura de las Comisiones: Evaluación para la verificación de los títulos de Grado, Máster y Doctorado....30

BALANCE DE ACTIVIDADES

BALANCE DE ACTIVIDADES

36 **INFORMES DE EVALUACIÓN** PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES EMÉRITOS	**97** **INFORMES PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL** DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (37 GRADOS, 51 MÁSTERES Y 9 DOCTORADOS)	**31** **EVALUACIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN** DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (8 GRADOS, 21 MÁSTERES Y 2 DOCTORADOS	**17** **PUBLICACIONES DE I+D+I** SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SAC
153 **SOLICITUDES SEGUIMIENTO** DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (54 GRADOS, 90 MÁSTERES Y 9 DOCTORADOS) CONVOCATORIA 2024/2025	**716** **INFORMES DE ACREDITACIÓN DE PROFESORADO** CONTRATADO DOCTOR, UNIVERSIDAD PRIVADA Y CONTRATADO DOCTOR CON VINCULACIÓN AL SSPA	**50.769** **TRAMOS OBTENIDOS** PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TRAMOS RETRIBUTIVOS DE CARÁCTER PROGRESIVO	**36** **INFORMES PARA LA VERIFICACIÓN** DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (14 GRADOS, 17 MÁSTERES y 5 DOCTORADOS)
167 **INFORMES PARA LA MODIFICACIÓN "NO SUSTANCIAL"** DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (SOLICITUDES INDIVIDUALES: 50 GRADOS, 51 MÁSTERES, 29 DOCTORADOS Y SOLICITUDES CONJUNTAS: 36 DE GRADO/MÁSTER y 1 DE DOCTORADO)	**14** **SOLICITUDES DE EVALUACIÓN PROGRAMA IMPLANTA** CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD IMPLANTADOS EN LOS CENTROS (SGCC) CONVOCATORIA OCTUBRE 2024	**10** **INFORMES DE EVALUACIÓN PROGRAMA IMPLANTA** CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD IMPLANTADOS EN LOS CENTROS (SGCC). CONVOCATORIA ABRIL 2023	**1** **SOLICITUD DE EVALUACIÓN** DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DOCENTIA

BALANCE DE ACTIVIDADES

194 **INFORMES SEGUIMIENTO** DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (34 GRADOS, 151 MÁSTERES Y 9 DOCTORADOS) CONVOCATORIA 2023/2024	**3** **INFORMES DE EVALUACIÓN** ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS ANDALUCES	**1** **INFORME DE EVALUACIÓN** SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE CERTIFICA EL DOMINIO DE LENGUAS EXTRANJERAS	**2** **SOLICITUDES DE EVALUACIÓN** SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE CENTROS UNIVERSITARIOS DEL PROGRAMA IMPLANTA
27 **INFORMES DE EVALUACIÓN** ACADEMIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	**6** **INFORMES DE EVALUACIÓN** SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE CENTROS UNIVERSITARIOS DEL PROGRAMA IMPLANTA	**14.312** **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONVALIDADO O EVALUADO** PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TRAMOS RETRIBUTIVOS DE CARÁCTER PROGRESIVO	**1** **INFORME DE EVALUACIÓN DE TITULO CONJUNTO INTERNACIONAL** EN EL MARCO DEL EUROPEAN APPROACH (1 MÁSTER)
3 **SOLICITUDES** INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS PROPIOS	**9** **EVALUACIONES** INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS PROPIOS	**1.752** **SOLICITUDES DE I+D+I** SOBRE LOS INCENTIVOS PAIDI 2020, EIDIA HORIZONTE 2027 Y OTROS INCENTIVOS	**4.677** **EVALUACIONES I+D+I** SOBRE LOS INCENTIVOS PAIDI 2020, EIDIA HORIZONTE 2027 Y OTROS INCENTIVOS

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento presenta la memoria de actividades de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tras la aprobación de sus estatutos mediante Decreto 17/2023, de 14 de febrero. ACCUA fue creada mediante la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y ACCUA.

A lo largo de 2024, la Agencia ha centrado su actividad en el ejercicio de sus competencias en evaluación y acreditación de las actividades universitarias, así como en la evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC).

Tabla 1: Actividades de evaluación de instituciones universitarias, profesorado e investigación

Evaluación de instituciones universitarias
• Se han emitido **36** informes finales de evaluación de **verificación** de nuevos títulos (14 grados, 17 másteres y 5 doctorados). • Se emitieron un total de **97** informes finales de **modificación sustancial** de títulos verificados; 37 de grado, 51 de máster y 9 de doctorado. • Se emitieron un total de **167** informes finales de solicitudes de **modificación "no sustancial"** de los títulos verificados; 50 grado, 51 másteres, 29 doctorados presentados en solicitudes de manera individual y 36 solicitudes de grado/máster presentadas de manera conjunta, y 1 conjunta de programas de doctorado. • En el programa de **seguimiento** correspondiente a la convocatoria 2023/2024, se evaluaron un total de **194** expedientes (34 grados, 151 másteres y 9 doctorados). Se ha recibido la solicitud para realizar la evaluación de **153** expedientes para la convocatoria 2024/2025 (54 grados, 90 másteres y 9 doctorados). • Las universidades andaluzas presentaron a **Renovación de la Acreditación**, según Resolución de la Dirección General de Coordinación Universitaria, un total **31** títulos (8 de grado y 21 de máster y 2 de doctorado). • Se ha realizado la evaluación del seguimiento del procedimiento de **acreditación de dominio de lenguas extranjeras** de **1** universidad andaluza y se ha recibido **1** solicitud para evaluar el seguimiento del procedimiento. • En el marco del programa **DOCENTIA** para la evaluación del procedimiento de evaluación de la docencia universitaria, se ha recibido **1** solicitud de nueva evaluación del diseño de la Universidad Pablo de Olavide. • Se han emitido 3 informes para la **Acreditación Institucional de Centros Andaluces**: 1 Centro de la Universidad de Cádiz y 2 Centros de la Universidad de Málaga. • En relación con el programa **IMPLANTA** para la certificación de los sistemas de gestión de la calidad de centros universitarios, se han emitido informes de **10** solicitudes correspondientes a la convocatoria de abril de 2023 y se han recibido **14** solicitudes correspondientes a la convocatoria de octubre de 2024. • Se han emitido **6** informes del programa de **seguimiento de la certificación de los sistemas de gestión de la calidad de centros universitarios del programa IMPLANTA** y se han recibido **2** solicitudes para su evaluación. • Se han emitido **27** informes de evaluación sobre solicitudes para aprobación y modificación de Estatutos de las **Academias de la Comunidad Autónoma de Andalucía**.

Tabla 2: Actividades de evaluación de profesorado

Evaluación de profesorado
En lo referente a la acreditación de profesorado contratado, fueron evaluadas **406** personas solicitantes, cuantificándose un total de 716 solicitudes de acreditación distribuidas en distintas figuras contractuales (Profesorado Contratado Doctor, Profesorado de Universidad Privada y Profesorado Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Andalucía - SSPA). Un total de **28** personas solicitaron las revisiones de sus evaluaciones, habiéndose emitido por parte del Comité de Recursos de Acreditación 37 informes de figuras contractuales que habían sido evaluadas desfavorablemente por los Comités de Evaluación de Acreditación. Asimismo, se realizó la evaluación de **36** solicitudes de contratación de Profesorado Emérito, siendo 33 evaluadas positivamente. En lo referente a los complementos autonómicos, se han convalidado de oficio un total de **41.684** tramos retributivos de carácter progresivo a un total de **10.452** personal docente e investigador de las Universidades Públicas de Andalucía. En el procedimiento de evaluación se recibieron un total de **9.145** solicitudes que dieron lugar a la obtención de **9.085** nuevos tramos retributivos de carácter progresivo.

Tabla 3: Actividades de evaluación de la investigación

Evaluación de la investigación
Las evaluaciones llevadas a cabo en el Área de Evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de ACCUA fueron las siguientes: • 10 solicitudes de cambio de Investigador Principal (IP) en Proyectos de Investigación de Excelencia. Conv. 2021. • 1 memoria justificativa final de Proyectos de Investigación de Excelencia. Conv. 2021. • 28 memorias justificativas finales de Proyectos I+D+I. Universidades y Entidades Públicas. Conv. 2018. • 2 alegaciones al informe de evaluación de una memoria justificativa final de Ayudas de Proyectos I+D+I. Universidades y Entidades Públicas. Conv. 2018. • 200 memorias justificativas finales de Proyectos I+D+I. Universidades y Entidades Públicas. Conv. 2020. • 4 alegaciones al informe de evaluación de una memoria justificativa final de Ayudas de Proyectos I+D+I. Universidades y Entidades Públicas. Conv. 2020. • 2 memorias justificativas finales de Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Universidades Públicas. Conv. 2018. • 68 memorias justificativas finales de Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Universidades Públicas. Conv. 2020. • 1 alegación al informe de evaluación de una memoria justificativa final de Proyectos de la convocatoria de Ayudas a Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Entidades Privadas. Convocatoria 2020. • 1 alegación al informe de evaluación de una memoria justificativa final de Proyectos de interés colaborativo Centros de Excelencia Internacional (CEIS). Conv. 2020. • 3 solicitudes de cambio de Director de Ayudas a Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del SAC 2021. • 5 memorias justificativas finales de Ayudas Talentia Senior para la captación, incorporación y movilidad de capital humano. Convocatoria 2018.

RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación de la investigación

- 1 solicitud de cambio de IP en Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del SAC y el tejido productivo. Conv. 2021.
- 1 solicitud de cambio de IP en Ayudas Fortalecimiento de entidades del SAC para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu».
- 1 solicitud de cambio de IP en Ayudas a Proyectos de I+D+I. Plan Complementario. Área Ciencias Marinas. Conv. 2023.
- 1 solicitud de Ayudas a Proyectos de I+D+I. Plan Complementario. Área Biotecnología aplicada a la salud. Conv. 2023.
- 86 solicitudes de Proyectos relativos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía y se aprueba la convocatoria para el año 2023.
- 4 alegaciones a informes de evaluación de Ayudas a Proyectos relativos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía y se aprueba la convocatoria para el año 2023.
- 25 reformulaciones a informes de evaluación de Ayudas a Proyectos relativos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía y se aprueba la convocatoria para el año 2023.
- 304 solicitudes de Captación de talento investigador PROGRAMA EMERGIA. Conv. 2024.
- 33 alegaciones a informes de evaluación de las Ayudas a solicitudes de Captación de talento investigador PROGRAMA EMERGIA. Conv. 2024.
- 472 solicitudes para la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del SAC. Conv. 2024.
- 353 solicitudes para contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los Agentes del SAC.
- 85 alegaciones a informes de evaluación de Ayudas para contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los Agentes del SAC.
- 1 solicitud de Clasificación, acreditación y registro de los Agentes del SAC. Modalidad Creación de Academias.
- 6 solicitudes de Clasificación, acreditación y registro de los Agentes del SAC. Modalidad Empresas que realizan actividades de investigación, desarrollo e innovación.
- 2 solicitudes de Clasificación, acreditación y registro de los Agentes del SAC. Modalidad Institutos Universitarios de Investigación
- 2 solicitudes de Clasificación, acreditación y registro de los Agentes del SAC. Modalidad Parques Científico-Tecnológicos.
- 1 solicitud de Clasificación, acreditación y registro de los Agentes del SAC. Modalidad Clústeres de Innovación.
- 36 solicitudes de Grupos de Investigación en el Registro Electrónico de Agentes del SAC.
- 3 solicitudes de creación de Institutos Universitarios de Investigación andaluces.
- 1 solicitud valoración del centro de investigación GENYO.
- 12 solicitudes de valoración de los grupos que integran el centro de investigación GENYO.

RESUMEN EJECUTIVO

En lo relativo al desarrollo de actividades internacionales, se han realizado diferentes acciones destinadas a promover la participación de ACCUA en organismos internacionales y la transferencia de los procesos de evaluación de ACCUA a otros países. Así, caben destacar:

- La preparación y gestión de la visita del panel de expertos a la sede de ACCUA en Córdoba, los días 23, 24 y 25 de abril, para la renovación de la pertenencia como miembro de pleno derecho a la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Enseñanza Superior (ENQA) y al Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (EQAR).
- La renovación de la inscripción en el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (EQAR) cumpliendo con los Criterios y Directrices para el aseguramiento de la Calidad en el EEES (ESG2015).
- Emisión del informe de evaluación de título conjunto internacional "Máster Europeo Conjunto en Física Nuclear", coordinado por la Universidad de Sevilla en colaboración con la Universidad de Barcelona (UB), Universidad Complutense de Madrid (UCM), Université de Caen Normandie (UniCaen), Università degli Studi di Catania (UniCT), y Universitàdegli Studi di Padova (UniPD).
- Constitución de los paneles de evaluación de dos titulaciones a ofertar por la Universidad Europea de los Mares, SEA-EU, coordinadas por la Universidad de Cádiz (UCA) y con la participación de otras seis universidades europeas: "Grado Conjunto en Economía Azul Sostenible" y "Máster Conjunto en Gestión y Logística Portuaria".
- Establecimiento de relaciones de colaboración para el intercambio de información sobre personal evaluador externo con las agencias de evaluación de calidad de Italia (ANVUR), Francia (HCERES), Portugal (A3ES), Polonia (PKA), Croacia (ASHE) and Malta (MFHEA), incluyendo la asistencia como observadores de personal de ANVUR y A3ES a las sesiones coordinadas por ACCUA.

En cuanto a las publicaciones, en 2024 ACCUA ha publicado **17** informes y proyectos sobre el SAC:

- Estadística sobre el uso de Biotecnología (abril 2024).
- Mapa del Sistema Andaluz del Conocimiento(marzo 2024).
- Mapa nacional de centros y unidades de excelencia 'Severo Ochoa' y 'María de Maeztu' (junio 2024).
- Comparativa de distintos rankings internacionales en universidades andaluzas (octubre 2024).
- 9 Informes de las Universidades de Andalucía (julio 2024).
- Indicadores de Alta Tecnología en Andalucía (julio 2024).
- Actividades de I+D en Andalucía (noviembre 2024).

Asimismo, como parte de sus compromisos como Unidad Estadística y Cartográfica del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA) ACCUA ha elaborado 2 proyectos técnicos en respuesta al calendario de producción del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA):

- "Mujeres en el Sistema Andaluz del Conocimiento" (febrero 2024).
- "Indicadores del Sistema Andaluz el Conocimiento" (diciembre 2024).

1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ACCUA es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Está adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en concreto a su Secretaría General de Universidades.

La finalidad general de la Agencia (su misión) es promover la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento(SAC), de acuerdo con los estándares científicos y académicos internacionales, y proporcionar a las Universidades, Centros de Enseñanza Superior, Instituciones de Investigación y demás Agentes del SAC, los criterios y referencias de calidad que les permitan el óptimo cumplimiento de su función social. En consecuencia, la Agencia tiene los siguientes objetivos (Artículo 6 de sus Estatutos):

- El aseguramiento externo de la calidad de las instituciones universitarias y los Centros de Enseñanza Superior en los ámbitos docente, investigador y de innovación, sin perjuicio de la autonomía universitaria.
- El apoyo para la garantía y mejora de las actividades de investigación científica y técnica, desarrollo e innovación del SAC.
- El desarrollo de metodologías, herramientas y propuestas, en el ámbito de la calidad, que contribuyan al progreso y la proyección internacional del SAC.
- El impulso y coordinación de los mecanismos de reconocimiento mutuo y colaboración con entidades evaluadoras y acreditadoras nacionales e internacionales.
- La identificación y consolidación de las mejores prácticas en los procesos de evaluación y acreditación de la calidad científica y universitaria.
- La elaboración, el análisis y la difusión de información sobre el funcionamiento y calidad del SAC a la sociedad, a las personas y entidades interesadas y a las Administraciones Públicas.

La Agencia tiene su sede institucional en la ciudad de Córdoba, en la Calle Doña Berenguela, s/n, Edificio vial Norte, 3ª planta. Cuenta asimismo con sede específica en la ciudad de Sevilla, en la Calle Johannes Kepler 1.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Creación de ACCUA

ACCUA quedó constituida el 1 de marzo de 2023 con la entrada en vigor del Decreto 17/2023, de 14 de febrero, por el que se aprueban sus estatutos. ACCUA fue creada mediante la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la propia ACCUA. Esta nueva entidad se constituye como agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía para llevar a cabo las competencias en materia de evaluación y acreditación de las actividades universitarias y de evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los Agentes del SAC.

Desde el año 2011, estas competencias venían siendo ejercidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). Esta agencia quedó constituida el 30 de abril de 2011, con la entrada en vigor del Decreto 92/2011, de 19 de abril, mediante el que se aprobaron sus Estatutos. Su creación se produjo mediante la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Anteriormente, las funciones de aseguramiento de la calidad científica y universitaria fueron ejercidas por la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria (AGAE), creada en el año 2005, y por el Consorcio Administrativo Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA), constituido en 1998.

Tabla 4: Evolución de los hitos históricos hasta la creación de ACCUA

AÑO	HITO HISTÓRICO
2023	Aprobación estatutos ACCUA
2021	Creación ACCUA
2020	DEVA-AAC renueva su registro en EQAR
2019	DEVA-AAC Evaluada positivamente por ENQA
2018	Modificación estatutos AAC
2014	DEVA-AAC renueva su registro en EQAR
2014	DEVA-AAC Evaluada positivamente por ENQA
2011	Aprobación estatutos AAC
2009	AGAE es admitida en el registro EQAR
2009	AGAE Evaluada positivamente por ENQA
2007	Creación AAC. Agencia Andaluza del Conocimiento
2005	Aprobación estatutos AGAE
2003	Creación AGAE: Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria
1998	Creación UCUA: Consorcio Administrativo Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas

1.2 Estructura y organización

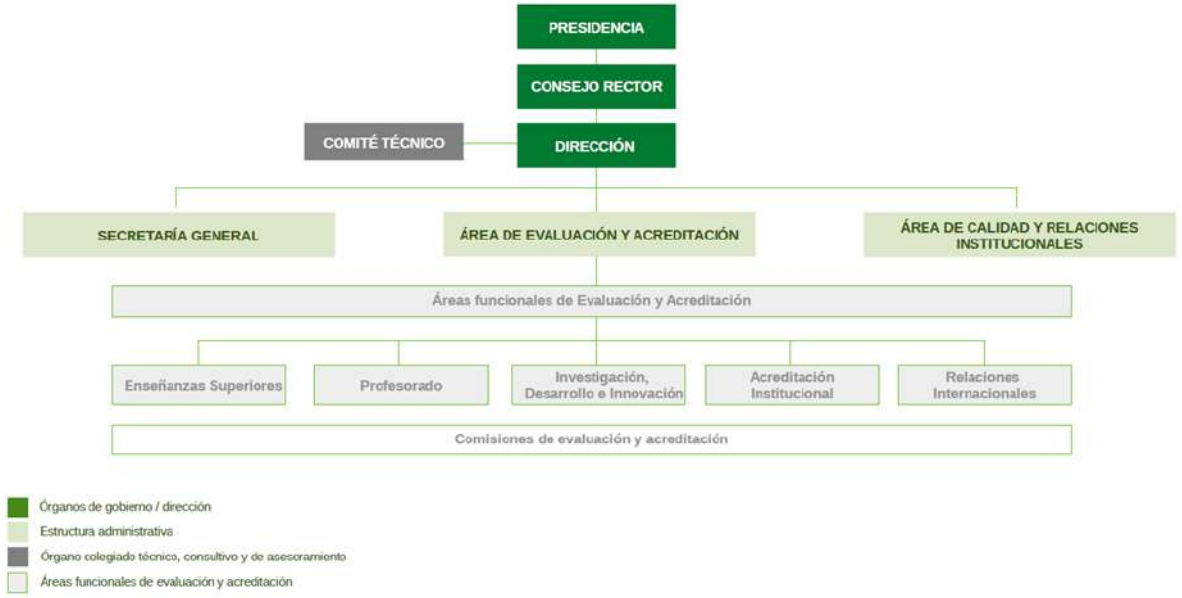

Figura 1: Organigrama ACCUA

Conforme con lo dispuesto en sus Estatutos, ACCUA se estructura en los siguientes órganos:

a) Órganos de gobierno: La Presidencia y el Consejo Rector.
b) Órgano de dirección: La Dirección.
c) Órgano técnico y de asesoramiento: El Comité Técnico.

Adicionalmente, bajo la dependencia jerárquica de la Dirección, la estructura administrativa de la Agencia se completa con la Secretaría General, el Área de Evaluación y Acreditación y el Área de Calidad y Relaciones Institucionales, que se organizan mediante las unidades administrativas que se determinen en la relación de puestos de trabajo de la Agencia, y que asisten a la dirección en el ejercicio de sus competencias en sus respectivos ámbitos funcionales.

La **Presidencia** de la Agencia la ostenta la persona titular de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a la que se encuentra adscrita la Agencia. Le corresponde ostentar la máxima representación institucional y legal de la Agencia, velar por el cumplimiento de su objeto, fines y funciones, así como la presidencia del Consejo Rector. Durante el año 2024 ejerció la presidencia **D. José Carlos Gómez Villamandos**.

El **Consejo Rector** es el máximo órgano colegiado de gobierno de la Agencia, y le corresponde establecer la planificación estratégica plurianual de la Agencia, aprobar la memoria anual de actividad de la Agencia, su relación de puestos de trabajo, su oferta de empleo público, sus planes de formación y plan de igualdad, así como conocer los convenios que celebre la Agencia. Los miembros del Consejo Rector de ACCUA fueron nombrados por Orden del Consejero.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 5: Miembros del Consejo Rector de ACCUA en 2024

CONSEJO RECTOR
D. José Carlos Gómez Villamandos
D. Antonio José Cubero Atienza
D. Ramón Herrera de las Heras
D. Antonio Miguel Posadas Chinchilla
Dª. Almudena García Rosado
D. Teodomiro López Navarrete
D. Miguel Ángel Castro Arroyo
D, Antonio Luis Urda Cardona
Dª. María Teresa Pagés Jiménez
Dª. Inmaculada Vivas Tesón
Dª.María del Rosario Moyano Salvago
Dª. Sandra Inés Ramos Maldonado
Dª. María José del Jesus Díaz
D. Isaac Túnez Fiñana
Dª. Marta Bosquet Aznar
D. Amin Chaloukh El Mohammadi
Dª. Lourdes Riquelme Rodas

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La **Dirección** es el máximo órgano ejecutivo de la Agencia, con rango de Dirección General, y le corresponde, sin perjuicio de las competencias de la Presidencia, la representación legal ordinaria de la Agencia y la adopción de las medidas necesarias para la ejecución de los acuerdos del Consejo Rector. Como órgano competente en materia de evaluación y acreditación, la Dirección de la Agencia desempeña estas funciones con autonomía, independencia y objetividad, y no recibirá instrucciones expresas de autoridad alguna con respecto a sus decisiones académicas, de evaluación o acreditación. En 2024 ejerció como Director de ACCUA **D. Antonio José Cubero Atienza**.

El **Comité Técnico** es el órgano colegiado técnico, consultivo y de asesoramiento a la Dirección en el ejercicio de sus funciones de evaluación y acreditación y está formado por la persona titular de la Dirección, que ostenta su presidencia; las personas que ejerzan las jefaturas de las Áreas de Evaluación y Acreditación y de Calidad y Relaciones Institucionales; las personas que, en condición de personas colaboradoras técnicas de la Agencia, coordinen cada una de las áreas funcionales de evaluación y acreditación en que se estructure la actividad de la Agencia; y dieciséis personas, dos de ellas estudiantes, designadas por la persona titular de la Dirección, oído el Consejo Rector.

En el ejercicio de sus funciones de evaluación y acreditación, la Agencia se estructura en **áreas funcionales de evaluación y acreditación**[1], aprobadas por el Consejo Rector a propuesta de la Dirección. Cada área funcional de evaluación y acreditación se organiza por campos científicos o áreas del conocimiento, y es coordinada por una persona experta e independiente. El personal colaborador técnico de la Agencia para la coordinación de las áreas funcionales no podrá emitir informes de evaluación y acreditación, ni ser miembros de las comisiones de evaluación y acreditación. Estas áreas funcionales y sus responsables de coordinación son los siguientes:

- Evaluación y Acreditación de Enseñanzas Superiores: Dª. Pilar Martínez Jiménez
- Evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación: Dª. Carmen Tarradas Iglesias
- Evaluación y Acreditación de Profesorado: D. Diego Pablo Ruiz Padillo
- Acreditación Institucional: Vacante
- Relaciones Internacionales: D. José Luis Ortega Martín

La actividad de evaluación y acreditación de la Agencia se lleva a cabo por personas expertas e independientes que tienen la condición del **personal colaborador técnico**[1] de la Agencia para la evaluación y acreditación. Este personal, además de la emisión de informes independientes de evaluación y acreditación de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Agencia, desarrolla funciones de colaboración con la Dirección en la elaboración de los criterios, guías y protocolos de evaluación y acreditación.

La Dirección designa al personal colaborador técnico de la Agencia atendiendo a criterios de objetividad, idoneidad, diversidad territorial, independencia, ausencia de conflicto de intereses y disponibilidad, y a los requisitos exigidos por la normativa que sea de aplicación a cada procedimiento de evaluación o acreditación y los estándares internacionales, entre personas externas expertas del ámbito académico, investigador o profesional inscritas en el Banco de personal colaborador técnico de la Agencia para la evaluación y acreditación, de conformidad con el procedimiento de selección aprobado por el Consejo Rector de la Agencia, a propuesta de la Dirección y oído el Comité Técnico.

1 No se incluye el listado en la presente Memoria por su extensión. Pueden consultarse los listados de personal colaborador técnico, comisiones de evaluación y acreditación y Comité Técnico en la web de ACCUA.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Las **comisiones de evaluación y acreditación** son grupos de trabajo compuestos por el personal colaborador técnico de la Agencia para la evaluación y acreditación, a través de los que se desarrolla la actividad de evaluación y acreditación, cuando esta se efectúa de forma conjunta.

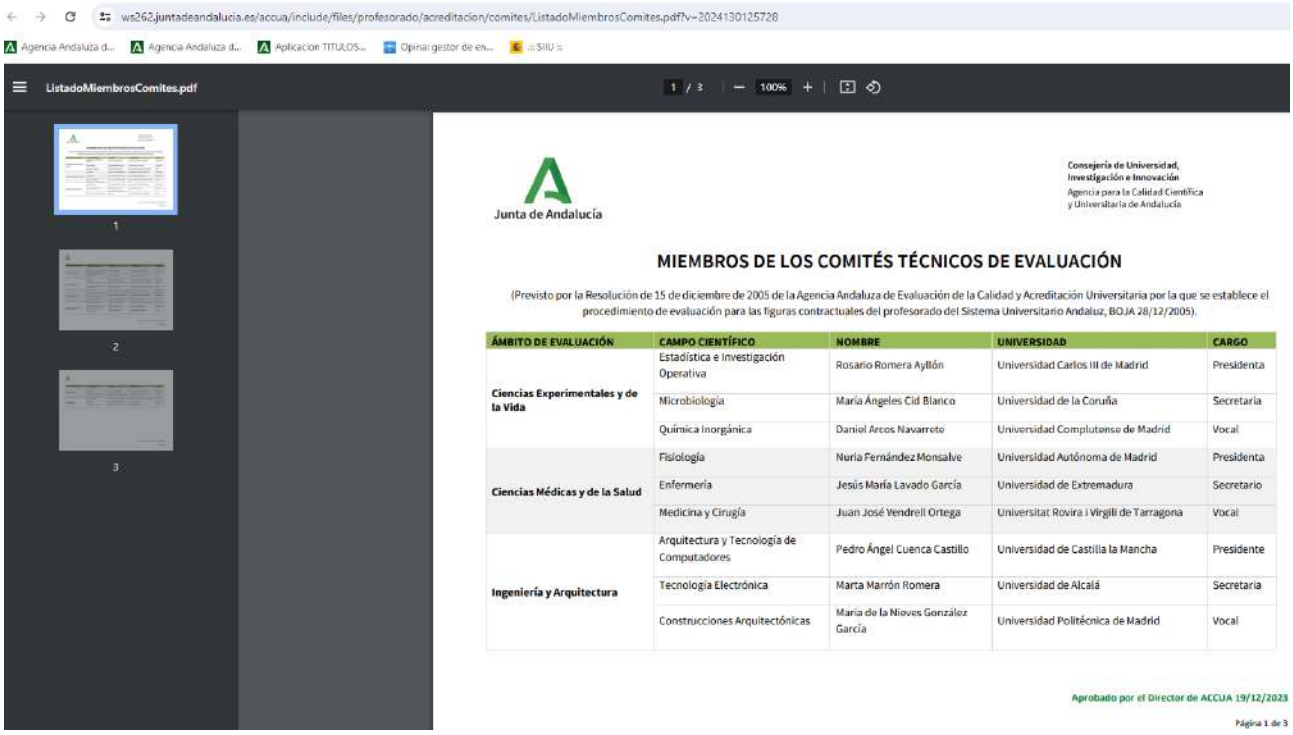

Figura 2: Consulta en la web de ACCUA los miembros de los diversos comités y comisiones

1.3 Recursos humanos

En el ejercicio 2024, la plantilla de ACCUA estaba formada por un total de 34 personas. En la siguiente tabla se recoge la información del personal de ACCUA por sexo y por nivel de titulación académica. Se observa que la mayor parte de la plantilla está compuesta por mujeres, con un porcentaje del 73,53% sobre el total. Esta presencia mayoritaria femenina fue más acentuada para la plantilla sin titulación universitaria (80,00%) que con dichas titulaciones (70,83%).

Tabla 6: Plantilla de ACCUA

Sexo	Titulación Universitaria	Otro Nivel	Total
Mujeres	17 (70,83%)	8 (80,00%)	25 (73,53%)
Hombres	7 (29,16%)	2 (20,00%)	9 (26,47%)
Total	**24 (70,59%)**	**10 (29,41%)**	**34 (100%)**

En 2024 existen 8 funcionarios públicos que están adscritos funcionalmente a ACCUA, de los cuales 4 se encuentran en la sede de Sevilla y los otros 4 en la sede de Córdoba.

1.4 Planificación estratégica

Durante el periodo 2023-2026 la actividad estratégica de ACCUA estará guiada por lo establecido en su Plan Inicial de Actuación (PIA-ACCUA 2023-2026). Una parte importante del contenido de este Plan emana de lo estipulado en los propios Estatutos de ACCUA, en concreto en lo que se refiere a su finalidad general (misión), así como sus funciones, sus competencias, sus objetivos y sus principios de actuación (visión, objetivos, valores). Respetando estos límites, el PIA-ACCUA establece las líneas de actuación para sus primeros cuatro años de funcionamiento (2023-2026), así como una estimación de los recursos humanos y financieros necesarios para la implementación de dichas líneas.

La propuesta de PIA-ACCUA fue elaborada por la propia Agencia y aprobada por el Consejero de Universidad, Investigación e Innovación en diciembre de 2023, conforme con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Además de las líneas estratégicas, el PIA-ACCUA define los objetivos plurianuales que deberán ser concretados anualmente según la disponibilidad real de presupuestos de la Agencia, que son aprobados por el Parlamento de Andalucía tras su formulación por parte de la Dirección de ACCUA. Esta concreción se plasma cada año en el Plan Anual de Actuación (PAA), cuya edición para el 2024 fue aprobada en diciembre de 2023, y para 2025 en diciembre de 2024, correspondiendo tal responsabilidad a la Dirección de ACCUA.

Las líneas estratégicas y objetivos de ACCUA establecidos en el citado PIA-ACCUA son las siguientes:

1. **Gobernanza estratégica y calidad.**

   ACCUA debe desarrollar un sistema de gobernanza estratégica basado en el principio de mejora continua con el fin de lograr la mayor satisfacción de sus grupos de interés y promover la cultura de la calidad en el SAC.

   Objetivos de la Línea 1

   1.1. Promover el desarrollo de una cultura de la calidad en todas las áreas de actividad de la Agencia.

   1.2. Reducir los riesgos y contingencias asociados al trabajo de la Agencia mediante la correcta organización de sus servicios y la adecuada formación de su personal.

   1.3. Maximizar la satisfacción de las personas y entidades usuarias de los servicios de la Agencia, así como de los recursos humanos a su disposición.

2. **Mejora continua de los procedimientos.**

   ACCUA debe avanzar en la optimización de los recursos y sistemas dedicados a los procedimientos de evaluación para hacerlos más eficientes y eficaces, y así mejorar su reconocimiento externo.

   Objetivos de la Línea 2

   2.1. Mejorar el diseño de los programas de evaluación de la Agencia con el fin de facilitar su uso y reducir errores en su aplicación.

   2.2. Ampliar el alcance de las aplicaciones informáticas de la Agencia para la optimización de los procesos de evaluación y gestión interna.

   2.3. Adaptar los procedimientos de la Agencia a los estándares internacionales en sus diferentes ámbitos.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

3. **Comunicación y puesta en valor.**

   ACCUA debe compartir con los grupos de interés y la sociedad en general los resultados de su labor evaluadora de manera que se puedan reconocer y poner en valor los puntos fuertes del SAC.

   Objetivos de la Línea 3

   3.1. Aumentar la transparencia y el alcance de las acciones de comunicación de la Agencia en respuesta a las necesidades de sus grupos de interés.

   3.2. Desarrollar un sistema de gestión y tratamiento de datos que facilite la toma de decisiones y la diseminación, difusión y divulgación de resultados.

   3.3. Promover alianzas con entidades y grupos de interés que permitan visibilizar la calidad del SAC.

En cuanto a la ejecución del PAA 2024, de las 24 actividades previstas en desarrollo del Presupuesto para el ejercicio 2024 y los objetivos del PIA-ACCUA 2023-2026, se abordaron total o parcialmente 23 de ellas. En términos de indicadores presupuestarios, la ejecución se acercó o superó las previsiones en todos los casos, dentro de los parámetros habituales teniendo en cuenta la imprevisibilidad de las convocatorias que determinan el número de evaluaciones a realizar por la Agencia. En el informe de seguimiento del PAA 2024 se puede consultar la justificación detallada de cada desviación.

Entre los hitos más destacados del ejercicio 2024 recogidos en el seguimiento del PAA 2024 se encuentran la mejora en los procedimientos de evaluación del profesorado y de titulaciones, la implementación de nuevos criterios cualitativos en la evaluación de la investigación y la formalización de la estrategia de comunicación de ACCUA. Además, se avanzó en la digitalización de procesos con el desarrollo de herramientas como el Banco de Evaluadores y la nueva herramienta de gestión de la Acreditación de Profesorado.

2 . ACTIVIDADES CON GRUPOS DE INTERÉS

2. ACTIVIDADES CON GRUPOS DE INTERÉS

2.1 Reuniones de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)

Como miembro de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) la Agencia participa en sus **reuniones**:

- Online meeting for ENQA member CEOs (18 de enero de 2024).
- Foro ENQA (Hanover, Alemania, del 18 al 19 de abril de 2024).
- Online meeting for ENQA member CEOs (6 de junio de 2024).
- Online meeting for ENQA member CEOs (9 de julio de 2024).
- Asamblea General de ENQA en St. Julian's (Malta) del 24 al 25 de octubre de 2024. Organizado en cooperación con la agencia Malta Further and Higher Education Authority (MFHEA).

2.2 Reuniones con la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

- Asamblea General REACU en Madrid (20 de febrero de 2024).
- Asamblea General REACU online (15 de julio de 2024).
- Asamblea General REACU en Zaragoza (26 de noviembre de 2024).

2.3 Reuniones y jornadas con otras instituciones y grupos de interés

Universidades Andaluzas

- 11 de enero de 2024. Reunión con Universidad Loyola Andalucía.
- 22 de enero de 2024. Reunión con Universidad de Huelva.
- 24 de enero de 2024. Reunión con Universidad de Sevilla.
- 26 de enero de 2024. Reunión con Universidad Internacional de Andalucía.
- 29 de enero de 2024. Reunión con Universidad de Granada.
- 31 de enero de 2024. Reunión con Universidad de Córdoba.
- 2 de febrero de 2024. Reunión con Universidad de Jaén.
- 12 de febrero de 2024. Reunión con Universidad Pablo de Olavide.
- 19 de febrero de 2024. Reunión con la Universidad de Málaga.
- 23 de febrero de 2024. Reunión con la Universidad de Cádiz.
- 12 de marzo de 2024. Reunión virtual con los Vicerrectores de Acreditación Institucional de las Universidades Andaluzas.
- 18 de marzo de 2024. Reunión con la Universidad Loyola Andalucía.
- 19 de marzo de 2024. Reunión con la Universidad de Almería.
- 12 de abril de 2024. Reunión con el Vicerrector de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz.

2. ACTIVIDADES CON GRUPOS DE INTERÉS

- 13 de mayo de 2024. Reunión con la Universidad UTAMED.
- 24 de julio de 2024. Reunión con la Universidad Alfonso X.
- 18 de septiembre de 2024. Reunión con la Universidad Europea de Andalucía.
- 15 de octubre de 2024. Reunión con Fundación ONCE y Universidad de Granada.
- 11 de diciembre de 2024. Reunión Universidad Loyola Andalucía.
- 12 de diciembre de 2024. Reunión con la Universidad UTAMED.

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

- 9 de enero de 2024. Reunión con Consejero de Universidad, Investigación e Innovación.
- 17 de enero de 2024. Reunión con Consejero de Universidad, Investigación e Innovación.
- 25 de enero de 2024. Reunión con el Secretario General de Universidades de la Consejería.
- 5 de febrero de 2024 Reunión con Consejero de Universidad, Investigación e Innovación.
- 8 de febrero de 2024. Reunión con el Secretario General de Universidades de la Consejería.
- 20 de febrero de 2024. Reunión con el Director General de Coordinación Universitaria de la Consejería.
- 22 de febrero de 2024. Reunión con el Director General de Fomento de la Innovación.
- 25 de marzo de 2024. Reunión con Consejero de Universidad, Investigación e Innovación.
- 20 de mayo de 2024. Reunión con Consejero de Universidad, Investigación e Innovación.
- 26 de junio de 2024. Reunión con el Secretario General de Universidades de la Consejería.

Otras instituciones

- 9 de febrero de 2024. Acto National Chapter Spain (Coalition for Advancing Research Assessment - CoARA).
- 13 de febrero de 2024. Jornadas Crue-Docencia. Universidad de Deusto (Bilbao).
- 8 de marzo de 2024. Reunión con la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).
- 20 de marzo de 2024. I Jornada de Calidad en Centros Académicos de la Universidad de Granada.
- 11 y 12 de abril de 2024. X Encuentro de Unidades Técnicas de las Universidades Andaluzas en la Universidad de Córdoba.
- 6 de mayo de 2024. Reunión virtual con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- 6 de mayo de 2024. Reunión con la Directora de la Fundación Descubre.
- 7 de mayo de 2024. Reunión con la Directora General Planificación de la Investigación de la Consejería.
- 8 de mayo de 2024. Reunión con la Directora de COIN.
- 14 de junio de 2024. Reunión virtual con la Agencia Digital de Andalucía (ADA).
- 10 de septiembre de 2024. Reunión con la CREUP.
- 2 de octubre de 2024. Reunión virtual con ADA.
- 11 de diciembre de 2024. Reunión GAIN.

2.4 Actividades relacionadas con la evaluación externa por ENQA

- Reuniones con grupos de interés de ACCUA para preparar la evaluación externa de ENQA.

  Durante la semana del 8 a 12 de abril se mantuvieron de forma presencial y por videoconferencia sesiones informativas y de formación, de cara a la visita del panel de expertos de ENQA, con miembros de los diferentes grupos de interés: Consejo Rector ACCUA, Comité Técnico de ACCUA, Rectores, Vicerrectores/as y representantes de Calidad de las Universidades Andaluzas, evaluadores/as nacionales e internacionales, estudiantes, empleadores/as y personal de ACCUA. En dichas reuniones se informó sobre el resultado del autoinforme final enviado de cara a la evaluación así como de otros aspectos que pudieran ser tratados durante la visita.

3 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

3.1 Títulos de Grado, Máster y Doctorado de universidades andaluzas

3.1.1 Verificación

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, indica que las agencias de calidad realizarán un informe de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios del título universitario oficial, de acuerdo con los protocolos específicos que dichas agencias hayan establecido de forma común para todo el sistema universitario, y teniendo presente lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De igual forma, se evalúan conforme al Real Decreto[2] 99/2011, de 28 de de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece el marco normativo de los programas oficiales de doctorado en la que se adaptan a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

A lo largo del año 2024, ACCUA ha realizado la evaluación de las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado que las universidades andaluzas han presentado para su verificación.

Las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado han sido valoradas por las Comisiones de Evaluación de Rama (CER) de: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura.

Estas Comisiones están integradas por evaluadores y evaluadoras independientes, de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a la labor a realizar y tienen como función evaluar las propuestas de títulos y elaborar los informes de estas propuestas para su posterior estudio por la Comisión de Emisión de Informes (CEI).

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por -sexo:

Tabla 7: Comisiones de evaluación del programa de verificación por sexo

Sexo	Total
Hombre	48 (53%)
Mujer	42 (47%)
Total	**90 (100%)**

A continuación, en la siguiente figura se muestra la estructura de las CER y de la CEI.

2 Real Decreto 99/2011, de 28 de de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Estructura de las Comisiones

Figura 3: Estructura de las Comisiones: Evaluación para la verificación de los títulos de Grado, Máster y Doctorado

Tanto las CER como la CEI intervienen en las 2 fases de las que consta el proceso:

- Evaluación de las solicitudes de títulos y emisión de una propuesta de informe de evaluación que se remite a las universidades.
- Evaluación de las alegaciones a los informes provisionales remitidas por parte de las universidades y emisión del informe de evaluación definitivo que se eleva al Consejo de Universidades.

Una vez emitidos los informes de evaluación y recibida la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades del Ministerio, las universidades tienen la posibilidad de reclamar le revisión de la resolución, caso de recibir la resolución negativa. En el año 2024, no se han recibido reclamaciones a informes de verificación por parte de las Universidades.

Durante el año 2024, ACCUA recibió un total de **36** solicitudes de evaluación para la verificación de títulos: **14** títulos de grado (39%), **17** títulos de máster (47%) y **5** programas de doctorado (14%).

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

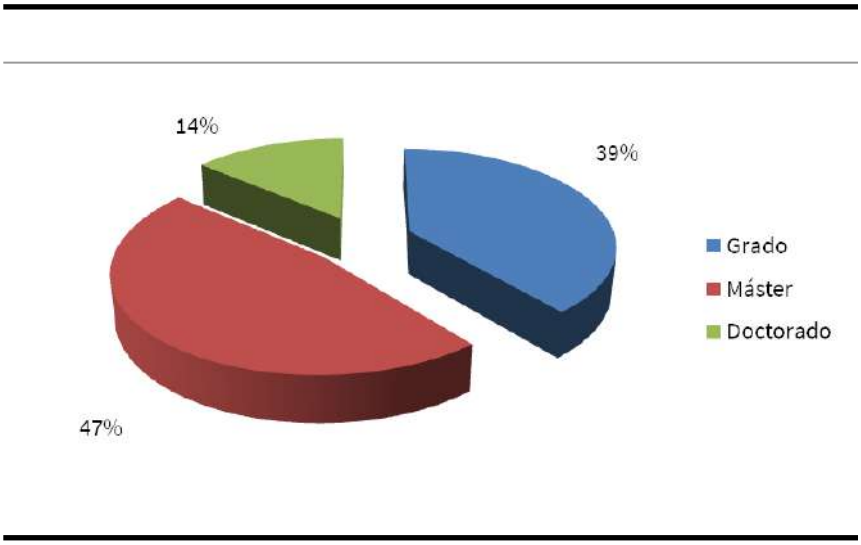

Gráfico 1: Porcentaje de títulos evaluados en Verificación por tipo de enseñanza

La universidad que ha solicitado un mayor número de títulos para su verificación ha sido la universidad privada de nueva creación Universidad CEU Fernando III un total de 16 solicitudes y la Universidad de Córdoba un total de 4 solicitudes, las Universidades de Granada, Huelva y Sevilla 3 solicitudes cada una respectivamente, las Universidades de Málaga y Loyola Andalucía, 2 solicitudes cada una respectivamente y por último la Universidad de Almería, Cádiz e Internacional de Andalucía 1 solicitud cada una respectivamente.

Tabla 8: Número de solicitudes de títulos evaluadas para la verificación por universidad

Títulos evaluadas para la verificación				
Universidad	**Grado**	**Máster**	**Doctorado**	**Total**
Universidad de Almería	-	1	-	1
Universidad de Cádiz	-	1	-	1
Universidad de Córdoba	-	1	3	4
Universidad de Granada	2	1	-	3
Universidad de Huelva	1	2	-	3
Universidad de Málaga	-	-	2	2
Universidad de Sevilla	1	2	-	3
Universidad Loyola Andalucía	-	2	-	2
Universidad Internacional de Andalucía	-	1	-	1
Universidad CEU Fernando III	10	6	-	16
TOTALES	**14**	**17**	**5**	**36**

En cuanto a la distribución de las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que ha recibido y evaluado un mayor número de solicitudes: **21** solicitudes, lo que representa un 58% del total.

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 9: Número solicitudes para la verificación de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento

Rama de Conocimiento[3]	Número[4]
Artes y Humanidades	5
Ciencias	1
Ciencias de la Salud	5
Ciencias Sociales y Jurídicas	21
Ingeniería y Arquitectura	4
Total	**36**

A continuación se muestra el porcentaje de solicitudes para la verificación de grado y máster evaluadas por rama de conocimiento:

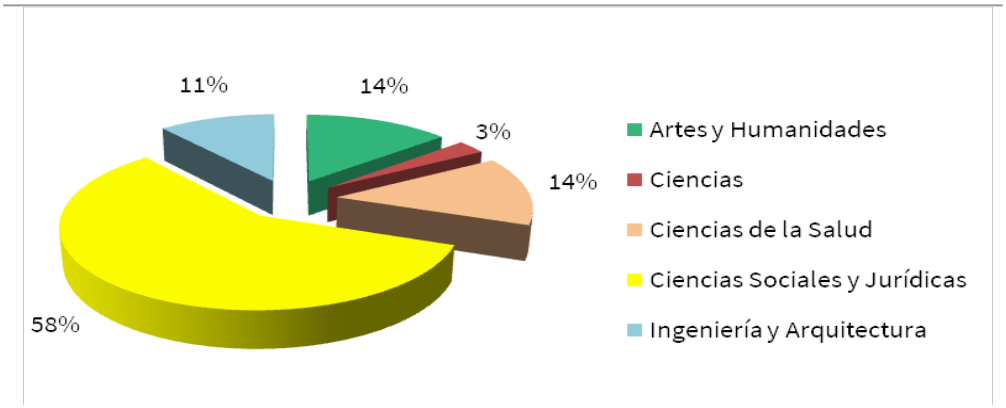

Gráfico 2: Porcentaje de Títulos de grado, máster y doctorado evaluados por rama de conocimiento

Como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo, en el año 2024, se emitieron **34** informes para la verificación de títulos de grado, máster y doctorado favorables y **2** informes para la verificación desfavorables. La distribución de las mismas por rama de conocimiento la que se muestra en la siguiente figura:

3 Se unifican los datos de las 3 comisiones de rama de conocimiento, clasificación utilizada por el Consejo Andaluz de Universidades en la que se divide la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en Ciencias Sociales y de la Educación, Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas y Empresariales y se presentan los datos en 5 ramas de conocimiento.

4 Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, las 2 solicitudes de verificación recibidas se han distribuido según la rama más afín al programa.

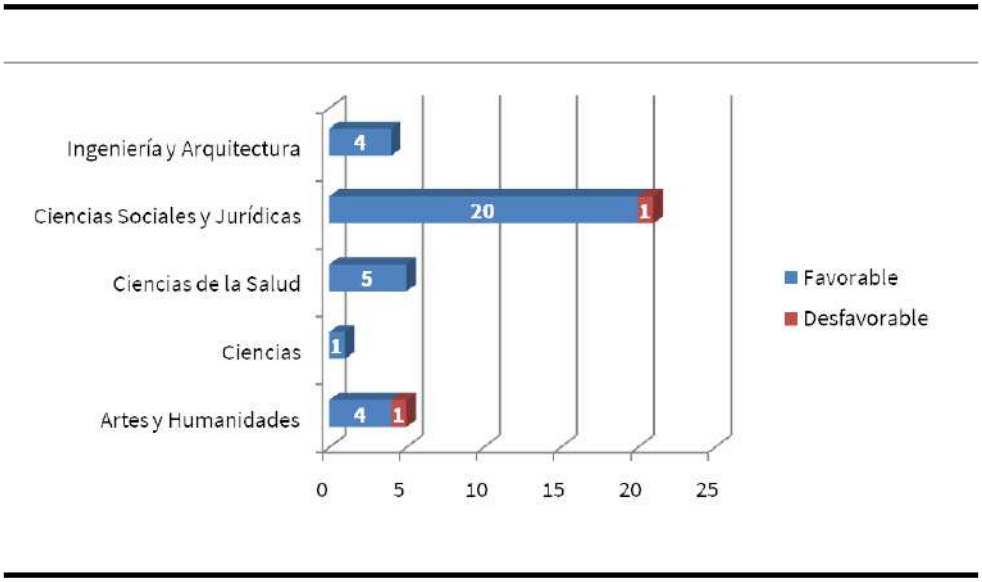

Gráfico 3: Número de solicitudes para la verificación de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento

3.1.2 Modificación Sustancial

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, especifica en su Artículo 32. Procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y Artículo 33. Procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente, que serán objeto de modificación sustancial como mínimo los aspectos que afecten a la naturaleza, objetivos y características del título.

El procedimiento para la modificación sustancial se tramitará conforme a lo establecido para el proceso de verificación de los planes de estudios recogido en el artículo 26.

A lo largo del año 2024 se evaluaron un total de **97** solicitudes de propuestas de modificación sustancial para los títulos verificados: **37** de grado (38%), **51** de máster (53%) y **9** de doctorado (9%).

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

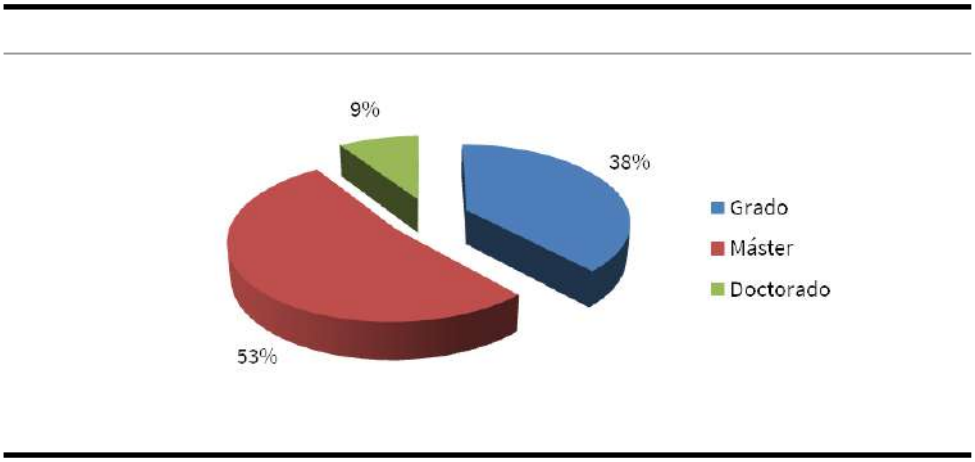

Gráfico 4: Porcentaje de modificaciones evaluadas por tipo de enseñanza

Por universidades, la Universidad de Málaga es la que ha presentado un mayor número de solicitudes de modificación sustancial a títulos de grado y de máster **8** de cada tipo (16 en total), junto con la Universidad de Huelva que presentó **9** solicitudes de grado y **7** de máster, la Universidad de Granada **3** solicitudes de grado y **10** de máster y por último la Universidad de Córdoba, **8** solicitudes de grado y **4** de máster.

En relación a los programas de doctorado, la Universidad de Cádiz es la que ha presentado un mayor número de solicitudes de modificación sustancial, un total de **3**. La Universidad de Málaga ha presentado **2** solicitudes y las Universidades de Granada, Loyola Andalucía, Pablo de Olavide y Sevilla han presentado **1** solicitud cada una respectivamente.

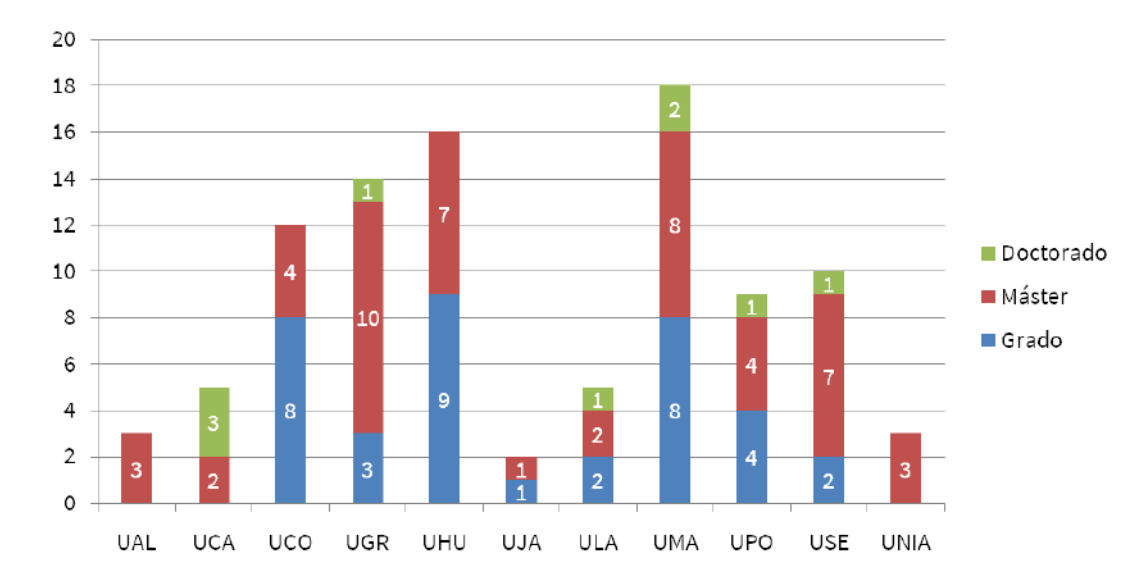

Gráfico 5: Número de Modificaciones sustanciales evaluadas por universidad

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

La distribución de solicitudes de modificación sustancial de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento[5], la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, es las que suma un mayor número de solicitudes de modificación recibidas, a títulos ya verificados, **37** en total.

Tabla 10: Número solicitudes de modificación sustancial de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento

Rama de Conocimiento	Número
Artes y Humanidades	6
Ciencias	12
Ciencias de la Salud	12
Ciencias Sociales y Jurídicas	37
Ingeniería y Arquitectura	30
Total	**97**

A continuación se muestra el porcentaje de solicitudes de modificación sustancial de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento:

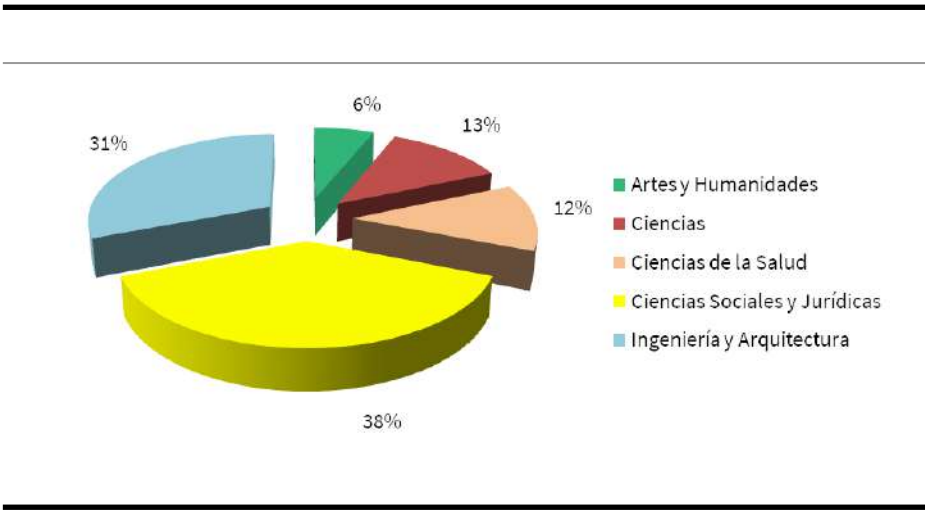

Gráfico 6: Porcentaje de Modificaciones sustanciales de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento

Como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo, en el año 2024 se emitieron **84** informes de modificación sustancial de títulos de grado, máster y doctorado favorables y **13** informes de modificación sustancial desfavorables. La distribución de las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado por rama de conocimiento se muestra en la siguiente figura:

5 Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, las 9 solicitudes de modificación sustancial recibidas se han distribuido según la rama más afín al programa.

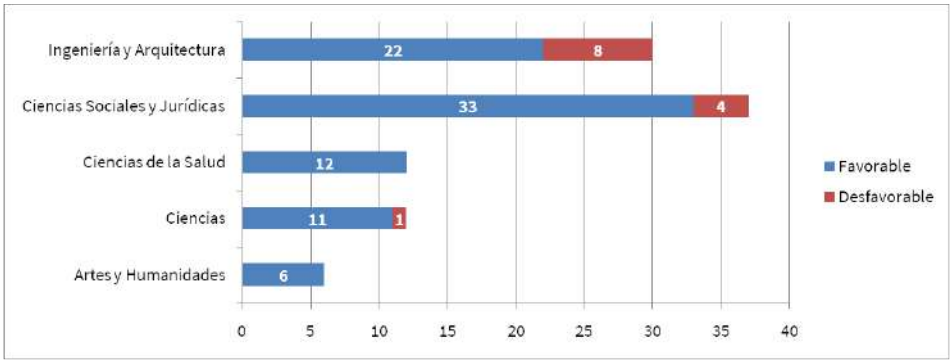

Gráfico 7: Número de Modificaciones de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento

Una vez emitidos los informes de evaluación y recibida la resolución de modificación sustancial por parte del Consejo de Universidades, las universidades tienen la posibilidad de reclamar la revisión de la resolución, caso de recibir la resolución negativa. En el año 2024, se ha recibido la comunicación de 2 reclamaciones, evaluadas y enviado el informe elaborado por la Comisión de recursos de ACCUA en el mes de diciembre al Consejo de Universidades para que resuelva. A fecha de redacción de la memoria no se ha recibido notificación de que se haya resuelto por el Consejo de Universidades.

3.1.3 Modificación "No Sustancial" de titulaciones en Centros no acreditados institucionalmente

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece en su *Artículo 30. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente* que, en el supuesto de que las modificaciones no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito estas, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.

En el caso de Andalucía, estas solicitudes serán remitidas a ACCUA para su aceptación.

Para ello, ACCUA ha nombrado a una Comisión que está integrada por evaluadores y evaluadoras independientes, de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de la Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a la labor a realizar y tienen como función evaluar las propuestas de modificación "no sustanciales" y elaborar los informes de estas propuestas.

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por sexo:

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 11: Comisiones de evaluación del programa de modificación "no sustancial" por sexo

Sexo	Total
Hombre	10 (36%)
Mujer	18 (64%)
Total	**28 (100%)**

En el año 2024 en la convocatoria para la solicitud de modificaciones “no sustanciales”, se recibieron y evaluaron un total de **167** solicitudes: Individuales, **50** de grado (30%), **51** de máster (30%) y **29** de doctorado (17%) y conjuntas, **36** solicitudes de grado/máster (14%) y **1** conjunta de doctorado (1%).

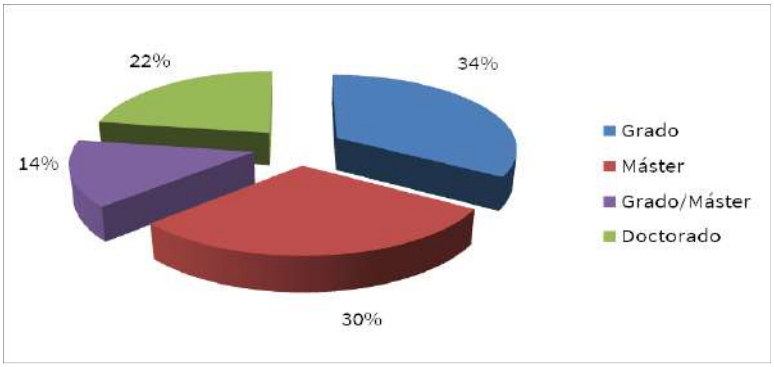

Gráfico 8: Porcentaje de modificaciones “no sustanciales” evaluadas por tipo de enseñanza

En esta convocatoria se han presentado **130** solicitudes de modificaciones no sustanciales de títulos individuales y **37** agrupadas, lo que supone un 78% de solicitudes individuales.

Tabla 12: Número de solicitudes de modificaciones "no sustanciales" por tipo de solicitud

Tipo de Solicitud[6]	Número
Individual	130
Conjunta	37
Total	**167**

A continuación se muestra el porcentaje de solicitudes de modificación no sustancial de grado, máster y doctorado evaluadas por tipo de solicitud:

6 Se pueden agrupar solicitudes de títulos de grado y máster, pero no se pueden agrupar con los doctorados, que se tendrían que agrupar y realizar en otra solicitud, en su caso.

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

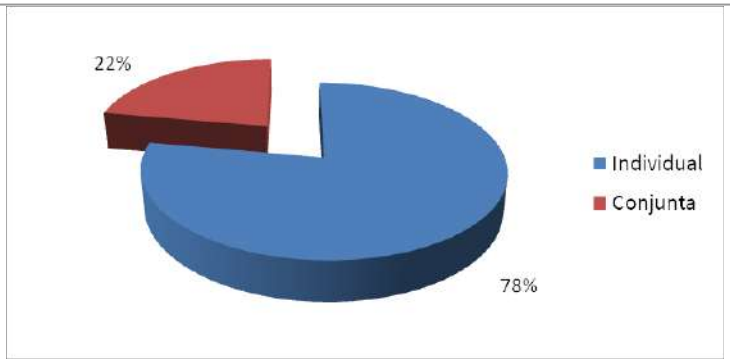

Gráfico 9: Porcentaje de modificaciones "no sustanciales" evaluadas por tipo de solicitud

Por título, la Universidad de Almería es las que ha presentado un mayor número de títulos a modificación "no sustancial" un total de **30 solicitudes de grado.** La Universidad Loyola Andalucía presentó **23** títulos.

En el caso de Máster, la Universidad de Granada y Universidad de Almería son las que han presentado un mayor número de solicitudes de modificación "no sustancial", **72** y **28** títulos cada una respectivamente.

En cuanto a programas de doctorado, la Universidad de Sevilla ha presentado un total de **20** títulos a modificación "no sustancial", y la Universidad de Jaén **7** títulos.

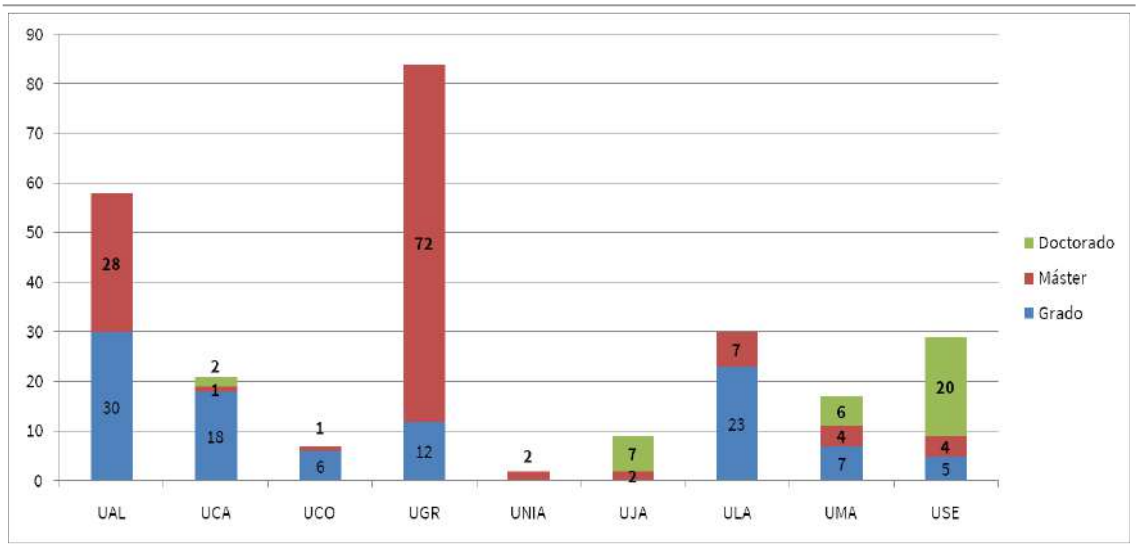

Gráfico 10: Número de Modificaciones "No sustanciales" evaluadas por universidad

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo, en el año 2024, se emitieron **157** informes de modificación "no sustancial" de títulos de grado, máster y doctorado favorables, **9** informes de modificación "no sustancial" desfavorables y **1** solicitud fue desistida por su Universidad durante la evaluación. La distribución los resultados de los informes de las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado por Universidad se muestra en la siguiente figura:

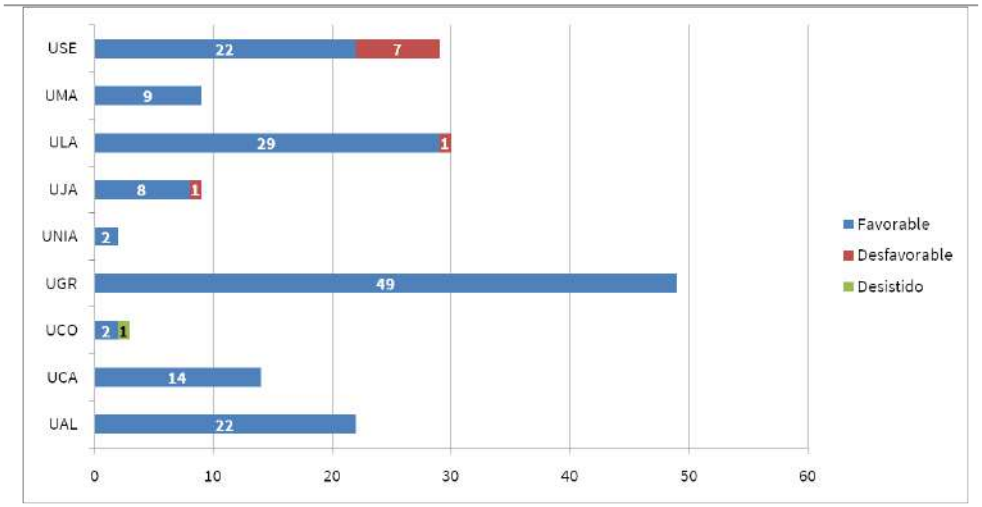

Gráfico 11: Resultado de Modificaciones "no sustanciales" de grado, máster y doctorado evaluadas por universidad

En caso de resolución desfavorable, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano o recurso contencioso administrativo, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de interposición del recurso potestativo es de un mes desde la notificación de la resolución. En el año 2024, se ha recibido la comunicación de 1 reclamación, evaluada por la Comisión de recursos de ACCUA y con resultado de resolución desestimada.

3.1.4 Programas Académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS-IA)

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece en su disposición adicional novena que: "*Las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán ofertar como experiencia docente piloto programas académicos como recorridos sucesivos –ciclos consecutivos–, que vinculen un título de Grado y un título de Máster Universitario orientado a la especialización profesional, manteniendo su diferenciación e independencia estructural. Estos programas tienen como finalidad reforzar la formación integral del o la estudiante. En ningún caso, la denominación del programa académico podrá inducir a confusión con la posible habilitación profesional a la que puedan conducir los títulos que lo integran.*

La ordenación académica propuesta para el programa académico deberá haber sido informada favorablemente por la agencia de calidad competente".

Este proceso en Andalucía es gestionado en la Comunidad Autónoma por ACCUA.

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Para realizar la evaluación se tiene nombrados a los vocales académicos que conforman la comisión de Ingeniería y Arquitectura del programa de Verificación de títulos.

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de la comisión por sexo:

Tabla 13: Comisiones de evaluación del programa PARS-IA por sexo

Sexo	Total
Hombre	5 (50%)
Mujer	5 (50%)
Total	**10 (100%)**

En el año 2024 no se ha recibido ninguna solicitud para la evaluación de Programas Académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS-IA).

3.1.5 Seguimiento de titulaciones en Centros no acreditados institucionalmente

ACCUA siguiendo lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha continuado con su programa de seguimiento de los títulos universitarios en Andalucía.

El objeto del seguimiento del desarrollo del plan de estudios de los títulos universitarios oficiales, queda igualmente establecido en dicho Real Decreto:

- Valorar el cumplimiento con los criterios y planteamientos académicos fundamentales recogidos en la memoria del plan de estudios.
- Acreditar la transparencia de la información e indicadores que muestren los resultados académicos del título.
- Detectar posibles deficiencias en la implantación e identificarán las buenas prácticas en el seguimiento y mejora permanente de los estudios universitarios.

El proceso de seguimiento de los títulos se ha realizado a través de la plataforma informática que ACCUA tiene diseñada para tal fin. Esta plataforma tiene una doble función: por un lado facilitar y agilizar la tramitación y acceso a la información necesaria para realizar el seguimiento e intercambio de información con las universidades; por otro lado, servir de gestor interno para los procesos de evaluación. La plataforma tiene entre sus funciones el archivo y soporte documental de la información necesaria para la realización del seguimiento de los títulos oficiales de Andalucía, con excepción de la memoria de verificación y las modificaciones que quedan registradas en la plataforma del Ministerio competente.

Para llevar a cabo el Procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado ACCUA cuenta con evaluadores y evaluadoras de diferentes perfiles, especializados en las diferentes áreas de conocimiento que se integran en Comisiones.

Para realizar la evaluación de los títulos de grado, máster y doctorado se han nombrado 7 Comisiones de Rama Académica que son: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura.

Para la puesta en marcha de dicho procedimiento ACCUA ha establecido diferentes líneas de actuación:

- **El análisis de la información pública disponible (IPD) a través de la página web de los títulos.**

  El análisis de la página web se realiza en el primer año de implantación del título tras la verificación. Este análisis consta de una doble revisión:

  - Por un lado, se examina si la información responde a las necesidades de información de la comunidad universitaria y de la sociedad en general;
  - y, por otro lado, se revisa la correspondencia existente entre la información disponible en la página web y la información presentada en la última memoria oficial del título (memoria de verificación o memoria con posteriores modificaciones aprobadas).

Se valora si la página web del título contiene la IPD, si se encuentra actualizada, si su estructura permite un fácil acceso a la misma y si la información presentada coincide con la última memoria oficial.

- **Análisis de los autoinformes de seguimiento**

  Una vez implantado el título, los centros no acreditados institucionalmente, a través de los órganos establecidos en la normativa de la universidad, elaborarán al menos un informe de seguimiento, preceptivo transcurridos tres años después de la implantación efectiva o renovación de la acreditación.

  Los autoinformes presentados por las Universidades deben analizar la información sobre:

  - Los resultados del título y de su Sistemas de Garantía de Calidad (SGC).
  - Los resultados de los indicadores establecidos en el SGC del título.
  - Las acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título, haciendo mención específica al tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación y de renovación de la acreditación anterior en su caso, como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificación.

3.1.5.1 Convocatoria 23/24

Durante el 2024, en la convocatoria 23/24, se ha realizado la revisión de 31 páginas web (IPD) de títulos de nueva implantación: 14 grados, 15 másteres y 2 doctorados. A continuación se muestra el porcentaje de evaluaciones de IPD de nuevos títulos evaluados por tipo de título:

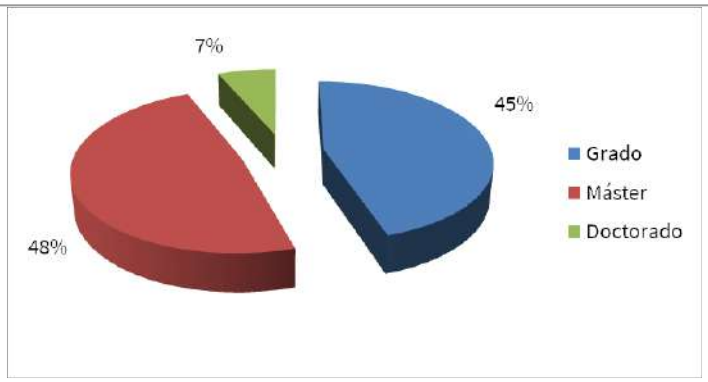

Gráfico 12: Porcentaje de IPD de nuevos títulos evaluados. Convocatoria 23/24

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Por universidad, la Universidad Loyola Andalucía es la que tiene un mayor número de evaluaciones de IPD, con 13 títulos y la Universidad de Granada con 5 títulos. La Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga han presentado 4 y 3 títulos cada una respectivamente. La Universidad de Córdoba y la Universidad de Jaén han presentado 2 títulos cada una respectivamente y la Universidad Pablo de Olavide han presentado 1 títulos cada una respectivamente.

Tabla 14: Seguimiento IPD: Número de Títulos por universidad. Convocatoria 23/24

Seguimiento IPD			
Universidad	**Grado**	**Máster**	**Doctorado**
Universidad de Cádiz	-	1	-
Universidad de Córdoba	-	2	-
Universidad de Granada	1	4	-
Universidad de Jaén	-	2	-
Universidad de Málaga	1	1	1
Universidad de Sevilla	1	3	-
Universidad Loyola Andalucía	11	1	1
Universidad Pablo de Olavide	-	1	-
TOTALES	**14**	**15**	**2**

A continuación se muestra el porcentaje de evaluaciones de IPD de nuevos títulos evaluados por Universidad:

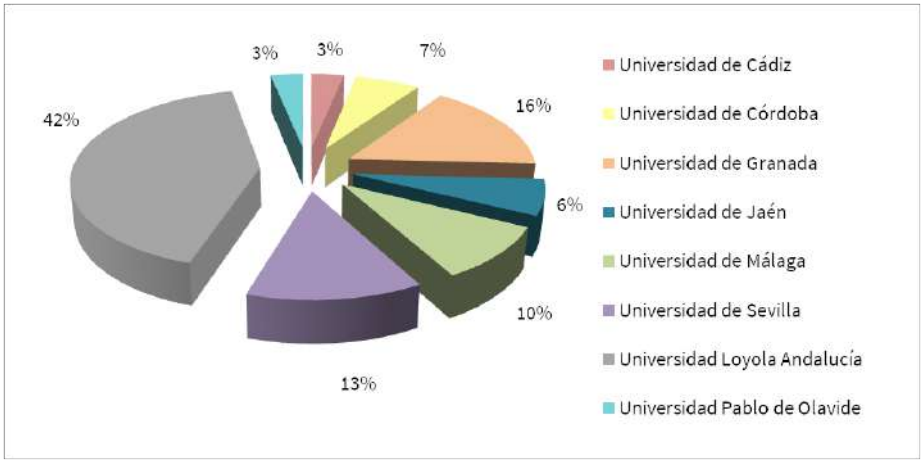

Gráfico 13: Seguimiento IPD: Porcentaje de Títulos por universidad. Convocatoria 23/24

En cuanto a la distribución de títulos de grado, máster y doctorado evaluados por rama de conocimiento, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que comprende más títulos evaluados con 11, lo que supone un 35% del total. La rama de Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura cuentan con un total de 7 títulos evaluados cada una respectivamente, seguidas de la rama de Artes y Humanidades con 4 títulos y la rama de Ciencias con 2 títulos.

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 15: Seguimiento IPD: Número de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 23/24

Rama de Conocimiento	Número
Artes y Humanidades	4
Ciencias	2
Ciencias de la Salud	7
Ciencias Sociales y Jurídicas	11
Ingeniería y Arquitectura	7
Total	**31**

A continuación se muestra el porcentaje de IPD de nuevos títulos evaluados por rama de conocimiento:

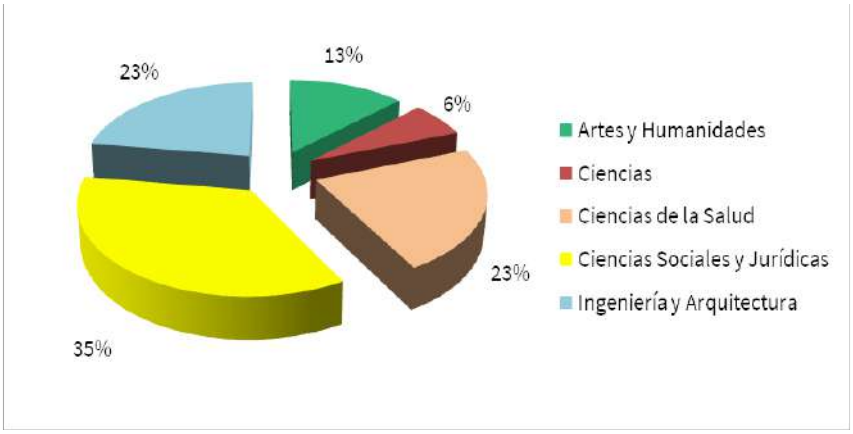

Gráfico 14: Seguimiento IPD: Porcentaje de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 23/24

Durante el 2024 se ha realizado la evaluación de 163 autoinformes (20 grados, 136 másteres y 7 doctorados). A continuación se muestra el porcentaje de autoinformes evaluados por tipo de título:

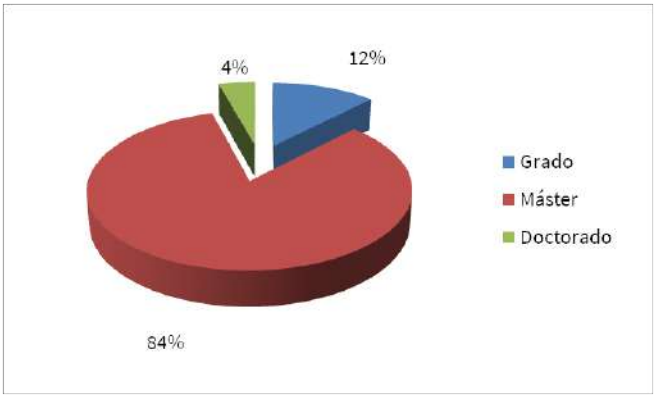

Gráfico 15: Porcentajes de autoinformes de títulos evaluados. Convocatoria 23/24

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad de Granada, es la que ha solicitado un mayor número de seguimiento de autoinformes de títulos con 49. Seguida de la Universidad de Sevilla, con 31 seguimientos de títulos y de la Universidad de Málaga con 16.

Tabla 16: Seguimiento autoinforme: Nº Títulos por universidad. Convocatoria 23/24

Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	4	11	-	15
Universidad de Cádiz	4	7	2	13
Universidad de Córdoba	2	4	-	6
Universidad de Granada	2	47	-	49
Universidad de Huelva	-	6	3	9
Universidad de Jaén	-	4	-	4
Universidad de Málaga	2	13	1	16
Universidad de Sevilla	-	31	-	31
Universidad Internacional de Andalucía	-	2	-	2
Universidad Loyola Andalucía	6	3	1	10
Universidad Pablo de Olavide	-	8	-	8
TOTALES	**20**	**136**	**7**	**163**

A continuación se muestra el porcentaje de autoinformes evaluados por universidad:

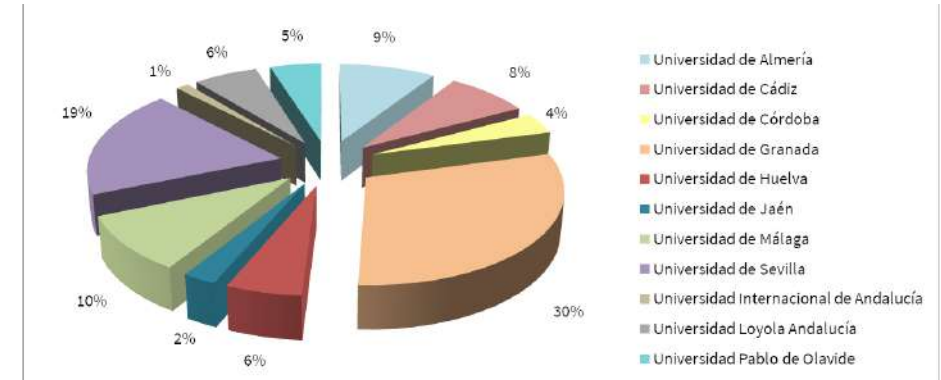

Gráfico 16: Seguimiento autoinforme: Porcentaje de Títulos por universidad. Convocatoria 23/24

En cuanto a la distribución del seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado evaluados por rama de conocimiento[7], la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que comprende más títulos evaluados con 75, lo que supone un 46% del total. La rama de Ciencias de la Salud ha realizado la evaluación de un total de 25 seguimientos de títulos, seguida de la rama de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura con 22 títulos cada una respectivamente y la rama de Artes y Humanidades con 19 títulos.

7 Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, los 7 expedientes recibidos se han distribuido según la rama más afín al programa, por lo que en este año 2024 sí son objeto de análisis en este apartado.

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 17: Seguimiento autoinforme: Número de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 23/24

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Artes y Humanidades	19
Ciencias	22
Ciencias de la Salud	25
Ciencias Sociales y Jurídicas	75
Ingeniería y Arquitectura	22
Total	**163**

A continuación se muestra el porcentaje autoinformes de seguimiento evaluados por rama de conocimiento:

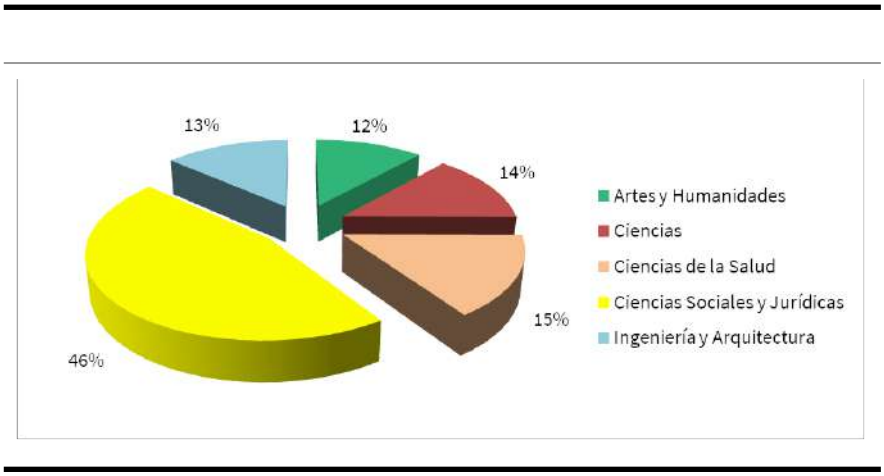

Gráfico 17: Seguimiento autoinforme: Porcentaje de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 23/24

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones en la convocatoria 2023/2024 , por sexo:

Tabla 18: Comisiones de evaluación por sexo. Convocatoria 23/24

Sexo	Total
Hombre	18 (44%)
Mujer	23 (56%)
Total	**41 (100%)**

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

3.1.5.2 Convocatoria 24/25

Durante el 2024, en la convocatoria 24/25, se ha realizado la revisión de 28 páginas web (IPD) de títulos de nueva implantación: 12 grados, 13 másteres y 3 doctorados. A continuación se muestra el porcentaje de evaluaciones de IPD de nuevos títulos evaluados por tipo de título:

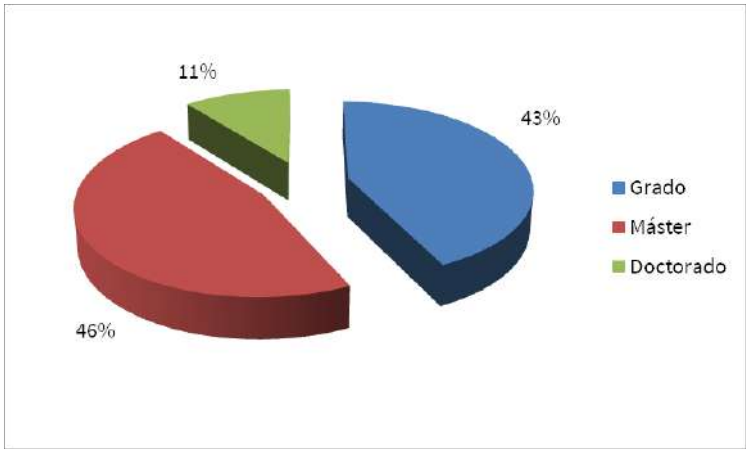

Gráfico 18: Porcentaje de IPD de nuevos títulos evaluados. Convocatoria 24/25

Por universidad, la Universidad CEU Fernando III es la que tiene un mayor número de evaluaciones de IPD, con 12 títulos y la Universidad de Huelva y la Universidad de Sevilla con 3 títulos cada una respectivamente. La Universidad de Córdoba, la Universidad de Málaga y la Universidad Loyola Andalucía han presentado 1 título cada una respectivamente. La Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía han presentado 1 títulos cada una respectivamente .

Tabla 19: Seguimiento IPD: Número de Títulos por universidad. Convocatoria 24/25

Seguimiento IPD			
Universidad	**Grado**	**Máster**	**Doctorado**
Universidad de Almería	-	1	-
Universidad de Cádiz	-	1	-
Universidad de Córdoba	-	1	1
Universidad de Granada	-	1	-
Universidad de Huelva	1	2	-
Universidad de Málaga	-	-	2
Universidad de Sevilla	1	2	-
Universidad Loyola Andalucía	-	2	-
Universidad Internacional de Andalucía	-	1	-
Universidad CEU Fernando III	10	2	-
TOTALES	**12**	**13**	**3**

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

A continuación se muestra el porcentaje de evaluaciones de IPD de nuevos títulos evaluados por Universidad:

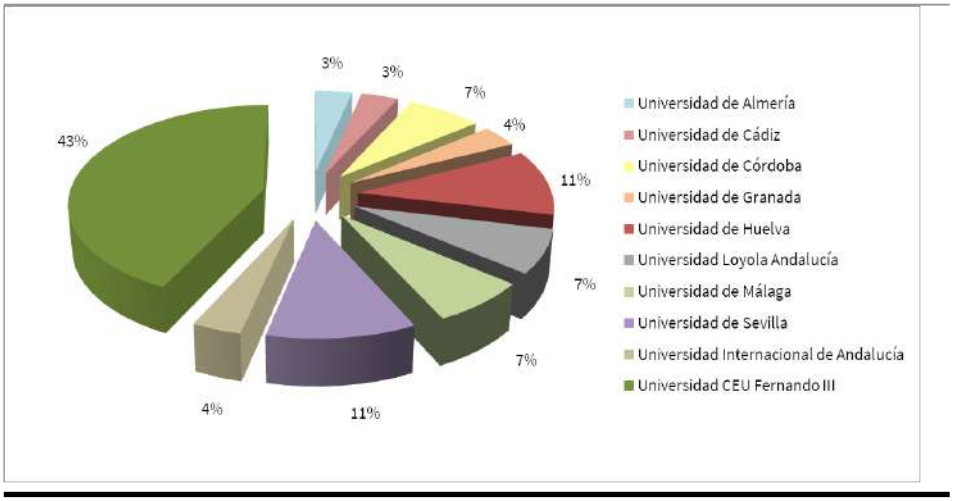

Gráfico 19: Seguimiento IPD: Porcentaje de Títulos por universidad. Convocatoria 24/25

En cuanto a la distribución de títulos de grado, máster y doctorado evaluados por rama de conocimiento, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que comprende más títulos evaluados con 16, lo que supone un 57% del total. La rama de Artes y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura cuentan con un total de 4 títulos evaluados cada una respectivamente, seguidas de la rama de Ciencias de la Salud con 3 títulos y la rama de Ciencias con 1 título.

Tabla 20: Seguimiento IPD: Número de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 24/25

Rama de Conocimiento	Número
Artes y Humanidades	4
Ciencias	1
Ciencias de la Salud	3
Ciencias Sociales y Jurídicas	16
Ingeniería y Arquitectura	4
Total	**28**

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

A continuación se muestra el porcentaje de IPD de nuevos títulos evaluados por rama de conocimiento:

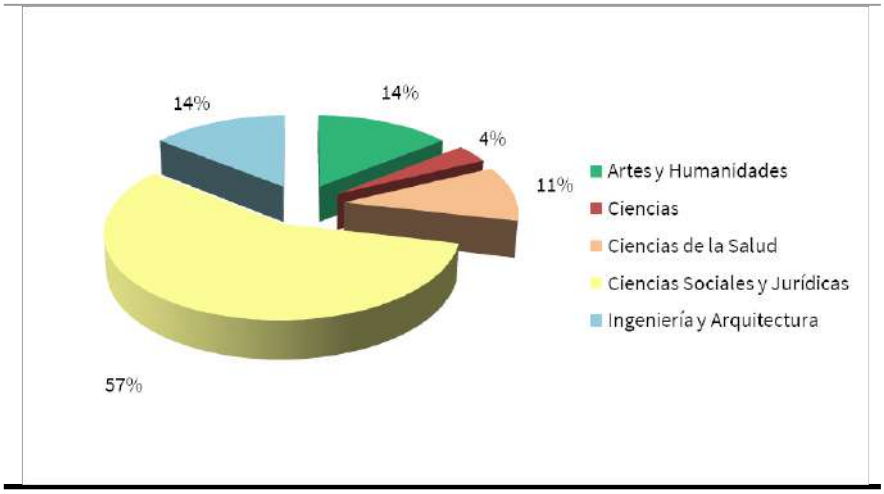

Gráfico 20: Seguimiento IPD: Porcentaje de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 24/25

Se ha realizado la evaluación de 125 autoinformes (42 grados, 77 másteres y 6 doctorados). A continuación se muestra el porcentaje de autoinformes evaluados por tipo de título:

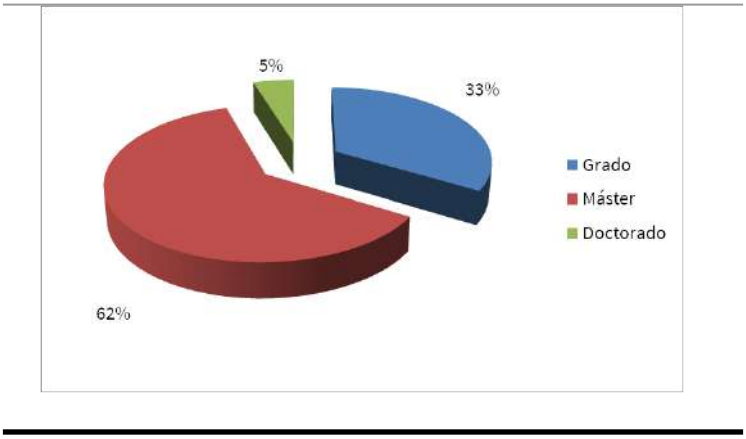

Gráfico 21: Porcentajes de autoinformes de títulos evaluados. Convocatoria 24/25

La Universidad de Sevilla, es la que ha solicitado un mayor número de seguimiento de autoinformes de títulos con 29. Seguida de la Universidad de Huelva, con 17 seguimientos de títulos y de la Universidad de Málaga con 14.

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 21: Seguimiento autoinforme: Nº Títulos por universidad. Convocatoria 24/25

Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	4	7	1	12
Universidad de Cádiz	2	6	-	8
Universidad de Córdoba	-	1	-	1
Universidad de Granada	-	12	2	14
Universidad de Huelva	6	9	2	17
Universidad de Jaén	2	10	-	12
Universidad de Málaga	8	5	-	13
Universidad de Sevilla	18	11	-	29
Universidad Internacional de Andalucía	-	3	-	3
Universidad Loyola Andalucía	2	3	1	6
Universidad Pablo de Olavide	-	10	-	10
TOTALES	**42**	**77**	**6**	**125**

A continuación se muestra el porcentaje de autoinformes evaluados por universidad:

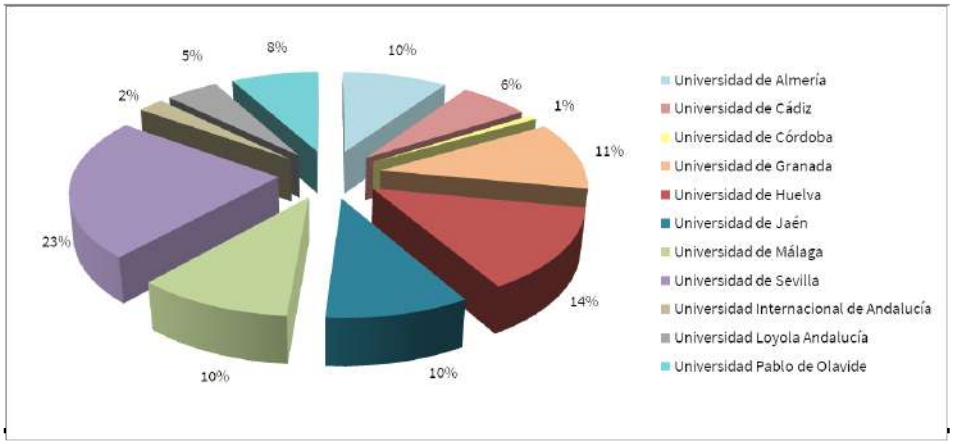

Gráfico 22: Seguimiento autoinformes: Porcentaje de Títulos por universidad. Convocatoria 24/25

En cuanto a la distribución del seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado evaluados por rama de conocimiento[8], la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que comprende más títulos evaluados con 46, lo que supone un 34% del total. La rama de Artes y Humanidades ha realizado la evaluación de un total de 23 seguimientos de títulos, seguida de la rama de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura con 20 títulos cada una respectivamente y la rama de Ciencias de la Salud con 16 títulos.

8 Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, los 6 expedientes recibidos se han distribuido según la rama más afín al programa, por lo que en este año 2024 sí son objeto de análisis en este apartado.

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 22: Seguimiento autoinforme: Número de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 24/25

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Artes y Humanidades	23
Ciencias	20
Ciencias de la Salud	16
Ciencias Sociales y Jurídicas	46
Ingeniería y Arquitectura	20
Total	**125**

A continuación se muestra el porcentaje autoinformes de seguimiento evaluados por rama de conocimiento:

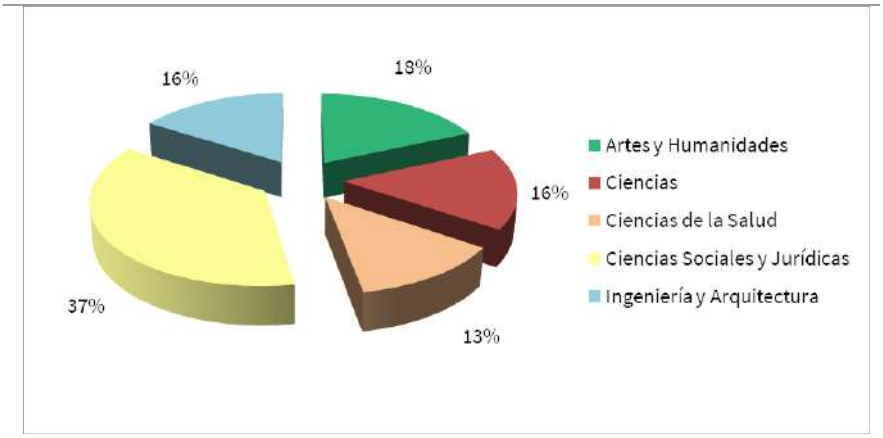

Gráfico 23: Seguimiento autoinforme: Porcentaje de Títulos por rama de conocimiento. Convocatoria 24/25

Los informes finales se emitirán a principios del año 2025.

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones en la convocatoria 2024/2025, por sexo:

Tabla 23: Comisiones de evaluación por sexo. Convocatoria 24/25

Sexo	Total
Hombre	15 (44%)
Mujer	15 (56%)
Total	**30 (100%)**

3.1.6 Renovación de la acreditación de titulaciones en Centros no acreditados institucionalmente

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, especifica en su artículo 34 el Procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, así como los siguientes plazos:

a) La acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado que tengan 240 créditos deberá haber sido renovada en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.

b) La acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado que tengan 300 o 360 créditos deberá haber sido renovada en el plazo máximo de ocho años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.

c) La acreditación de los títulos universitarios oficiales de Máster deberá haber sido renovada en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.

d) La acreditación de los títulos universitarios oficiales de Doctorado deberá haber sido renovada en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior.

Según la legislación se tomará como referencia para la planificación de la renovación de la acreditación:

- Acreditación inicial: Inscripción en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT) de una titulación oficial tras haber obtenido la autorización de implantación y haber sido publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) mediante acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece su carácter oficial (definición REACU).
- Renovación de la acreditación: Evaluación, a solicitud de cada Universidad, que se ha de realizar antes del transcurso de seis años desde la fecha de su verificación inicial o su última acreditación.

Para participar en el proceso los títulos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de autoinformes de seguimiento y presentar el informe global de síntesis integrada de renovación de la acreditación con indicadores de seis cursos académicos sobre resultados del título y progresos en la implantación del plan de mejora.
- Tener su página web actualizada según los estándares del seguimiento de títulos aplicados por ACCUA.
- No tener ningún proceso de solicitud de modificación abierto.
- Tener la información de la memoria actualizada, en la sede electrónica del Ministerio, ya que ésta será tomada de referencia.

Para llevar a cabo el Programa de Renovación de la Acreditación de Títulos Universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía, ACCUA cuenta con evaluadores y evaluadoras de diferentes perfiles integrados en comisiones de distintas áreas de conocimiento.

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por sexo:

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 24: Comisiones de evaluación del programa de Renovación de la Acreditación por sexo

Sexo	Total
Hombre	45 (56%)
Mujer	35 (44%)
Total	**80 (100%)**

A continuación se incluye la información correspondiente a la convocatoria normalizada:

- Resolución de la Dirección General de Coordinación Universitaria por la que se acuerdan los plazos y lugar de presentación de la solicitud para la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado del sistema universitario andaluz.

En la convocatoria 2023/2024 las universidades andaluzas han presentado a Renovación de la Acreditación un total **31** títulos: **8** de grado, **21** de máster y **2** de doctorado.

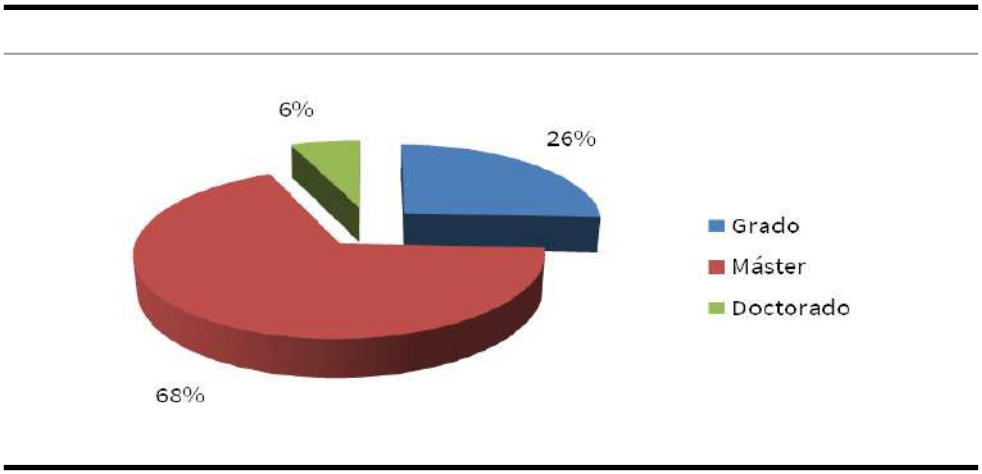

Gráfico 24: Porcentaje de Títulos evaluados para la Renovación de la Acreditación por tipo de enseñanza

Se realizaron un total de **25** visitas virtuales a las 11 universidades que han participado en el proceso en esta convocatoria. El número de visitas por universidad y su duración depende del número de solicitudes presentadas por cada una de ellas.

La universidad que ha solicitado mayor número de títulos es la Universidad de Sevilla con **7** títulos, seguida de la Universidad de Huelva (**5**), Cádiz (**3**), Córdoba (**3**), Granada (**3**), Jaén (**3**), Málaga (**2**), Loyola Andalucía (**2**), Almería (**1**), Internacional de Andalucía (**1**) y Pablo de Olavide (**1**).

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 25: Número de evaluaciones para Renovación de la Acreditación por universidad

Universidad	Grado	Máster	Doctorado
Universidad de Almería	1	-	-
Universidad de Cádiz	-	1	2
Universidad de Córdoba	1	2	-
Universidad de Granada	2	1	-
Universidad de Huelva	1	4	-
Universidad de Jaén	-	3	-
Universidad de Málaga	-	2	-
Universidad de Sevilla	3	4	-
Universidad Internacional de Andalucía	-	1	-
Universidad Loyola Andalucía	-	2	-
Universidad Pablo de Olavide	-	1	-
TOTALES	**8**	**21**	**2**

A continuación se muestra el porcentaje de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por Universidad:

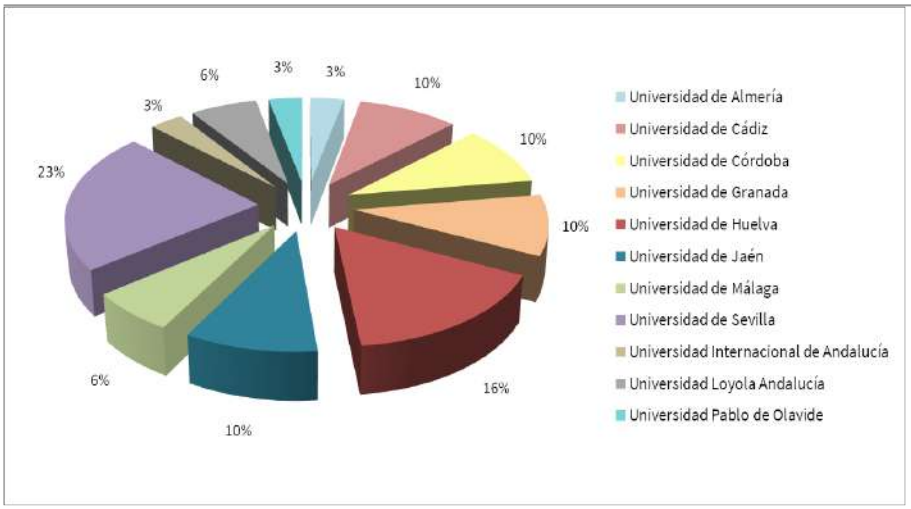

Gráfico 25: Porcentaje de Títulos evaluados para la Renovación de la Acreditación por universidad

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

En cuanto a la distribución de las solicitudes para la Renovación de la Acreditación evaluadas por rama[9] de conocimiento[10], la rama de Ciencias de la Salud cuenta con más títulos evaluados, en total **9,** seguida de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas que cuenta con un total de **8** títulos, la de Ingeniería y Arquitectura con **6** títulos, la de Artes y Humanidades con **5** títulos y Ciencias con **3** títulos .

Tabla 26: Número de evaluaciones para la Renovación de la Acreditación por rama de conocimiento

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Artes y Humanidades	5
Ciencias	3
Ciencias de la Salud	9
Ciencias Sociales y Jurídicas	8
Ingeniería y Arquitectura	6
Total	**31**

A continuación se muestra el porcentaje de títulos de grado, máster y doctorado evaluados por rama de conocimiento:

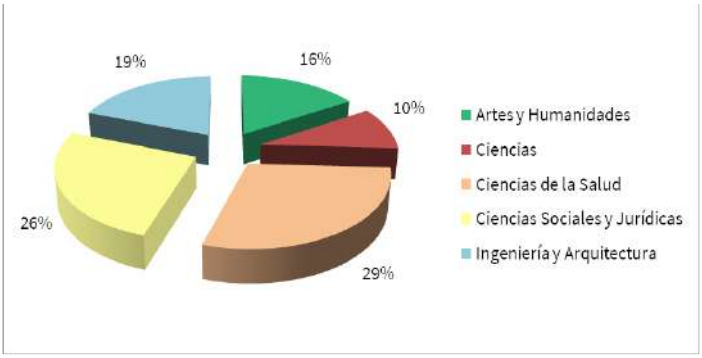

Gráfico 26: Porcentaje de Títulos evaluados para la Renovación de la Acreditación por rama de conocimiento

Una vez emitidos los informes de evaluación y recibida la resolución de renovación de la acreditación por parte del Consejo de Universidades, las universidades tienen la posibilidad de reclamar la revisión de la resolución, caso de recibir la resolución negativa. En el año 2024, se ha recibido la comunicación de 1 reclamación, evaluada y enviado el informe elaborado por la Comisión de recursos de ACCUA en el mes de diciembre al Consejo de Universidades para que resuelva. A fecha de redacción de la memoria no se ha recibido notificación de que se haya resuelto por el Consejo de Universidades.

9 Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, las 2 solicitudes de renovación de la acreditación recibidas se han distribuido según la rama más afín al programa, por lo que en este año 2024 sí son objeto de análisis en este apartado.

10 Se unifican los datos de las 7 comisiones de rama de conocimiento, clasificación utilizada por el Consejo Andaluz de Universidades en la que se divide la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en Ciencias Sociales y de la Educación, Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas y Empresariales y se presentan los datos en 5 ramas de conocimiento.

3.2 Evaluación para la autorización de Universidades y centros universitarios

3.2.1 Academias de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ACCUA, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los Agentes del SAC. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2.e) Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, las Academias de la Comunidad Autónoma de Andalucía tienen la consideración de agentes del SAC.

Conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 138/2022, de 2 de agosto, por el que se regulan las Academias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Academias reconocidas deben modificar sus estatutos para adecuar sus normas de organización interna en todo aquello que sea contrario a lo establecido en el artículo 23.3, de dicho Decreto.

Durante el año 2024 se han emitido **27** informes de evaluación sobre solicitudes para aprobación y modificación de Estatutos de las Academias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para tal fin ACCUA ha nombrado una comisión compuesta por 3 evaluadores y evaluadoras. La siguiente tabla muestra la división por sexo:

Tabla 27: Comisiones de evaluación para el reconocimiento de las Academias de la Comunidad Autónoma de Andalucía por sexo

Sexo	Total
Hombre	3 (100%)
Mujer	0 (0%)
Total	**3 (100%)**

3.3 Acreditación del procedimiento de certificación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas

Siguiendo el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL), las universidades andaluzas y ACCUA cuenta con un “Procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas”, que permite que las universidades estructuren y evalúen los exámenes de dominio de lenguas extranjeras utilizando los mismos criterios.

El 2 de julio de 2011, los rectores de las universidades andaluzas firmaron un convenio con el objeto de establecer un marco de colaboración para la certificación de lenguas extranjeras en los centros de idiomas de las universidades andaluzas.

Este procedimiento establece las características del examen de dominio, (contenidos, estructura y criterios de evaluación de los exámenes), la administración y procedimiento de revisión de dichos exámenes y la idoneidad de los examinadores.

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

En el año 2024 se ha realizado el cuarto seguimiento de la acreditación de los procedimientos de certificación de dominio de lenguas extranjeras de la Universidad de Jaén y se ha recibido una solicitud para evaluar el quinto seguimiento.

Para tal fin, ACCUA, ha nombrado una comisión compuesta por tres evaluadores y evaluadoras. La siguiente tabla muestra la división de la comisión por sexo:

Tabla 28: Comisiones de evaluación procedimiento de certificación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas por sexo

Sexo	Total
Hombre	1 (33%)
Mujer	2 (67%)
Total	**3 (100%)**

3.4 Actividades formativas para la evaluación y acreditación universitaria

Durante el año 2024, ACCUA ha organizado varias jornadas de formación relacionadas con cada uno de los programas de evaluación en curso a efectos de entrenar a los evaluadores y evaluadoras, en la aplicación de criterios de evaluación y el manejo de las plataformas informáticas. Todas estas jornadas se han realizado de manera virtual.

- El día 21 de marzo se convocó, a la Comisión del programa de Seguimiento de títulos oficiales de grado, máster y doctorado (Convocatoria 2023/2024), a una sesión formativa virtual en la que se trataron temas relacionados con la evaluación del seguimiento de autoinforme. De los 37 evaluadores y evaluadoras convocados asistieron a la sesión formativa un total de 32, lo que representa un porcentaje de asistencia del 86,49%.
- La jornada de formación virtual para la personas que forman parte en calidad de evaluadores y evaluadoras de la Comisión de la Certificación de SGC Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (programa IMPLANTA) tuvo lugar el día 10 de abril. En dicha jornada se trataron temas relacionados con de la Certificación de SGC Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas. A dicha jornada asistieron 17 de los 27 evaluadores y evaluadoras convocados, lo que representa un porcentaje de asistencia del 62,96%.
- La jornada de formación virtual para las personas que componen la Comisión del Programa de modificaciones “no sustanciales” de titulaciones oficiales universitarias impartidas en centros universitarios no acreditados institucionalmente (MNS), se realizó los días 6 y 7 de mayo. En ella se trataron temas relacionados con la evaluación de las modificaciones “no sustanciales” de títulos de grado, máster y doctorado. De los 27 evaluadores y evaluadoras convocados, 26 asistieron a la sesión formativa, lo que representa un porcentaje de asistencia del 96,30%.
- El día 2 de julio de 2024, tuvo lugar una sesión informativa sobre la “Análisis sobre la Certificación de SGC de Centros Universitarios”. En dicha sesión se recogieron reflexiones de los asistentes sobre la Certificación de los SGC de Centros Universitarios.

- El día 24 de septiembre de 2024, se organizó una Jornada de Formación dirigida a miembros que ya formaban parte de las Comisiones de Verificación y Modificaciones Sustanciales de títulos de grado, máster y doctorado en la que se abordaron temas relacionados con la evaluación para la verificación y modificación sustancial de los títulos, manejo de plataformas y orientaciones para llevar a cabo las evaluaciones. A dicha jornada asistieron un total de 36 evaluadores y evaluadoras de los 61 que habían sido convocados, lo que representa un porcentaje de asistencia del 59,02%.
- El día 10 de octubre se convocó, a la Comisión del programa de Seguimiento de títulos oficiales de grado, máster y doctorado (Convocatoria 2024/2025), a una sesión formativa virtual en la que se trataron temas relacionados con la evaluación del seguimiento de autoinforme. De los 23 evaluadores y evaluadoras convocados asistieron a la sesión formativa un total de 20, lo que representa un porcentaje de asistencia del 86,96%.
- Las jornadas de formación virtual para la personas que forman parte en calidad de evaluadores y evaluadoras de la Comisión de la Certificación de SGC Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (programa IMPLANTA) tuvieron lugar el día 9 y el 18 de octubre. En dichas jornadas se trataron temas relacionados con de la Certificación y seguimiento de los SGC Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas. A dichas jornadas asistieron 50 de los 68 evaluadores y evaluadoras convocados, lo que representa un porcentaje de asistencia del 73,53%.
- El día 22 y 28 de septiembre de 2024, se organizaron dos Jornadas de Formación dirigida a nuevos miembros de las Comisiones de Verificación y Modificaciones Sustanciales de títulos de grado, máster y doctorado en la que se abordaron temas relacionados con la evaluación para la verificación y modificación sustancial de los títulos, manejo de plataformas y orientaciones para llevar a cabo las evaluaciones. A dichas jornadas asistieron un total de 101 evaluadores y evaluadoras de los 118 que habían sido convocados, lo que representa un porcentaje de asistencia del 85,59%.
- La jornada de formación virtual del Programa de Renovación de la Acreditación de títulos de grado y máster se llevó a cabo el día 10 de diciembre. A dicha jornada asistieron un total de 107 evaluadores y evaluadoras de los 124 que habían sido convocados, lo que representa un porcentaje de asistencia del 86,29%. En ella se trataron temas relacionados con la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado y máster.

3.5 Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados

Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, vincula el SGC de los centros universitarios al proceso de la Acreditación Institucional, constituyendo la certificación de los SGC implantados uno de los requisitos necesarios para obtener dicha acreditación, que tendrá una vigencia de 6 años renovable y que repercutirá en la mejora del funcionamiento y de la calidad de los programas formativos.

Este modelo evolutivo de programa de acreditación a centros conlleva un aumento de responsabilidad y desarrollo de una cultura de calidad interna en las instituciones, que revertirá positivamente en los procesos de acreditación de títulos en su fase de diseño o verificación, seguimiento y renovación de la acreditación y tendrá como objetivo principal garantizar una formación académica que satisfaga las necesidades y expectativas del alumnado y de la sociedad.

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Contra la resolución de certificación emitida por la Agencia para la Calidad, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano o recurso contencioso administrativo, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de interposición del recurso potestativo es de un mes desde la notificación de la resolución y deberá ser interpuesto por la universidad. En el año 2024 se ha recibido la comunicación de 1 reclamación, con resultado de resolución desestimada .

Se incluye la información correspondiente a las convocatorias:

- Resolución de la DEVA de la AAC, por la que se acuerdan los plazos y lugar de presentación de la solicitud para la evaluación y certificación de los SGC implantados en los centros de las universidades andaluzas.

  En el año 2024 se emiten los informes de Certificación correspondientes a las 10 solicitudes de Centros presentadas del Programa IMPLANTA en la convocatoria de Abril de 2023 y se resolvió la Certificación de 2 de los Centros: Facultad de Medicina (11006589) de la Universidad de Cádiz y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (18010781) de la Universidad de Granada.

Tabla 29: Centros participantes Programa IMPLANTA convocatoria abril 2023

Universidad	Id. Centro	Centro	Tipo
Universidad de Cádiz	11006589	Facultad de Medicina	Propio
Universidad de Cádiz	11006590	Facultad de Ciencias	Propio
Universidad de Cádiz	11006528	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	Propio
Universidad de Cádiz	11011172	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sede Algeciras	Propio
Universidad de Cádiz	11011160	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sede en Jerez	Propio
Universidad de Granada	18010781	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Propio
Universidad de Granada	18009021	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Propio
Universidad de Granada	18012534	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación	Propio
Universidad de Málaga	29009168	Facultad de Filosofía y Letras	Propio
Universidad de Sevilla	41014234	Facultad de Ciencias de la Educación	Propio

Para tal fin ACCUA ha nombrado 3 comisiones de evaluación y una Comisión de Certificación. La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por sexo:

Tabla 30: Comisiones de evaluación y certificación por sexo

Sexo	Total
Hombre	13 (45%)
Mujer	16 (55%)
Total	**29 (100%)**

3. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Actualmente continúan en evaluación **14** solicitudes de Centros de **6** Universidades presentados en la convocatoria de octubre de 2024.

Tabla 31: Centros participantes Programa IMPLANTA convocatoria octubre 2024

Universidad	Id. Centro	Centro	Tipo
Universidad de Almería	04008081	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Propio
Universidad de Almería	04008571	Facultad de Psicología	Propio
Universidad de Almería	04008479	Centro de Postgrado y Formación Continua	Propio
Universidad de Córdoba	14006953	Escuela Politécnica Superior de Bélmez	Propio
Universidad de Córdoba	14006977	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	Propio
Universidad de Granada	18009584	Facultad de Traducción e Interpretación	Propio
Universidad de Granada	52000440	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla	Propio
Universidad de Granada	18009225	Facultad de Ciencias de la Salud	Propio
Universidad de Huelva	21005964	Facultad de Humanidades	Propio
Universidad de Jaén	23005219	Facultad de Ciencias de la Salud	Propio
Universidad de Jaén	23006388	Facultad de Ciencias Experimentales	Propio
Universidad de Sevilla	41008258	Facultad de Turismo y Finanzas	Propio
Universidad de Sevilla	41008374	Facultad de Farmacia	Propio
Universidad de Sevilla	41008301	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Propio

3.5.1 Seguimiento de la Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados

Durante el periodo de vigencia del certificado de la implantación de los SGC que es de 6 años, el Centro deberá presentar a los 3 años desde la fecha de concesión del certificado, un informe de seguimiento para verificar el mantenimiento de las condiciones de certificación del Sistemas de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) implantado.

En el año 2024 se recibieron un total de 8informes de seguimiento de la Certificación correspondientes a solicitudes de Centros, 6 de la convocatoria de marzo 2023 de las que se emitieron los informes por la Agencia y 2 solicitudes presentadas en la convocatoria de octubre 2024 actualmente en evaluación. Todas las solicitudes fueron de la Universidad Pablo de Olavide.

Tabla 32: Centros participantes Programa IMPLANTA convocatoria marzo 2023

Universidad	Id. Centro	Centro	Tipo
Universidad Pablo de Olavide	41015494	Escuela Politécnica Superior	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41015019	Facultad de Ciencias Experimentales	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41011695	Facultad de Ciencias Sociales	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41015007	Facultad de Humanidades	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41014696	Facultad de Ciencias Empresariales	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41014684	Facultad de Derecho	Propio

Tabla 33: Centros participantes Programa IMPLANTA convocatoria octubre 2024

Universidad	Id. Centro	Centro	Tipo
Universidad Pablo de Olavide	41015494	Escuela Politécnica Superior	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41015019	Facultad de Ciencias Experimentales	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41014684	Facultad de Derecho	Propio

Para tal fin ACCUA ha nombrado 1 comisión. La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de la comisión por sexo:

Tabla 34: Comisiones de evaluación por sexo

Sexo	Total
Hombre	3 (43%)
Mujer	4 (57%)
Total	**7 (100%)**

3.6 Acreditación Institucional

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, regula el procedimiento de acreditación institucional de los centros universitarios como mecanismo para garantizar la calidad académica global de un centro universitario y especifica los requisitos que deberán cumplir los centros universitarios para la obtención de la acreditación institucional.

Como consecuencia del Real Decreto 640/2021, se aprueba la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria. Con este protocolo se pretende aclarar y concretar aspectos relacionados con este procedimiento: requisitos, solicitud, informe, plazos y resoluciones.

En el año 2024 se han emitido un total de **3** informes para la Acreditación Institucional de Centros Andaluces: 1 Centro de la Universidad de Cádiz y 2 Centros de la Universidad de Málaga, obteniendo los 3 informe de acreditación institucional favorable y su posterior resolución del Consejo de Universidades.

3.7 Evaluación para la Innovación docente Universitaria

La comisión sectorial de innovación de las universidades andaluzas, en colaboración con ACCUA puso en marcha la dinamización de un “Banco de Evaluadores de Innovación”. El objeto de esta base de datos de innovación es dar soporte a los procesos de evaluación de la innovación llevados a cabo por las universidades andaluzas. Esta base de datos recoge información sobre posibles evaluadores de Andalucía, para que las distintas universidades puedan utilizarlos en sus convocatorias internas de evaluación de proyectos, premios…

El “Banco de Evaluadores de Innovación” tiene como usuarios a los responsables de la innovación de las universidades andaluzas.

Los responsables de innovación de las universidades acceden al banco de evaluadores desde donde se puede seleccionar a los evaluadores de otras universidades, la aplicación permite seleccionar a evaluadores por universidad y rama de conocimiento. En caso de ser seleccionado por alguna universidad, ésta se pondrá en contacto con los evaluadores que deberán seguir las indicaciones y el procedimiento establecido. Una vez finalizada la evaluación, la universidad debe cumplimentar en la aplicación, los datos relativos a las evaluaciones realizadas.

En el año 2024 se han realizado 70 certificados de haber participado en los procesos de evaluación externas de los proyectos de innovación educativa de las universidades públicas andaluzas.

3.8 Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA)

En el convenio de colaboración entre la DEVA-AAC (Actual ACCUA) y la ANECA, para el despliegue del programa DOCENTIA, "Programa de apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario" en el que se tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia que oriente y apoye en la elaboración de un procedimiento que permita abordar la evaluación de la docencia que se desarrolla en las universidades, ACCUA, continua desarrollando su labor de acompañamiento y evaluación a las Universidades.

En mayo de 2021, se publicó la actualización de la documentación del programa para atender a los nuevos Criterios y Directrices para la garantía de calidad del 2015. Esta revisión se ha realizado de forma conjunta por todas las Agencia implicada en el programa.

Actualmente, algunas universidades que participan en el programa continúan su proceso de implantación de forma presentando sus resultados obtenidos en el correspondiente proceso de seguimiento. En el año 2024 se recibió una solicitud de nueva evaluación del diseño de la Universidad Pablo de Olavide.

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de la comisión por sexo:

Tabla 35: Comisiones de evaluación del Programa DOCENTIA por sexo

Sexo	Total
Hombre	1 (25%)
Mujer	3 (75%)
Total	**4 (100%)**

4 EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

4.1 Comités Técnicos de evaluación y evaluadores externos

4.1.1 Acreditación de profesorado contratado

Los Comités Técnicos de Evaluación están previstos en el procedimiento de evaluación[11] .

La composición de los comités se realiza atendiendo al documento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Consejo Rector de ACCUA el pasado 24 de mayo de 2023 y, posteriormente , al documento aprobado por el Consejo Rector de ACCUA el 30 de septiembre de 2024.

Las personas colaboradoras técnicas para la evaluación y acreditación que han formado parte de los comités de evaluación son:

Tabla 36: Miembros de los Comités Técnicos de Evaluación

Ámbito de Conocimiento	Miembros del Comité Técnico	Universidad	Función
Ciencias Experimentales y Ciencias de la Vida	Dra. Rosario Romera Ayllón	Univ. Carlos III de Madrid	Presidenta
	Dra. María Ángeles Cid Blanco	Univ. de A Coruña	Secretaria
	Dr. Daniel Arcos Navarrete	Univ. Complutense de Madrid	Vocal
Ciencias Médicas y de la Salud	Dra. Nuria Fernández Monsalve	Univ. Autónoma de Madrid	Presidenta
	Dr. Jesús María Lavado García	Univ. de Extremadura	Secretario
	Juan José Vendrell Ortega	Univ. Rovira i Virgili de Tarragona	Vocal
Ingeniería y Arquitectura	Dr. Pedro Ángel Cuenca Castillo	Univ. de Castilla la Mancha	Presidente
	Dra. Marta Marrón Romera	Univ. de Alcalá	Secretaria
	Dra. María de la Nieves González García	Univ. Politécnica de Madrid	Vocal
Ciencias Sociales1	Dra. María Cruz Sánchez Gómez	Univ. de Salamanca	Presidenta
	Dra. Ana Sánchez Bello	Univ. de A Coruña	Secretaria
	Dra. Natalia Papí Gálvez	Univ. de Alicante	Vocal
Ciencias Sociales2	Dr. Gerardo A. Meil Landwerlin	Universidad Autónoma de Madrid	Presidente
	Dra. María Ángela Morales Fernández	Universidad Autónoma de Madrid	Secretaria
	Dr. Carlos Gallego López	Univ. Complutense de Madrid	Vocal
Ciencias Jurídicas	Dra. Paz Mercedes de la Cuesta Aguado	Univ. de Cantabria	Presidenta
	Dra. María Carmen Pérez González	Univ. Carlos III de Madrid	Secretaria
	Dr. Pedro Serna Bemúdez	Univ. de A Coruña	Vocal
Ciencias Económicas y Empresariales	Dr. Laura de Pablos Escobar	Univ. Complutense de Madrid	Presidenta
	Dr. Esteban García Canal	Univ. de Oviedo	Secretario
	Dra. Myriam García Olalla	Univ. de Cantabria	Vocal
Humanidades1	Dra. Isabel de la Cruz Cabanillas	Univ. de Alcalá	Presidenta
	Dr. Joan Lluís Llinàs Begon	Univ. de las Islas Baleares	Secretario
	Dr. Miguel Ángel Manzano Rodríguez	Univ. de Salamanca	Vocal
Humanidades2	Dr. Jesús Ángel Sánchez García	Univ. de Santiago de Compostela	Presidente
	Dr. Juan Carlos Román Redondo	Univ. de Vigo	Secretario
	Dra. María Pilar Alonso Logroño	Univ. de Lleida	Vocal

11 Resolución de 15 de diciembre de 2005 por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) n.º 32 de diciembre de 2005).

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Durante el año 2024, se han renovado algunos miembros de los comités para los que finalizó su nombramiento o estaba próximo a renovar, tales como: Dra. Virginia Tur Viñes (Univ. de Alicante) en sustitución de la Dra. Natalia Papí Galvez; Dr. Domingo Bello Janeiro (Univ. de A Coruña) en sustitución de la Dra. Paz Mercedes de la Cuesta; Dra. Sonia Calaza López (UNED) en sustitución del Dr. Dr. Pedro Serna Bemúdez. Con posterioridad a cada renovación, se ha realizado una jornada de formación para las nuevas personas colaboradoras técnicas.

4.1.2 Profesorado emérito

Según lo establecido en la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la AAC, por la que se establece el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas, las solicitudes serán evaluadas por una comisión constituida por, al menos, una persona de reconocido prestigio de cada rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura).

En base a ello, se nombra a dicha comisión, formada por las siguientes personas expertas:

PRESIDENTE:

- Dr. Jose Miguel Embid Irujo. Ciencias Jurídicas. Universidad de Valencia.

VOCALES

- Dr. Angel Ríos Castro. Ciencias Experimentales y de la Vida. Universidad de Castilla la Mancha.
- Dra. María Dolores Pérez Cárceles. Ciencias de la Salud. Universidad de Murcia.
- Dr. Antonio Monzón Bescos. Ingeniería y Arquitectura. Universidad de Zaragoza.
- Dra. Margarita R. Pino Juste. Ciencias Sociales. Universidad de Vigo.
- Dr. José Emilio Navas López. Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid.
- Dra. Isabel Durán Giménez-Rico. Humanidades. Universidad Complutense de Madrid.

Así mismo, tal y como se indica en la normativa, se seleccionaron a 33 personas especialistas, externas a la comisión, y pertenecientes a los campos específicos de las personas aspirantes a profesorado emérito, que realizaron un informe previo a considerar en la reunión de la comisión.

4.1.3 Complementos autonómicos

Para la evaluación del procedimiento de de evaluación de méritos del personal docente e investigador de las Universidades públicas de Andalucía, para la obtención de los tramos retributivos de carácter progresivo regulados en el Decreto 134/2024, de 30 de julio, por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía, se nombraron 11 comisiones de evaluación por cada uno de los subcampos de conocimiento.

Dicho nombramiento se realizó en septiembre del año 2024.

Las personas colaboradoras técnicas para la evaluación y acreditación que han formado parte de los comités de evaluación son:

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Ámbito de Conocimiento	Miembros del Comité Técnico	Universidad	Función
Matemáticas y Física	María del Rosario Romera Ayllón	Universidad Carlos III de Madrid	Presidenta
	Guillermo Rey Gozalo	Universidad de Extremadura	Secretario
	Jesús Paniagua Sánchez	Universidad de Extremadura	Vocal
Historia y Artes	Rosa Ana Gutiérrez Lloret	Universidad de Alicante	Presidenta
	José Miguel Noguera Celdrán	Universidad de Murcia	Secretario
	Agustín Martín Francés	Universidad Complutense de Madrid	Vocal
Filosofía, Filología y Lingüística	Luís Pegenaute Rodríguez	Universidad Pompeu Fabra	Presidente
	Miguel Ángel Esparza Torres	Universidad Rey Juan Carlos	Secretario
	Juan Miguel Zarandona Fernández	Universidad de Valladolid	Vocal
	Jesús Vega Encabo	Universidad Autónoma de Madrid	Vocal
Química	Juana Rodríguez Flores	Universidad Castilla la Mancha	Presidenta
	Encarnación Rodríguez Gonzalo	Universidad de Salamanca	Secretaria
	Daniel Arcos Navarrete	Universidad Complutense de Madrid	Vocal
Biología Celular y Molecular	María Ángeles Cid Blanco	Universidad de la Coruña	Presidenta
	Almudena Crooke Álvarez	Universidad Complutense de Madrid	Secretaria
	Pedro Mateos González	Universidad de Salamanca	Vocal
Biomédicas	María del Prado Míguez Santiyán	Universidad de Extremadura	Presidenta
	Francisco Javier Alcaín Tejada	Universidad de Castilla La Mancha	Secretario
	José Casaña Granel	Universidad de Valencia	Vocal
	Antonia Gómez Conesa	Universidad de Murcia	Vocal
	Juan Francisco Madrid Cuevas	Universidad de Murcia	Vocal
	Raquel Abalo Delgado	Universidad Rey Juan Carlos	Vocal
Ciencias de la Naturaleza	Pilar de la Rúa Tarín	Universidad de Murcia	Presidenta
	Jaime Flexas Sans	Universidad de las Islas Baleares	Secretario
	Inmaculada Concepción Rodríguez Santalla	Universidad Rey Juan Carlos	Vocal
Ingeniería y Arquitectura	Luís Manuel Navas Gracia	Universidad de Valladolid	Presidente
	Pablo Martín Ramos	Universidad de Valladolid	Secretario
	Rocío Santo-Tomás Muro	Universidad San Pablo CEU	Vocal
	Enrique Alexandre Cortizo	Universidad de Alcalá	Vocal
	Juan Antonio Carral Pelayo	Universidad de Alcalá	Vocal
	Miguel Martínez Iranzo	Universidad Politécnica de Valencia	Vocal

Ámbito de Conocimiento	Miembros del Comité Técnico	Universidad	Función
Ciencias Sociales, Del Comportamiento	Cecilia Ruiz Esteban	Universidad de Murcia	Presidenta
	Enrique Ortega Toro	Universidad de Murcia	Secretario
	María Ángela Morales Fernández	Universidad Autónoma de Madrid	Vocal
	Lucía Granados Alós	Universidad Internacional de Valencia	Vocal
	Jorge Calero Martínez	Universidad de Barcelona	Vocal
	María del Pilar Sainz de Baranda	Universidad de Murcia	Vocal
	David Rodríguez Gómez	Universidad Autónoma de Barcelona	Vocal
	Miguel Ángel Gómez Ruana	Universidad Politécnica de Madrid	Vocal
Ingeniería y Arquitectura	Laura de Pablos Escobar	Universidad Complutense de Madrid	Presidenta
	Esteban García Canal	Universidad de Oviedo	Secretario
	Myriam García Olaya	Universidad de Cantabria	Vocal
Derecho y Jurisprudencia	Domingo Bello Janeiro	Universidad de la Coruña	Presidente
	Silvina Álvarez Medina	Universidad Autónoma de Madrid	Secretaria
	Sonia Calaza López	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Vocal

4.1.4 Comité de recursos y alegaciones

Para la resolución de los recursos presentados a las resoluciones emitidas por los Comités Técnicos de Evaluación, se dispone del Comité de Recursos del programa de profesorado.

La composición de este Comité es la que se indica a continuación:

PRESIDENTE:

- Dr. Jesús Fuentetaja Pastor. Ciencias Jurídicas, Económicas y Empresariales. Universidad de Castilla la Mancha.

VOCALES:

- Dra. Encarnación Rodríguez Gonzalo. Ciencias Experimentales y de la Vida. Universidad de Salamanca.
- Dr. Eulogio Valentín Gómez. Ciencias Médicas y de la Salud. Universidad de Valencia.
- Dr. Pedro Francisco Miguel Sosa. Ingeniería y Arquitectura. Universidad Politécnica de Valencia.
- Dra. Maria Isabel Fernández Alonso. Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Dra. Milagros Fernández Pérez. Humanidades. Universidad de Santiago de Compostela.

Durante el año 2024 se produjo la sustitución de un miembro del comité por la finalización de su nombramiento, incorporándose al mismo la Dra. Alfonsa García Alaya (Universidad de Murcia) en sustitución de la Dra. Encarnación Rodríguez Gonzalo.

4.2 Actividades y resultados de la evaluación

4.2.1 Evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz

La Ley Andaluza de Universidades (LAU) establece, entre otras funciones, la de evaluar la actividad docente e investigadora del profesorado a efectos de la emisión de los informes preceptivos para ser contratados por las universidades andaluzas.

A lo largo del año 2024, se continuó desarrollando el proceso de evaluación para la acreditación del profesorado para las figuras contractuales establecidas en dicha Ley: Profesor Contratado Doctor (PCD); Profesor de Universidad Privada (PUP) y Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al SSPA (PCDVC).

Las solicitudes de acreditación recibidas para se agruparon en 7 ámbitos de conocimiento: Ciencias Experimentales y de la Vida, Ciencias Médicas y de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales y Humanidades. Mientras que todas las solicitudes de acreditación para PCDVC se asignaron al ámbito de Ciencias Médicas y de la Salud.

La distribución de los expedientes se realizó entre 9 comités técnicos de evaluación que agrupan estos ámbitos de conocimiento, constituidos por personas evaluadoras de reconocido prestigio de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Un total de **406** personas solicitantes fueron evaluadas durante el año 2024.

Se ha observado una disminución de las solicitudes con respecto a los dos últimos años, debido principalmente a la eliminación del requisito de acreditación previa para la figura de Profesor Ayudante Doctor (PAD).

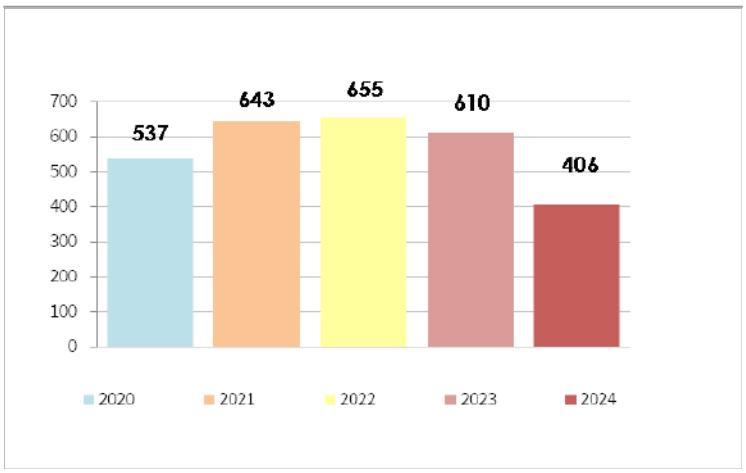

Gráfico 27: Acreditación de profesorado contratado: solicitantes por año

En la siguiente tabla, se recoge la distribución por ámbitos de conocimiento, y la división por género.

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Tabla 37: Número solicitantes de acreditación de profesorado por ámbito de conocimiento

ÁMBITO	Hombre	Mujer	Total
Ciencias Experimentales y de la Vida	13	11	24
Ciencias Médicas y de la Salud	36	46	82
Ingeniería y Arquitectura	45	14	59
Ciencias Sociales	49	57	106
Ciencias Jurídicas	20	16	36
Ciencias Económicas y Empresariales	15	22	37
Humanidades	32	30	62
TOTALES	**210**	**196**	**406**

En la gráfica asociada a la tabla anterior, se puede observar que el número de personas solicitantes en los ámbitos de Ciencias Experimentales y de la Vida, Ciencias Económicas y Empresariales y en el de Ciencias Jurídicas, es el más bajo, mientras que los valores significativamente más altos corresponden a personas solicitantes en el ámbito de Ciencias Sociales.

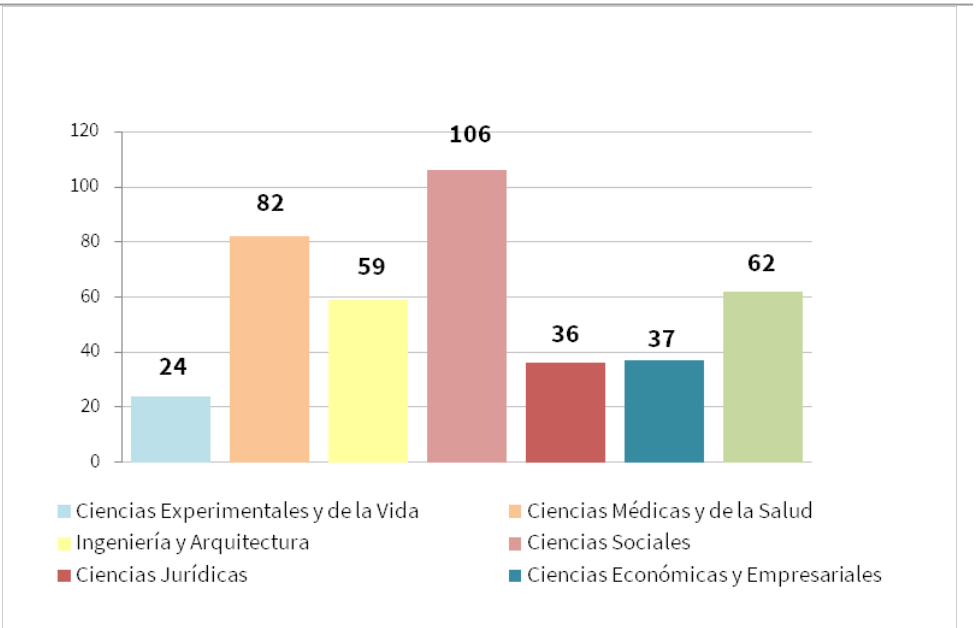

Gráfico 28: Distribución de solicitantes por ámbito de conocimiento

Teniendo en cuenta que una misma persona ha podido solicitar varias figuras contractuales, a continuación se muestra la información de las solicitudes totales recibidas, agrupadas por ámbito de conocimiento y por género.

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Tabla 38: Número solicitudes evaluadas para acreditación del profesorado por ámbito de conocimiento

ÁMBITO	Hombre	Mujer	Total
Ciencias Experimentales y de la Vida	24	20	44
Ciencias Médicas y de la Salud	52	66	118
Ingeniería y Arquitectura	80	25	105
Ciencias Sociales	95	105	200
Ciencias Jurídicas	39	32	71
Ciencias Económicas y Empresariales	29	39	68
Humanidades	59	51	110
TOTALES	**378**	**338**	**716**

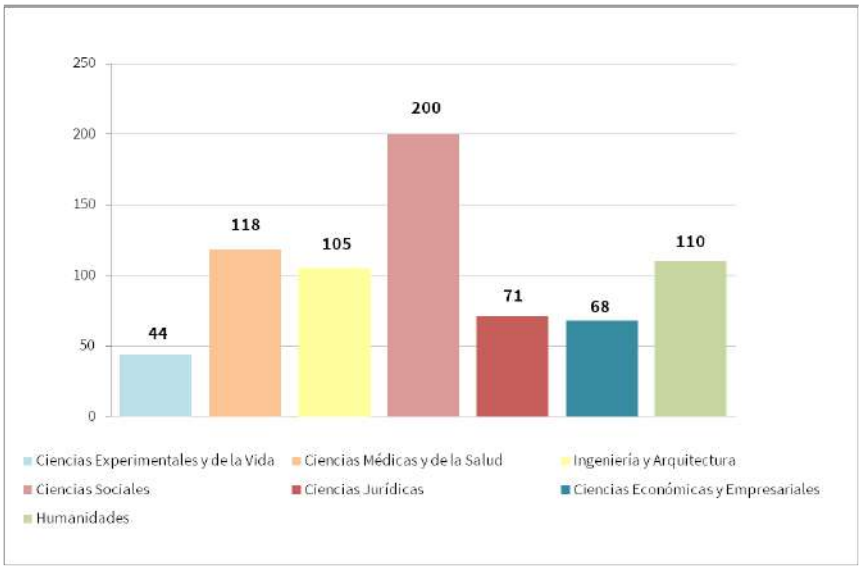

Gráfico 29: Distribución de solicitudes evaluadas por ámbito de conocimiento

La distribución de las solicitudes para cada una de las diferentes figuras contractuales queda reflejada en la siguiente tabla.

Tabla 39: Número solicitudes evaluadas para acreditación del profesorado por figura contractual

FIGURA CONTRACTUAL	Hombre	Mujer	Total
Profesor Contratado Doctor (PCD)	192	172	364
Profesor Universidad Privada (PUP)	169	145	314
Profesor Contratado Doctor con Vinculación clínica al SSPA (PCDVC)	17	21	38
TOTALES	**378**	**338**	**716**

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Al desaparecer con la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) el requisito de la acreditación para la figura de Profesorado Ayudante Doctor, la practica totalidad de las solicitudes son de PCD (siendo equivalente la figura de PUP).

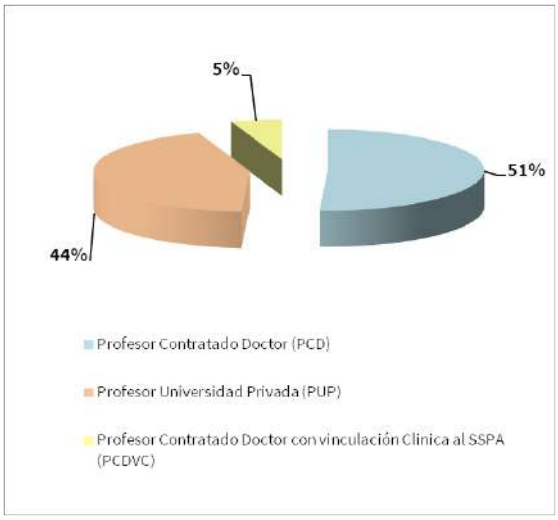

Gráfico 30: Acreditación de profesorado: Distribución de solicitudes evaluadas por figura contractual

Tabla 40: Solicitudes evaluadas por figura en universidades públicas andaluzas por ámbito de conocimiento

ÁMBITO	PCD		PUP		PCDVC	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	13	10	11	10	0	0
Ciencias Médicas y de la Salud	19	26	16	19	17	21
Ingeniería y Arquitectura	44	13	36	12	0	0
Ciencias Sociales	49	56	46	49	0	0
Ciencias Jurídicas	20	16	19	16	0	0
Ciencias Económicas y Empresariales	15	21	14	18	0	0
Humanidades	32	30	27	21	0	0
TOTALES	**192**	**172**	**169**	**145**	**17**	**21**

Una vez tramitados los expedientes presentados en las solicitudes, estos fueron evaluados por la Comisión correspondiente, obteniéndose los resultados recogidos en la siguiente tabla:

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Tabla 41: Resultados de la evaluación para la acreditación del profesorado por ámbito de conocimiento

ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	24	20	15	12	9	8	63%	60%
Ciencias Médicas y de la Salud	52	66	29	40	23	26	56%	61%
Ingeniería y Arquitectura	80	25	42	10	38	15	53%	40%
Ciencias Sociales	95	105	48	71	47	34	51%	68%
Ciencias Jurídicas	39	32	24	26	15	6	62%	81%
Ciencias Económicas y Empresariales	29	39	21	33	8	6	72%	85%
Humanidades	59	51	46	40	13	11	78%	78%
TOTALES	**378**	**338**	**225**	**232**	**153**	**106**	**60%**	**69%**

En las siguientes tablas quedan reflejados los resultados según ámbito de conocimiento y figura contractual.

Tabla 42: Resultados de la evaluación para la acreditación - Profesorado Contratado Doctor por ámbito de conocimiento

ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	22	20	9	10	13	10	41%	50%
Ciencias Médicas y de la Salud	23	35	10	23	13	12	43%	66%
Ingeniería y Arquitectura	61	29	29	20	32	9	48%	69%
Ciencias Sociales	39	63	19	40	20	23	49%	63%
Ciencias Jurídicas	21	22	11	17	10	5	52%	77%
Ciencias Económicas y Empresariales	13	18	6	15	7	3	46%	83%
Humanidades	28	39	18	28	10	11	64%	72%
TOTALES	**207**	**226**	**102**	**153**	**105**	**73**	**49%**	**68%**

Tabla 43: Resultados de la evaluación para la acreditación – Profesorado de Universidad Privada por ámbito de conocimiento

ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	11	10	7	6	4	4	64%	60%
Ciencias Médicas y de la Salud	16	19	9	13	7	6	56%	68%
Ingeniería y Arquitectura	36	12	19	5	17	7	53%	42%
Ciencias Sociales	46	49	23	33	23	16	50%	67%
Ciencias Jurídicas	19	16	12	13	7	3	63%	81%
Ciencias Económicas y Empresariales	14	18	10	15	4	3	71%	83%
Humanidades	27	21	21	16	6	5	78%	76%
TOTALES	**169**	**145**	**101**	**101**	**68**	**44**	**60%**	**70%**

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Tabla 44: Resultados de la evaluación para la acreditación - Profesorado de Contratado Doctor con Vinculación Clínica al SSPA por ámbito de conocimiento

ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Médicas y de la Salud	17	21	9	12	8	9	53%	57%
TOTALES	**17**	**21**	**9**	**12**	**8**	**9**	**53%**	**57%**

Durante el año 2024, el Comité de Recursos y Alegaciones se reunió en cuatro ocasiones. En dichas reuniones fueron revisados **37** recursos, correspondientes a **28** personas recurrentes cuyas evaluaciones de figuras contractuales habían sido resueltas desfavorablemente por los Comités de Evaluación de Acreditación.

El número de recursos resueltos en los distintos ámbitos de conocimiento se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 45: Recursos evaluados en los distintos ámbitos de conocimiento por ámbito de conocimiento

ÁMBITO	Recursos totales		ESTIMADOS		DESESTIMADOS		TASA ESTIMADOS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	0	0	-	-	-	-	-	-
Ciencias Médicas y de la Salud	4	2	0	1	4	1	0,00%	50,00%
Ingeniería y Arquitectura	7	3	1	2	6	1	14,29%	66,67%
Ciencias Sociales	3	7	0	0	3	7	0,00%	0,00%
Ciencias Jurídicas	5	1	0	0	5	1	0,00%	0,00%
Ciencias Económicas y Empresariales	2	2	0	0	2	2	0,00%	0,00%
Humanidades	0	1	-	0	1	-	-	0,00%
TOTALES	**21**	**16**	**1**	**3**	**20**	**13**	**4,76%**	**18,75%**

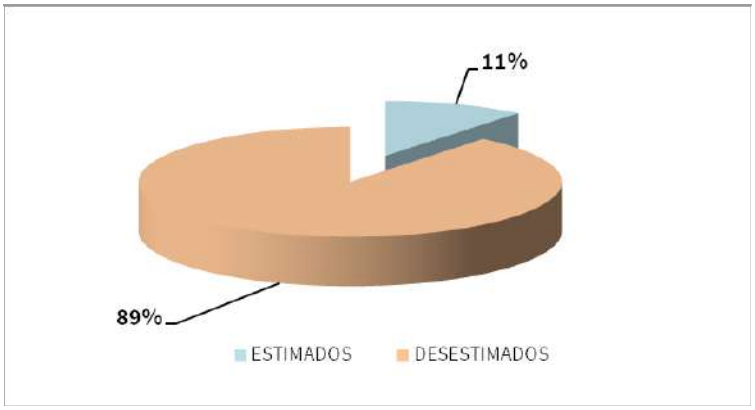

Gráfico 31: Resultados de evaluación de recursos

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

4.2.2 Evaluación del Profesorado Emérito de las Universidades Andaluzas

En el marco de la normativa vigente[12], ACCUA asume la evaluación previa al nombramiento como profesorado emérito, que viene regulada por la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la AAC, por la que se establece el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas.

Durante el año 2024, el número de solicitudes recibidas ha sido **36**, siendo un número similar al del año 2023.

En la siguiente tabla se puede observar la distribución por ámbitos de conocimiento.

Tabla 46: Nº solicitudes evaluadas - Profesorado Emérito por ámbito de conocimiento

ÁMBITO	Solicitudes presentadas		Favorables		Desfavorables	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	12	0	8	0	4	0
Ciencias Médicas y de la Salud	3	1	3	1	0	0
Ingeniería y Arquitectura	9	0	9	0	0	0
Ciencias Sociales	1	0	1	0	0	0
Ciencias Jurídicas	1	2	1	2	0	0
Ciencias Económicas y Empresariales	1	0	0	0	1	0
Humanidades	6	0	5	0	1	0
TOTALES	**33**	**3**	**27**	**3**	**6**	**0**

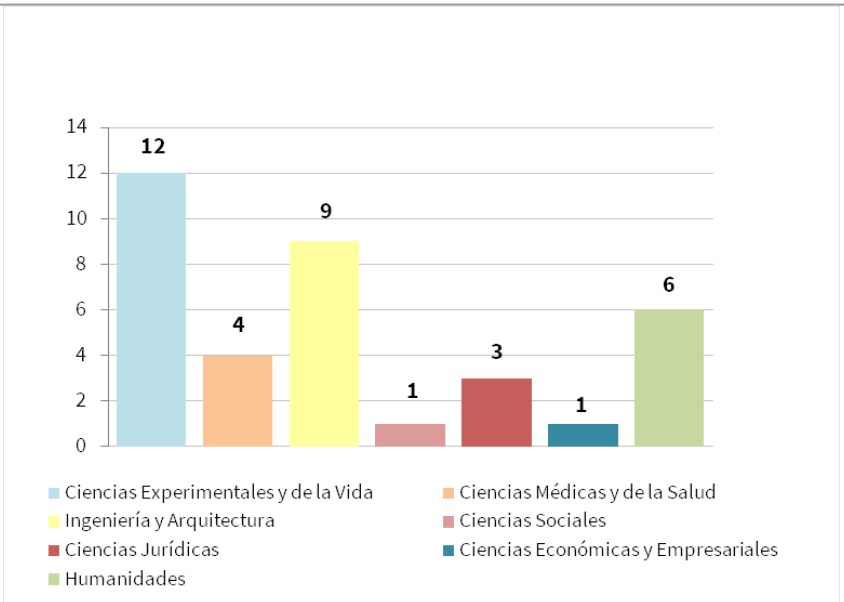

Gráfico 32: Distribución de solicitudes por ámbito de conocimiento

12 Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades .

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Del total de las **36** solicitudes para optar a la figura de profesorado emérito, la distribución por universidades fue la siguiente: **1** de la Universidad de Almería, **2** de la Universidad de Cádiz, **4** de la Universidad de Córdoba, **8** de la Universidad de Granada, **0** de la Universidad de Huelva, **2** de la Universidad de Jaén, **5** de la Universidad de Málaga, **14** de la Universidad de Sevilla y **0** de la Universidad Pablo Olavide. En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual.

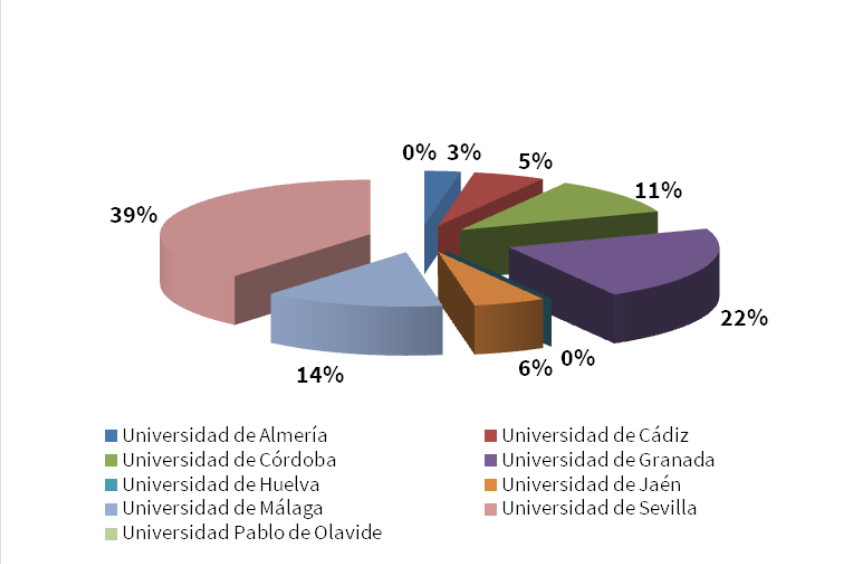

Gráfico 33: Distribución de solicitudes por universidad

4.2.3 Evaluación de méritos del personal docente e investigador de las Universidades públicas de Andalucía, para la obtención de los tramos retributivos de carácter progresivo regulados en el Decreto 134/2024, de 30 de julio, por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía

Durante el año 2024 se publicó el Decreto 134/2024, de 30 de julio, por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía.

En dicho Decreto se regulan tanto los complementos retributivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de las Universidades Públicas del sistema universitario de Andalucía, tanto perteneciente a los cuerpos docentes universitarios como laboral.

De acuerdo con el Decreto anteriormente mencionado, se publicó la Orden de 10 de septiembre de 2024, por la que se convoca el procedimiento de evaluación de méritos del personal docente e investigador de las Universidades públicas de Andalucía, para la obtención de los tramos retributivos de carácter progresivo regulados en el Decreto 134/2024, de 30 de julio, por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía.

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Esta convocatoria regulaba dos procedimientos, uno de convalidación de oficio de evaluaciones previas y otro de evaluación de los méritos individuales del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía para la obtención de los tramos retributivos de carácter progresivo.

4.2.3.1 Procedimiento de convalidación de oficio

Según lo establecido en la Orden de 10 de septiembre de 2024, la convalidación se realizaba sin necesidad de que el personal tuviera que presentar ningún tipo de solicitud.

Dicha convalidación se ha realizado para las evaluaciones previas realizadas en aplicación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y, tal y como se establece en la orden anteriormente indicada: "*Se convalidan única y exclusivamente las evaluaciones previas en cuanto a las puntuaciones obtenidas en las mismas que determinaron la obtención de algún tramo retributivo de los anteriores complementos autonómicos conforme a las previsiones de las respectivas convocatorias. Es decir, no se convalidan las puntuaciones obtenidas en las evaluaciones previas que no determinaron la obtención de algún tramo retributivo de los anteriores complementos autonómicos conforme a las previsiones de las respectivas convocatorias*".

Para realizar esta convalidación cada una de las Universidades Andaluzas remitió un listado completo de su personal docente e investigador incluido en el ámbito subjetivo de la convocatoria, que hubiera participado en alguna de las convocatorias previas efectuadas en aplicación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno, y tuviera reconocido algún tramo de los complementos retributivos autonómicos previstos en el mismo.

Se recibió la información de 10.254 personas y con esta información se procedió a realizar la convalidación.

La distribución de este personal por Universidad es el siguiente:

Tabla 47: Distribución de PDI convalidado por universidad

Universidad	Personal convalidado		
	Hombre	Mujer	Total
Universidad de Almería	322	219	541
Universidad de Cádiz	524	361	885
Universidad de Córdoba	424	264	688
Universidad de Granada	1.469	1.013	2.482
Universidad de Huelva	313	189	502
Universidad de Jaén	415	270	685
Universidad de Málaga	799	535	1.334
Universidad Pablo de Olavide	279	243	522
Universidad de Sevilla	1.586	1.028	2.614
Universidad Internacional de Andalucía	1	0	1
TOTALES	**6.132**	**4.122**	**10.254**

Los resultados del número tramos convalidados por el personal de cada Universidad se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 48: Distribución de PDI convalidado por universidad

Universidad	1 Tramo		2 Tramos		3 Tramos		4 Tramos		5 Tramos	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Universidad de Almería	14	7	16	22	37	37	53	51	202	102
Universidad de Cádiz	16	18	56	49	108	84	87	86	257	124
Universidad de Córdoba	15	8	36	30	55	50	92	83	226	93
Universidad de Granada	29	28	101	70	188	155	283	248	868	512
Universidad de Huelva	3	1	25	20	42	58	68	38	175	72
Universidad de Jaén	9	11	27	18	55	40	91	53	233	148
Universidad de Málaga	26	16	60	67	130	107	168	140	415	205
Universidad Pablo de Olavide	12	10	25	17	33	52	77	86	132	78
Universidad de Sevilla	42	30	151	109	269	201	346	257	778	431
Universidad Internacional de Andalucía	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTALES	**166**	**129**	**497**	**402**	**917**	**784**	**1.265**	**1.042**	**3.287**	**1.765**

En la siguiente tabla se puede observar el número de tramos totales convalidados de oficio en cada una de las universidades andaluzas.

Tabla 49: Distribución de tramos convalidados de oficio por universidad

Universidad	Tramos convalidados		
	Hombre	Mujer	Total
Universidad de Almería	1.379	876	2.255
Universidad de Cádiz	2.085	1.332	3.417
Universidad de Córdoba	1.750	1.015	2.765
Universidad de Granada	6.267	4.185	10.452
Universidad de Huelva	1.326	727	2.053
Universidad de Jaén	1.757	1.119	2.876
Universidad de Málaga	3.283	2.056	5.339
Universidad Pablo de Olavide	1.129	934	2.063
Universidad de Sevilla	6.425	4.034	10.459
Universidad Internacional de Andalucía	5	0	5
TOTALES	**25.406**	**16.278**	**41.684**

4.2.3.2 Procedimiento de evaluación de los méritos individuales del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía para la obtención de los tramos retributivos de carácter progresivo.

El periodo de solicitud del procedimiento de evaluación para la obtención de los tramos retributivos de carácter progresivo estuvo vigente del 17 al 30 de septiembre de 2024 recibiéndose un total de 9.145 solicitudes.

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Hay que tener en cuenta que, las personas que participaron en el procedimiento de convalidación de oficio y con esta convalidación no obtuvieron el máximo de tramos retributivos (5), podrían presentar también al procedimiento de evaluación para la evaluación de sus méritos adicionales y poder obtener, en su caso, otros tramos retributivos de carácter progresivo hasta el máximo de los cinco que establece el Decreto 134/2004, de 30 de julio.

Durante el año 2024 se resolvieron el 95,9 % de los expedientes presentados quedando pendientes algunos expedientes a los que se les requirió la subsanación de algún defecto detectado o alguna otra causa excepcional.

De los expedientes resueltos, la distribución de las solicitudes por figura contractual es la siguiente:

Tabla 50: Distribución de solicitudes por figura

Figura contractual	Solicitudes resueltas		
	Hombre	Mujer	Total
Cuerpos docentes universitarios	2.330	1.817	4.147
Profesorado Permanente Laboral	92	111	203
Profesorado Contratado Doctor	554	637	1.191
Profesorado Colaborador	123	82	205
Profesorado Contratado Doctor Interino	1	3	4
Profesorado Ayudante Doctor	551	600	1.151
Profesorado Asociado	613	313	926
Profesorado Sustituto	136	187	323
Profesorado Investigador Doctor	92	54	146
TOTALES	**4.492**	**3.804**	**8.296**

Se puede observar que el mayor número de solicitudes corresponde a los Cuerpos docentes universitarios.

Si realizamos la distribución de esta misma información por Universidad los resultados se pueden observar en la siguiente tabla.

Tabla 51: Distribución de solicitudes por universidad

Universidad	Solicitudes resueltas		
	Hombre	Mujer	Total
Universidad de Almería	186	192	378
Universidad de Cádiz	432	372	804
Universidad de Córdoba	413	332	745
Universidad de Granada	870	751	1.621
Universidad de Huelva	195	170	365
Universidad de Jaén	232	189	421
Universidad de Málaga	745	647	1.392
Universidad Pablo de Olavide	236	219	455
Universidad de Sevilla	1.183	932	2.115
TOTALES	**4.492**	**3.804**	**8.296**

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Según lo establecido en el artículo séptimo (Ámbito material de la evaluación) de la Orden de la convocatoria, se han aplicado los criterios de evaluación, considerando la figura a la que pertenece cada una de las personas solicitantes, para cada uno de los componentes de evaluación (docencia, investigación y transferencia e intercambio del conocimiento y la innovación, gestión).

Para la evaluación del componente investigación y transferencia e intercambio del conocimiento y la innovación del Profesorado Ayudante Doctor y Personal Investigador Doctor desde esta Agencia se desarrolló un procedimiento de evaluación con criterios de evaluación basados en los criterios aplicados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigador (CNEAI) para la evaluación de la actividad investigador.

En este procedimiento se establecieron 11 comisiones de evaluación (una por subcampo) que revisaron los periodos sometidos a evaluación por el Profesorado Ayudante Doctor y Personal Investigador Doctor.

Dichas comisiones revisaron un total de 1.843 periodos de investigador correspondientes a 1.289 personas solicitantes pertenecientes a las figuras anteriormente indicadas.

Tabla 52: Periodos de investigación de solicitudes resueltas revisados por subcampo

Subcampo	Periodos revisados		
	Hombre	Mujer	Total
Subcampo 1. Matemáticas y física	95	39	134
Subcampo 2. Química	37	44	81
Subcampo 3. Biología celular y molecular	57	67	124
Subcampo 4. Ciencias biomédicas	67	118	185
Subcampo 5. Ciencias de la naturaleza	76	50	126
Subcampo 6. Ingenierías y arquitectura	206	83	289
Subcampo 7. Ciencias sociales, del comportamiento y de la educación	160	193	353
Subcampo 8. Ciencias económicas y empresariales	60	71	131
Subcampo 9. Derecho y jurisprudencia	41	65	106
Subcampo 10. Historia y artes	92	54	146
Subcampo 11. Filosofía, filología y lingüística	64	104	168
TOTALES	**955**	**888**	**1.843**

Del total de periodos revisados, 696 (37,76%) no fueron evaluados por no cumplir los requisitos establecidos para la presentación a evaluación de un periodo de 6 años y del total de periodos evaluados, 1.059 (92,32%) fueron evaluados favorablemente.

Una vez evaluadas todas las componentes y obtenida la puntuación total, el número de tramos obtenidos en el proceso de evaluación se puede consultar en las siguiente tabla.

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Tabla 53: Tramos obtenidos por personas solicitantes distribuidos por universidades

Universidad	0 Tramos		1 Tramo		2 Tramos		3 Tramos		4 Tramos		5 Tramos	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Universidad de Almería	35	50	95	97	34	28	12	13	9	2	1	2
Universidad de Cádiz	147	113	195	195	71	45	12	11	5	6	2	2
Universidad de Córdoba	99	75	182	152	77	72	38	24	11	6	6	3
Universidad de Granada	197	208	420	364	115	78	71	56	43	32	24	13
Universidad de Huelva	64	58	85	78	31	24	13	6	2	4	0	0
Universidad de Jaén	75	72	125	85	23	27	6	1	1	3	2	1
Universidad de Málaga	197	189	375	304	108	104	41	28	14	13	10	9
Universidad Pablo de Olavide	66	53	128	142	30	16	9	6	2	2	1	0
Universidad de Sevilla	357	315	518	440	159	101	90	55	42	15	17	6
TOTALES	**1.237**	**1.133**	**2.123**	**1.857**	**648**	**495**	**292**	**200**	**129**	**83**	**63**	**36**

El número de nuevos tramos obtenidos en el procedimiento de evaluación se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 54: Distribución de nuevos tramos por universidad

Universidad	Nuevos tramos obtenidos		
	Hombre	Mujer	Total
Universidad de Almería	240	210	450
Universidad de Cádiz	403	352	755
Universidad de Córdoba	524	407	931
Universidad de Granada	1.155	881	2.036
Universidad de Huelva	194	160	354
Universidad de Jaén	203	159	362
Universidad de Málaga	820	693	1.513
Universidad Pablo de Olavide	228	200	428
Universidad de Sevilla	1.359	897	2.256
TOTALES	**5.126**	**3.959**	**9.085**

4.2.3.3 Resultados globales

Si consideramos tanto la convalidación de oficio como el procedimiento de evaluación los resultados globales de esta convocatoria se puede observar que se han evaluado un total de 14.312 expedientes (8.365 de hombres y 5.947 de mujeres).

La distribución de tramos totales obtenidos en ambos procedimientos es la siguiente:

Tabla 55: Distribución de personas por tramos y universidad

Universidad	0 Tramos		1 Tramo		2 Tramos		3 Tramos		4 Tramos		5 Tramos	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Universidad de Almería	17	22	45	43	35	34	36	30	44	35	244	149
Universidad de Cádiz	78	52	86	85	72	69	79	73	97	75	328	187
Universidad de Córdoba	55	46	81	56	85	67	68	54	76	55	303	170
Universidad de Granada	68	95	136	100	150	102	212	158	219	183	1097	709
Universidad de Huelva	31	20	22	34	34	27	41	39	49	43	223	102
Universidad de Jaén	15	33	38	27	33	31	46	25	57	41	298	190
Universidad de Málaga	113	111	189	131	123	107	128	95	117	120	563	328
Universidad Pablo de Olavide	37	16	50	46	40	26	35	43	41	49	190	143
Universidad de Sevilla	136	136	178	168	237	157	265	195	286	208	1038	607
Universidad Internacional de Andalucía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTALES	**550**	**531**	**825**	**690**	**809**	**620**	**910**	**712**	**986**	**809**	**4.285**	**2.585**

De esta tabla se puede observar que el 48% de todas las personas que han participado en esta convocatoria han obtenido el máximo de los 5 tramos retributivos de carácter progresivo.

La distribución de tramos totales obtenidos en ambos procedimientos por Universidad es la siguiente:

4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Tabla 56:Distribución de tramos por universidad

Universidad	Tramos		
	Hombre	Mujer	Total
Universidad de Almería	1.619	1.086	2.705
Universidad de Cádiz	2.495	1.677	4.172
Universidad de Córdoba	2.274	1.422	3.696
Universidad de Granada	7.433	5.055	12.488
Universidad de Huelva	1.524	887	2.411
Universidad de Jaén	1.960	1.278	3.238
Universidad de Málaga	4.102	2.750	6.852
Universidad Pablo de Olavide	1.349	1.138	2.487
Universidad de Sevilla	7.781	4.934	12.715
Universidad Internacional de Andalucía	5	0	5
TOTALES	**30.542**	**20.227**	**50.769**

5 EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

5. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 Comisiones científico-técnicas

ACCUA ha sido la encargada de evaluar las solicitudes presentadas en el ámbito de las siguientes actuaciones:

(A) Programa de Incentivos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

(B) Proyectos de I+D+I. Plan Complementario y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

(C) Actividad científica de Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

(D) Institutos Universitarios de Investigación y Centros Propios de Investigación.

(E) Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

5.1.1 Comisiones científico-técnicas de convocatorias de Proyectos de Investigación

En el año 2020, se nombran 23 comisiones de áreas científico-técnicas: “Agricultura” (AGC), “Ciencia y tecnología de los alimentos” (ALI), “Biología fundamental y biotecnología” (BFB), “Neurociencias y enfermedades del sistema nervioso” (NEU), “Fisiopatología” (FTP),“Infección, inmunidad y enfermedades relacionadas” (IIE), “Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública” (DTS), Física” (FIS), “Matemáticas” (MAT), “Ciencias y tecnologías químicas” (QUI), “Ciencias de la educación” (EDU), “Psicología” (PSI), “Filosofía, filología, literatura y arte” (FLA), “Historia” (HIS), “Ecología y biodiversidad” (ECB), “Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental” (TNA), “Economía” (ECE), “Derecho” (DER), “Ciencias sociales” (SOC), “Producción industrial e ingenierías” (PII), “Ciencias y tecnologías de los materiales” (CTM), “Energía y transporte” (ENT) y “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” (TIC).

Cada una de las Comisiones temáticas científico-técnicas está integrada por un Presidente o Presidenta de Comisión y sus personas Colaboradoras (personal investigador con amplia experiencia científica en el campo científico al que pertenece su comisión).

La misión de las personas que ejercen la **presidencia** es la de aportar su conocimiento en el área para dirigir, orientar y canalizar las evaluaciones relacionadas con el ámbito de la investigación. Este grupo de personas expertas apoya a ACCUA en temas relacionados con los procesos de evaluación, en la búsqueda y propuesta de personas Colaboradoras, en la realización de síntesis y valoraciones sobre solicitudes concretas, y en cualquier otra actividad que requiera una opinión experta en su área de actuación.

Las personas **Colaboradoras** son expertas independientes nombradas como colaboradoras técnicas en calidad de evaluadoras, tal como establece el artículo 16 de los estatutos de la AAC.

Las personas evaluadoras denominadas **expertos remotos**, se seleccionan considerando los Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el EEES establecidos por ENQA y los Principios para la Selección de Expertos dictados por el European Consortium for Accreditation (ECA).

5. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

ACCUA dispone de un banco de expertos evaluadores a los que pueden acceder a través de una página web en la que los expertos que lo deseen pueden enviar sus CV. Los expertos remotos de incentivos del sistema andaluz pertenecen a organismos de fuera de Andalucía. En su selección se tiene en cuenta su experiencia y conocimiento del tema correspondiente.

Las **23** personas que ejercen la Presidencia de las Comisiones científico-técnicas de Proyectos de investigación en 2024 son los que se citan a continuación:

- Dra. María Isabel Díaz Rodríguez. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Agricultura.
- Dra. María Teresa Requena Rolania. Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (Consejo Superior de Investigaciones Científicas - CSIC). Área de Ciencia y tecnología de los alimentos.
- D. Carlos Balsalobre Parra. Universidad de Barcelona. Área de Biología fundamental y biotecnología.
- Dr. Jordi Alberch Vié. Universidad de Barcelona. Área de Neurociencias y enfermedades del sistema nervioso.
- Dra. María Teresa Pérez García. Universidad de Valladolid. Área de Fisiopatología.
- Dra. Mª Sonsoles Hortelano Blanco. Instituto de Salud Carlos III (CSIC). Área de Infección, inmunidad y enfermedades relacionadas.
- Dra. Blanca Juana Lumbreras Lacarra. Universidad Miguel Hernández. Área de Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública.
- Dr. Luis del Peral Gochicoa. Universidad de Alcalá. Área de Física.
- Dr. Francisco Javier Faulín Fajardo. Universidad Pública de Navarra. Área de Matemáticas.
- Dra. María Elena Fernández Gutiérrez. Universidad Rovira i Virgili. Área de Ciencias y tecnologías químicas.
- Dra. Olaia Fontal Merillas. Universidad de Valladolid. Área de Ciencias de la educación.
- Dra. Ana Adan Puig. Universidad de Barcelona. Área de Psicología.
- Dr. Juan Ignacio Oliva Cruz. Universidad de la Laguna. Área de Filosofía, filología, literatura y arte.
- Dra. Carmen Sarasúa García. Universidad Autónoma de Barcelona. Área de Historia.
- Dr. Emilio Manuel Fernández Suárez. Universidad de Vigo. Área de Ecología y biodiversidad.
- Dr. Sergio Martín Vicente Serrano. Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC). Área de Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental.
- Dr. Camilo Vázquez Órdas. Universidad de Oviedo. Área de Economía.
- Dra. María Teresa Álvarez Moreno. Universidad Complutense de Madrid. Área de Derecho.
- Dr. Andreu Casero Ripollés. Universidad Jaume I. Área de Ciencias sociales.
- Dra. María Del Mar Alemany Díaz. Universidad Politécnica de Valencia. Área de Producción industrial e ingenierías.
- Dr. Antonio Chica Lara. Instituto de Tecnología Química de Valencia. Centro Mixto Universidad Politécnica de Valencia-CSIC. Área de Ciencias y tecnologías de los materiales.
- Dr. Domingo Santana Santana. Universidad Carlos III de Madrid. Área de Energía y transporte.

- Dra. Nieves Rodríguez Brisaboa. Universidad de la Coruña. Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Durante todo el 2024, han participado en la evaluación de las memorias justificativas finales de "Proyectos de I+D+I. Universidades y Entidades Públicas" y "Proyectos Programa Operativo FEDER realizados por las UNIVERSIDADES ANDALUZAS" (CONVOCATORIAS 2018 Y 2020), un total de **92** evaluadores, incluyendo Presidentes y Colaboradores, realizando **513** evaluaciones, considerando tanto informes individuales como informes finales.

5.1.2 Comisiones científico-técnicas de convocatorias de Recursos Humanos

En el año 2020, para las convocatorias de recursos humanos, se nombran 9 comisiones científico-técnicas que se corresponden con las áreas PAIDI. Al igual que en las Comisiones científico-técnicas de Proyectos de Investigación, cada una de las 9 Comisiones científico-técnicas está integrada por un Presidente o Presidenta de comisión y sus Colaboradores, cuyas misiones, características y experiencia requerida son las mismas que las indicadas en el apartado 5.1.1.

Las **9** personas que ejercen la Presidencia de las Comisiones científico-técnicas de las convocatorias de recursos humanos en 2024 son los que se citan a continuación:

- Dr. Miguel Ángel Aranda Regules. Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura. Área de Agroalimentación.
- Dr. Vicente Pallas Benet. Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CSIC). Área de Biología y Biotecnología.
- Dr. Juan Antonio Rosado Dioniso. Universidad de Extremadura. Área de Ciencias y Tecnología de la Salud.
- Dra. Mª Encarnación Lorenzo Abad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Física, Química y Matemáticas.
- Dr. Sebastián Celestino Pérez. Agencia Estatal CSIC. Área de Humanidades.
- Dr. Emilio Ortega Casamayor. CSIC. Área de Recursos Naturales, Energía y Medioambiente.
- Dr. Oscar González Benito. Universidad de Salamanca. Área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.
- Dr. Sergio Cicero González. Universidad de Cantabria. Área de Tecnologías de la Producción y la Construcción.
- Dr. Manuel Francisco González Penedo. Universidad de la Coruña. Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Durante todo el 2024, han participado en la evaluación de solicitudes de Captación de talento investigador PROGRAMA EMERGIA, Contratación predoctoral de personal investigador en formación y Contratación laboral de personal investigador doctor, un total de **374** evaluadores, incluyendo Presidentes y Colaboradores, realizando **3.558** evaluaciones, considerando tanto informes individuales como informes finales.

5.1.3 Comisiones científico-técnicas de convocatorias de Actividades de Transferencia

En el año 2020, para las convocatorias de actividades de transferencia, se nombran **9** comisiones científico-técnicas que se corresponden con las áreas PAIDI. Cada una de las Comisiones científico-técnicas está integrada por un Presidente o Presidenta de comisión y sus Colaboradores. Sus misiones, así como las características y experiencia requeridas para su nombramiento son las mismas que las indicadas en el apartado 5.1.1.

Las **9** que ejercen la Presidencia de las Comisiones científico-técnicas de Actividades de Transferencia son las que se citan a continuación:

- Dra. María Elena Ibáñez Ezequiel CSIC. Área de Agroalimentación.
- Dr. Alejandro Beceiro Casas. Universidad de la Coruña. Área de Ciencias y Tecnología de la Salud.
- Dra. Rosa María del Campo Moreno. Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria. Área Biología y Biotecnología.
- Dra. Eduardo García-Verdugo Cepeda. Universidad Jaume I. Área de Física, Química y Matemáticas.
- Dr. Jesús Nicasio García Sánchez. Universidad de León. Área de Humanidades.
- Dra. Soledad Muniategui Lorenzo. Universidad de la Coruña. Área de Recursos Naturales, Energía y Medioambiente.
- Dra. Ana Isabel Rodríguez Escudero. Universidad de Valladolid. Área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.
- Dra. María José San José Álvarez. Universidad del País Vasco. Área de Tecnologías de la Producción y la Construcción.
- Dr. Juan Manuel Corchado Rodríguez. Universidad de Salamanca. Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Durante todo el 2024 no se ha evaluado ninguna convocatoria de Actividades de Transferencia de la Consejería, sólo han participado 2 evaluadores para resolver 1 cambio de Investigador Principal (IP) de una solicitud de la convocatoria 2021 y 1 cambio de IP de una solicitud de Ayudas Fortalecimiento de entidades del SAC para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu».

5.1.4 Comisión científico-técnica de convocatorias de Registros de Agentes e Institutos Universitarios

La Comisión de Registro de Agentes e Institutos universitarios fue constituida en 2021 y está formada por el Presidente Dr. Rafael Bachiller García y 23 personas colaboradoras pertenecientes a las diferentes áreas PAIDI. Su misión, así como las características y experiencia requeridas para su nombramiento son las mismas que las indicadas en el apartado 5.1.1.

Durante el primer semestre de 2024, han participado en la evaluación de Registros de Agentes e Institutos Universitarios de la Consejería un total de **26** personas evaluadoras, incluyendo Presidente y Colaboradores y Colaboradoras, realizando **112** evaluaciones considerando tanto informes individuales como informes finales.

5.1.5 Otras comisiones

Durante el 2024, se constituyen varias comisiones específicas para la evaluación de diferentes convocatorias. Las comisiones fueron seleccionadas y nombradas de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de ACCUA.

5.1.5.1 Comisiones científico-técnicas de evaluaciones de memorias justificativas finales

Tal y como se ha indicado en el apartado 5.1.1., la evaluación de las memorias justificativas finales de "Proyectos de I+D+I. Universidades y Entidades Públicas" y "Proyectos Programa Operativo FEDER realizados por las UNIVERSIDADES ANDALUZAS" (CONVOCATORIAS 2018 Y 2020) ha sido realizada por los Presidentes y Colaboradores de las comisiones científico-técnicas de convocatorias de Proyectos de Investigación.

Para el resto de evaluaciones de memorias justificativas finales, se seleccionan y nombran varias comisiones científico-técnicas específicas. Cada una de estas comisiones están constituidas por un Presidente/a y un número variable de personas Colaboradoras pertenecientes a las diferentes áreas PAIDI. Su misión, así como las características y experiencia requeridas para su nombramiento son las mismas que las indicadas en el apartado 5.1.1.

Las personas que ejercen la Presidencia de las Comisiones científico-técnicas son las que se citan a continuación:

- Dr. Pedro Merino Filella. Universidad de Zaragoza. Comisión Multidisciplinar de memorias justificativas finales de "Proyectos de I+D+I. Universidades y Entidades Públicas" y "Proyectos Programa Operativo FEDER realizados por las UNIVERSIDADES ANDALUZAS" (CONVOCATORIAS 2018 Y 2020).
- Dra. M.ª Henar Miguélez Garrido. Universidad Carlos III de Madrid. Comisión de memorias justificativas finales de Proyectos Programa Operativo FEDER destinados a Entidades privadas.
- Dr. Juan Manuel Corchado Rodríguez. Universidad de Salamanca. Comisión de memorias justificativas finales de Proyectos de Interés Colaborativo de Centros de Excelencia Internacional.
- Dr. Pedro Merino Filella. Universidad de Zaragoza. Comisión de memorias justificativas finales de Ayudas Talentia Senior para la captación, incorporación y movilidad de capital humano.

En el 2024, se han realizado **98** evaluaciones de memorias justificativas de "Proyectos de I+D+I. Universidades y Entidades Públicas" y "Proyectos Programa Operativo FEDER realizados por las UNIVERSIDADES ANDALUZAS" (CONVOCATORIAS 2018 Y 2020); **1** alegación al informe de evaluación de una memoria justificativa de Proyectos Programa Operativo FEDER destinados a Entidades privadas; **1** alegación al informe de evaluación de una memoria justificativa de Proyectos de Interés Colaborativo de Centros de Excelencia Internacional y **10** evaluaciones de memorias justificativas de Ayudas Talentia Senior para la captación, incorporación .

5.1.5.2 Comisiones científico-técnicas de Proyectos de I+D+I. Plan Complementario y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Durante el 2024, se nombran **4** comisiones de áreas temáticas científico-técnicas para la evaluación de las solicitudes presentadas a las convocatorias de Proyectos de I+D+I. Plan Complementario y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Consejería.

Cada una de estas comisiones están constituidas por un Presidente/a y un número variable de Colaboradoras pertenecientes a las diferentes especialidades.

5. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Las personas que ejercen la Presidencia de las Comisiones científico-técnicas son las que se citan a continuación:

- Dr. José Miguel Cerdá Reverter. Instituto de Acuicultura de Torre de la Sal (CSIC). Área de Ciencias Marinas.
- Dr. Luis del Peral Gochicoa. Universidad de Alcalá. Área de Astrofísica y Física de Altas Energías.
- Dr. César Llave Correas. Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas. (CSIC). Área de Biodiversidad.
- Dra. Blanca Juana Lumbreras Lacarra. Universidad Miguel Hernández. Área de Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública. Área de Biotecnología aplicada a la salud.

En el 2024 se han realizado **1** cambio de IP de una solicitud del área de Ciencias Marinas y **3** evaluaciones de una solicitud del área de Biotecnología aplicada a la salud.

5.1.5.3 Comisiones científico-técnicas de Proyectos, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía

Para la evaluación de los proyectos para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía, se nombra una comisión científico-Técnica constituida por el Presidente, D. Diego Intrigliolo Molina del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CSIC) y a sus Colaboradoras pertenecientes a las diferentes especialidades. Su misión, así como las características y experiencia requeridas para su nombramiento son las mismas que las indicadas en el apartado 5.1.1, junto con las de su propia convocatoria.

Para la evaluación de esta convocatoria han participado un total de **18** evaluadores, incluyendo el Presidente y personas Colaboradoras, realizando **287** evaluaciones, considerando tanto informes individuales como informes finales.

5.1.5.4 Comisiones científico-técnicas para la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

Para la evaluación de las solicitudes presentadas tras la publicación del Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, se nombran varias comisiones científico-Técnicas constituidas por una persona que ejerce la Presidencia y a sus Colaboradoras atendiendo a las modalidades de tipo de registro de Agentes presentadas. Su misión, así como las características y experiencia requeridas para su nombramiento son las mismas que las indicadas en el apartado 5.1.1, junto con las de su propia convocatoria.

Para la evaluación de las distintas modalidades han participado un total de **7** evaluadores, incluyendo Presidentes y personas Colaboradoras, realizando **48** evaluaciones, considerando tanto informes individuales como informes finales.

5.1.5.5 Comisión científico-técnica Centro de Investigación GENYO

Para la evaluación del Centro Pfizer - Universidad de Granada -Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), se nombra una comisión científico-técnica constituida por el Presidente, D. Ángel Luis Corbí López del Centro de Investigaciones Biológicas (CSIC) y a sus Colaboradoras. Su misión, así como las características y experiencia requeridas para su nombramiento son las mismas que las indicadas en el apartado 5.1.1, junto con las de su propia convocatoria.

Para la evaluación de esta convocatoria han participado un total de **3** evaluadores, incluyendo el Presidente y personas Colaboradoras, realizando **52** evaluaciones, considerando tanto informes individuales como informes finales.

5.2 Programa proyectos de investigación por los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (CUII) mediante la Orden de 23 de abril de 2024, publica y prueba las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de investigación por los agentes del SAC destinadas a financiar proyectos de investigación básica o fundamental (modalidad LÍNEA 1) y proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental (modalidad LÍNEA 2).

5.2.1 Proyectos de Investigación aplicada y desarrollo experimental

Mediante la Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, se convoca para el ejercicio 2024 las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental por los Agentes del SAC, al amparo de la Línea 2 destinada a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental, ACCUA es la encargada de realizar la evaluación.

En septiembre se recibe el listado de solicitudes y la documentación por parte de la Dirección General de Planificación de la Investigación correspondientes a esta convocatoria y se inicia el proceso de evaluación de dichas solicitudes. Para ello, ACCUA distribuye las solicitudes entre los **23** Presidentes y Presidentas de las Comisiones científico-técnicas de Proyectos de Investigación referidas en el apartado 5.1.1, junto con una guía de evaluación e indicaciones dirigidas a homogeneizar los criterios de evaluación entre las diversas comisiones. A continuación, la persona que ejerce la Presidencia, revisa la temática de las solicitudes de su área e indica a ACCUA los perfiles científico-técnicos que deben tener sus colaboradores y colaboradoras para ser seleccionados de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de ACCUA. Tras la revisión de la documentación, el Presidente o Presidenta, con ayuda de las personas colaboradoras, propone expertos remotos (evaluador con conocimientos específicos y concretos dentro de un área científico-técnica) del Banco de evaluadores de ACCUA.

Desde octubre de 2024 tanto Presidentes, como colaboradores y expertos remotos trabajan en la evaluación de estos proyectos, teniendo previsto el desarrollo de las reuniones de las comisiones y la finalización de la evaluación para el primer trimestre de 2025.

5.3 Programa de incentivos Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)

5.3.1 Proyectos de Investigación de Excelencia destinados a agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento

En 2022 ACCUA realiza la evaluación de **862** solicitudes de las ayudas a proyectos de investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del SAC de la convocatoria 2021 y resolvió **125** alegaciones presentadas a los informes de evaluación de esta convocatoria.

5. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Tras la ejecución de los proyectos que fueron financiados, ACCUA recibe desde a Dirección General de Planificación de la Investigación la memoria justificativa final de **1** proyecto correspondiente a dicha convocatoria.

El procedimiento de evaluación de seguimiento y evaluación de resultados de actividades y Proyectos I+D+I aprobado por el Comisión técnica de evaluación y acreditación (CTEyA) el 24 de mayo de 2022, establece tanto la composición de las comisiones como el procedimiento a seguir para la evaluación de todas las memorias justificativas finales de todas las convocatorias del Área I+D+I.

A lo largo del 2024 se resuelven **10** informes referentes a cambios de Investigadores Principales.

5.3.2 Proyectos de I+D+I. Universidades y Entidades Públicas

A lo largo del 2019, ACCUA emite informe de evaluación de **2.497** solicitudes de las ayudas a proyectos de I+D+I, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como agentes del SAC, en el ámbito del PAIDI 2020 correspondientes a la convocatoria 2018, así como en 2021 emite **1.367** informes de evaluación correspondientes a la convocatoria 2020.

Tras la ejecución de los proyectos que fueron financiados, en 2024 ACCUA recibe desde a Dirección General de Planificación de la Investigación las memorias justificativas finales de **28 y 200** proyectos correspondientes a ambas convocatorias.

El procedimiento de evaluación de seguimiento y evaluación de resultados de actividades y Proyectos I+D+I aprobado por el CTEyA el 24 de mayo de 2022, establece tanto la composición de las comisiones como el procedimiento a seguir para la evaluación de todas las memorias justificativas finales de todas las convocatorias del Área I+D+I.

Las personas que ejercen la Presidencia de las Comisiones científico-técnica de Proyectos de investigación indicadas en el apartado 5.1.1 revisan la temática de las solicitudes de su área e indican a ACCUA los perfiles científico-técnicos que deben tener sus colaboradores. Posteriormente distribuyen entre las personas Colaboradoras las memorias justificativas recibidas, de tal forma, que cada solicitud es evaluada por un miembro de la misma.

Tras la evaluación por parte de los Colaboradores y Colaboradoras de cada área, la persona que ostenta la Presidencia hace un análisis de los informes, se reúne con los miembros de su comisión y aprueban los informes que posteriormente se remiten los informes finales firmados por el Director a la Dirección General de Planificación de la Investigación.

A lo largo del 2024 se resuelven **2** y **4** alegaciones a los informes de evaluación las memorias justificativas finales correspondientes a la convocatoria 2018 y 2020, respectivamente.

5.3.3 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Universidades públicas

Mediante la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (SGUIT) por la que se establece un marco común para los procedimientos de concesión de ayudas a proyectos de I+D+I, en régimen de concurrencia competitiva, a realizar por las universidades públicas andaluzas como beneficiarias del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Durante 2019 y 2021, ACCUA realiza la evaluación de sendas convocatorias (2018-2020) de ayudas a Proyectos del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 por parte de las Universidades. El número de solicitudes evaluadas fue de **2.131** y **1.235**, respectivamente.

5. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Tras la ejecución de los proyectos que fueron financiados, ACCUA recibe desde a Dirección General de Planificación de la Investigación las memorias justificativas finales de **2** y **68** proyectos correspondientes a ambas convocatorias.

La selección de la Presidencia y Colaboradores de cada una de las áreas, así como el procedimiento de evaluación es el mismo que el indicado en el apartado 5.3.2.

5.3.4 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Entidades privadas

Mediante la Resolución de 27 de septiembre de 2018, la SGUIT convocó las ayudas para la realización de proyectos de I+D+I, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas calificadas como Agentes del SAC, en el ámbito del PAIDI 2020 para las convocatorias 2018 y 2020. Durante 2019 y 2020 fueron evaluadas por ACCUA un total de **52** y **133** solicitudes, respectivamente.

Tras la ejecución de los proyectos que fueron financiados, ACCUA recibe en 2023 desde la Dirección General de Planificación de la Investigación las memorias justificativas finales de **32 y 12** proyectos correspondientes a ambas convocatorias.

Tal y como se ha indicado en el apartado 5.1.5.1, se selecciona y nombra una comisión científico-técnica específica formada por un Presidente o Presidenta y un número variable de Colaboradoras pertenecientes a las diferentes áreas PAIDI y se evalúa siguiendo el procedimiento de seguimiento y evaluación de resultados de actividades y Proyectos I+D+I aprobado por el CTEyA el 24 de mayo de 2022, tal como indica en el apartado 5.3.2.

Tras la evaluación de las memorias justificativas finales, se resuelve **1** alegación a un informe correspondiente a la convocatoria 2020.

5.3.5 Proyectos de Interés Colaborativo de Centros de Excelencia Internacional

Mediante la Resolución de 6 de julio de 2020, la SGUIT, convoca, en 2020, las ayudas para la realización de proyectos de interés colaborativo en el ámbito de los Ecosistemas de Innovación de los Centros de Excelencia Internacional, en 2021, ACCUA evalúa **89** solicitudes de Proyectos de Interés Colaborativo de Centros de Excelencia Internacional.

Tras la ejecución de los proyectos que fueron financiados, ACCUA recibe en 2024 desde la Dirección General de Planificación de la Investigación las memorias justificativas finales de **47** proyectos correspondientes a esta convocatoria.

Tal y como se ha indicado en el apartado 5.1.5.1, se selecciona y nombra una comisión científico-técnica específica formada por un Presidente o Presidenta y un número variable de Colaboradoras pertenecientes a las diferentes áreas PAIDI y se evalúa siguiendo el procedimiento de seguimiento y evaluación de resultados de actividades y Proyectos I+D+I aprobado por el CTEyA el 24 de mayo de 2022, tal como indica en el apartado 5.3.2.

Tras el envío de los informes finales firmados por el Director de ACCUA a la Dirección General de la Planificación de la Investigación, en 2024 ACCUA resuelve **1** alegación a un informe correspondiente a dicha convocatoria.

5.3.6 Contratación de personal investigador por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

En 2021, se evalúan **451** ayudas a la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del SAC y **913** ayudas personal investigador doctor por los agentes del SAC, resolviendo **83** y **116** alegaciones a los informes de evaluación.

A lo largo del 2024 se resuelven **3** peticiones de cambio de Director referentes a la convocatoria de contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del SAC.

5.3.7 Ayudas Talentia Senior para la captación, incorporación y movilidad de capital humano

Mediante la Resolución de 12 de noviembre de 2018, la Consejería de Conocimiento, Investigación y Tecnología convocó el Programa Talentia Senior para la captación, incorporación y movilidad de capital humano de I+D+I y en 2019 ACCUA fue la encargada de realizar la evaluación de las **301** solicitudes presentadas.

Tras la ejecución de los proyectos que fueron financiados, ACCUA recibe desde la Dirección General de Planificación de la Investigación las memorias justificativas finales de **5** proyectos correspondientes a esta convocatoria.

Tal y como se ha indicado en el apartado 5.1.5.1, se selecciona y nombra una comisión científico-técnica específica formada por un Presidente o Presidenta y un número variable de Colaboradoras pertenecientes a las diferentes áreas PAIDI y se evalúa siguiendo el procedimiento de seguimiento y evaluación de resultados de actividades y Proyectos I+D+I aprobado por el CTEyA el 24 de mayo de 2022, tal como indica en el apartado 5.3.2.

5.3.8 Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo

En 2021, ACCUA evalúa **261** solicitudes de ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del SAC y el tejido productivo. Posteriormente en 2023, ACCUA recibe desde la Dirección General de Planificación de la Investigación las memorias justificativas finales de **31** solicitudes correspondientes a esta convocatoria realizando la evaluación de las mismas.

ACCUA en 2024 recibe y resuelve **1** solicitud de cambio de IP correspondiente a la convocatoria 2021.

5.3.9 Ayudas Fortalecimiento de entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu».

Durante el 2022, ACCUA evalúa **22** solicitudes presentadas a la convocatoria del programa «Qualifica» relativo a ayudas para el fortalecimiento de entidades del SAC para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu», en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del PAIDI 2020, así como resuelve las **4** alegaciones presentadas a los informes de evaluación.

En 2024, ACCUA recibe y resuelve **1** solicitud de cambio de IP correspondiente a la convocatoria 2021.

5.4 Proyectos de I+D+I. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en 2023, aprueba las ayudas del Plan complementario de I+D+I. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Durante el 2023, ACCUA evalúa **84** solicitudes y **8** alegaciones del Plan Complementario de Ciencias Marinas, **5** solicitudes del área Astrofísica y Física de altas energías, **31** solicitudes y **3** alegaciones del área de Biodiversidad y finalmente **22** y **2** alegaciones del área Biotecnología aplicada a la salud.

En 2024, se resuelve **1** solicitud de cambio de IP del Plan de Ciencias Marinas y se evalúa **1** nueva solicitud del área Biotecnología aplicada a la salud.

5.5 Proyectos marco del PLAnd Sequía Andalucía

Mediante la Orden de 15 de noviembre de 2023, el Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía y se aprueba la convocatoria para el año 2023 y ACCUA es la encargada de realizar la evaluación.

El procedimiento de evaluación se inicia con la recepción de las **86** solicitudes de las ayudas a proyectos.

Posteriormente se procede a la composición de la comisión científico-técnica multidisciplinar que será la encargada de la evaluación. Para ello, la persona que ejerce la Presidencia, revisa la temática de las solicitudes e indica a ACCUA los perfiles científico-técnicos que deben tener sus colaboradores y colaboradoras para ser seleccionados de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de ACCUA.

Posteriormente, el Presidente distribuye entre sus **17** Colaboradores y Colaboradoras las solicitudes recibidas para su evaluación.

Tras la evaluación por parte de las personas Colaboradoras, los informes son analizados por el Presidente, y posteriormente, la comisión se reúne para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban los informes finales redactados por la Presidencia. Los informes son firmados por el Director de ACCUA y enviados a la Dirección General de Fomento de la Investigación.

Posteriormente, se presentaron **4** alegaciones al informe de evaluación y **25** reformulaciones propuestas por las entidades beneficiarias y las cuales fueron resueltas por la persona que ostenta la Presidencia de la comisión con ayuda de sus Colaboradores y Colaboradoras.

5.6 Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027

Mediante la Orden de 24 de octubre de 2023, el Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027. Dicha orden ampara cuatro líneas:

Línea 1. Subvenciones a la contratación y a la movilidad de personal investigador predoctoral en formación que realice estudios de doctorado en universidades andaluzas.

Línea 2. Subvenciones a la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los agentes del SAC.

Línea 3. Subvenciones a la captación de talento investigador con trayectoria destacada para la ejecución de acciones de investigación en los agentes del SAC: Programa Emergia.

Línea 4. Subvenciones a la contratación laboral de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I. Tienen por objeto mejorar la empleabilidad y la formación del personal contratado y, al mismo tiempo, reforzar las actividades de investigación de los agentes del SAC beneficiarios de las subvenciones.

Durante el 2024, ACCUA ha sido la encargada de la evaluación de las líneas 1, 2 y 3.

5.6.1 Contratación predoctoral de personal investigador en formación

Mediante la Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Linea 1, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del SAC, ACCUA es la encargada de realizar la evaluación.

El procedimiento de evaluación comienza con la recepción de las **472** solicitudes para la contratación predoctoral de personal investigador.

Posteriormente se procede a la composición de las **9** comisiones científico-técnicas que serán la encargadas de la evaluación, cuyos Presidentes son los que con anterioridad se habían nombrando para las convocatorias de Recursos Humanos, tal y como indica el apartado 5.1.2. Para ello, la persona que ejerce la Presidencia, revisa la temática de las solicitudes de su área e indica a ACCUA los perfiles científico-técnicos que deben tener sus colaboradores y colaboradoras para ser seleccionados de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de ACCUA.

La persona que ostenta la presidencia de cada área distribuye entre sus Colaboradores y Colaboradoras las solicitudes recibidas para su evaluación.

Tras la evaluación por parte de los Colaboradores y Colaboradoras, cada una de las comisiones científico-técnicas se reúnen de forma independiente para analizar los resultados de las evaluaciones, acordar las valoraciones y las bases del informe final de evaluación para la posterior elaboración de los informes finales por parte de la Presidencia de la Comisión. Tras redactar el Presidente los informes finales y ser aprobados en comisión, se remiten firmados por el Director de ACCUA a la Dirección General de la Planificación de la Investigación.

La distribución de las solicitudes por áreas es la siguiente:

Tabla 57: Solicitudes de contratación predoctoral de personal investigador en formación por áreas

Áreas	Nº Solicitudes
AGR	54
BIO	52
CTS	58
FQM	55
HUM	26
RNM	69
SEJ	26
TEP	61
TIC	71
Total	**472**

5.6.2 Contratación laboral de personal investigador doctor

Mediante la Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Línea 2, destinadas a financiar la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los Agentes del SAC, ACCUA es la encargada de realizar la evaluación.

El procedimiento de evaluación comienza con la recepción de las **353** solicitudes para la contratación de personal investigador doctor.

Posteriormente se procede a la composición de las **9** comisiones científico-técnicas que serán la encargadas de la evaluación, siendo las personas que ostentan la Presidencia las que se indicaron en el apartado 5.1.2. De igual modo que el apartado 5.6.1, la persona que ejerce la Presidencia, revisa la temática de las solicitudes de su área e indica a ACCUA los perfiles científico-técnicos que deben tener sus colaboradores y colaboradoras para ser seleccionados de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de ACCUA.

El procedimiento de evaluación es el mismo que el aplicado en la evaluación e personal investigador en formación, es decir, el Presidente de cada área distribuye las solicitudes entre sus Colaboradores, las evalúan, se reúnen y el Presidente redacta los informes finales que son aprobados en comisión, se remiten firmados por el Director de ACCUA a la Dirección General de la Planificación de la Investigación.

Tras la publicación de la resolución, se presentaron **85** alegaciones y fueron resueltas por las personas que ostentan la Presidencia de la comisión de su correspondiente área con ayuda de sus Colaboradores y Colaboradoras.

La distribución de las solicitudes y alegaciones por áreas es la siguiente:

Tabla 58: Solicitudes y alegaciones de contratación de personal investigador doctor por áreas

Áreas	Nº Solicitudes	Nº Alegaciones
AGR	54	10
BIO	52	13
CTS	58	7
FQM	55	14
HUM	26	18
RNM	69	10
SEJ	26	12
TEP	61	1
TIC	71	0
Total	**472**	**85**

5.6.3 Captación de talento investigador PROGRAMA EMERGIA

Mediante la Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, se aprueba la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva, correspondiente al año 2023, destinada a financiar la Línea 3 de subvenciones a la captación de talento investigador con trayectoria destacada para la ejecución de acciones de investigación en los Agentes del SAC: Programa Emergia, ACCUA es la encargada de realizar la evaluación.

El procedimiento de evaluación comienza con la recepción de las **304** solicitudes presentadas a esta convocatoria.

Posteriormente se procede a la composición de las **9** comisiones científico-técnicas que serán la encargadas de la evaluación, siendo las personas que ostentan la Presidencia las que se indicaron en el apartado 5.1.2. De igual modo que el apartado 5.6.1 y 5.6.2 la persona que ejerce la Presidencia, revisa la temática de las solicitudes de su área e indica a ACCUA los perfiles científico-técnicos que deben tener sus colaboradores y colaboradoras para ser seleccionados de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de ACCUA.

El procedimiento de evaluación es el mismo que el aplicado en la evaluación e personal investigador en formación y contratación de personal investigador doctor, es decir, el Presidente de cada área distribuye las solicitudes entre sus Colaboradores, las evalúan, se reúnen y el Presidente redacta los informes finales que son aprobados en comisión, se remiten firmados por el Director de ACCUA a la Dirección General de la Planificación de la Investigación.

Tras la publicación de la resolución, se presentaron **33** alegaciones y fueron resueltas por las personas que ostentan la Presidencia de la comisión de su correspondiente área con ayuda de sus Colaboradores y Colaboradoras.

La distribución de las solicitudes y alegaciones por áreas es la siguiente:

Tabla 59: Solicitudes y alegaciones del Programa Emergia por áreas

Áreas	Nº Solicitudes	Nº Alegaciones
AGR	28	0
BIO	51	8
CTS	55	5
FQM	41	4
HUM	40	9
RNM	52	2
SEJ	20	2
TEP	12	2
TIC	5	1
Total	304	33

5.7 Clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

Tras la publicación del Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del SAC, en en desarrollo de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, ACCUA ha sido la encargada de la valoración de las solicitudes recibidas que corresponden a las distintas tipologías de las entidades indicadas en dicho Decreto.

ACCUA recibe a lo largo del 2024 un total de **12** solicitudes de distintas tipologías.

El procedimiento de evaluación comienza con la recepción de cada una de las solicitudes y ACCUA procede a la composición de la comisión multidisciplinar atendiendo a la tipología de cada una de las solicitudes, según lo establecido en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de ACCUA.

Posteriormente, se distribuyen entre el Presidente y sus Colaboradores las solicitudes recibidas para su evaluación. Los informes individuales son analizados por el Presidente, que posteriormente se reúne con la comisión para aprobar los informes finales, y finamente se remiten firmados por el Director a la Dirección General de la Planificación de la investigación.

Tabla 60: Solicitudes de clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

Áreas	Nº Solicitudes
Creación de Academias	1
Empresas que realizan actividades de investigación, desarrollo e innovación	6
Centros, Institutos o Fundaciones de Investigación y/o Innovación	2
Parques Científico-Tecnológicos	2
Clústeres de Innovación	1
Total	**12**

5.8 Actividad científica de Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico

La Dirección General de Planificación de la Investigación, encarga la evaluación de grupos de investigación que soliciten ser inscritos en el Registro de Agentes del SAC (se trata de una convocatoria que se encuentra abierta durante todo el año). Orden de 3 de septiembre de 2007, Decreto 254/2009 de 26 de mayo, Orden 18 de diciembre de 2009 y Orden de 15 de marzo de 2010.

La evaluación de las solicitudes la realiza una comisión multidisciplinar científico-técnica, nombrada en 2021 para la evaluación de dichas solicitudes específicas de grupos y las solicitudes de creación, modificación y supresión de institutos de investigación. El Presidente se encarga de distribuir las solicitudes entre los miembros de la comisión. Si es necesario, y de manera excepcional, se asigna la evaluación a un experto remoto. Tras el análisis de los informes por parte del Presidente, se reúne con la comisión, se aprueban y se remiten los informes finales firmados por el Director a la Dirección General de Planificación de la Investigación.

Hasta la publicación en BOJA el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del SAC, en septiembre de 2023, ACCUA realiza en el primer semestre de 2024 la evaluación de **36** solicitudes de Grupos de Investigación.

La distribución de las solicitudes por áreas es la siguiente:

Tabla 61: Solicitudes de Grupos de Investigación por áreas

Áreas PAIDI	Nº Solicitudes
AGR	1
BIO	0
CTS	7
FQM	2
HUM	12
RNM	0
SEJ	10
TEP	4
TIC	0
Total	**36**

5.9 Institutos Universitarios de Investigación y Centros Propios de Investigación

La creación de Institutos Universitarios de Investigación en Andalucía requiere la evaluación por parte de ACCUA de la Memoria presentada por las entidades solicitantes. Los ítems valorados incluyen los objetivos del centro, la calidad de los grupos de investigación que lo conforman así como su grado de integración y coordinación, la memoria económica, el plan de actividades, estructura del centro, etc. (Acuerdo de 20 de diciembre de 2005 del Consejo Andaluz de Universidades, BOJA 13 de junio de 2006 y Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero).

La comisión multidisciplinar, nombrada con anterioridad, para la evaluación de actividades científicas de Grupos de Investigación, es también la encargada de la evaluación de las solicitudes de creación, modificación y supresión de institutos de investigación.

El Presidente distribuye por temática o especialidad las solicitudes entre los miembros de su comisión, siendo posible la selección de expertos remotos. Los informes individuales son analizados por el Presidente, que posteriormente se reúne con la comisión para aprobar los informes finales, que se remiten firmados por el Director a la Secretaría General de Investigación e Innovación.

Hasta la publicación en BOJA el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del SAC, en septiembre de 2023, ACCUA realiza la evaluación de **3** Institutos Universitarios de Investigación.

5.10 Otras evaluaciones

5.10.1 Centro de Investigación Genyo

En el 2018 el Centro Pfizer - Universidad de Granada -Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO) solicitó a ACCUA la evaluación de la actividad investigadora y de innovación llevada a cabo por los grupos de investigación adscritos al Centro durante el periodo 2010-2017, así como la valoración conjunta de la actividad del Centro tomando como referencia el Plan Estratégico y la adecuación del Plan Estratégico a las características del Centro GENYO. Una comisión específica evaluó los **12** grupos y **1** centro. Finalmente los informes firmados por el Director fueron remitidos al Centro de Investigación GENYO.

En 2024, se nos solicitad de nuevo la evaluación de la actividad investigadora y de innovación llevada a cabo por los **12** grupos de investigación adscritos al Centro durante el periodo 2018-2022 y la valoración conjunta de la actividad del Centro tomando como referencia el Plan Estratégico 2020-2022.

Una vez recibida la documentación, ACCUA inicia la evaluación y selecciona la persona que ejercerá la Presidencia de la comisión. El Presidente, revisa la temática de las solicitudes e indica a ACCUA los perfiles científico-técnicos que deben tener sus Colaboradores y Colaboradoras para ser seleccionados de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de ACCUA.

Posteriormente, el Presidente distribuye entre sus **2** Colaboradores los 12 grupos y la documentación del Centro para su evaluación.

Tras la evaluación por parte de las personas Colaboradoras, los informes son analizados por el Presidente, y posteriormente, la comisión se reúne para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban los informes finales redactados por la Presidencia. Los informes son firmados por el Director de ACCUA y enviados al Centro de Investigación GENYO.

6 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

6. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

6.1 ENQA

6.1.1 Foro

El Members' Forum organizada por ENQA en Hanover, Alemania, en cooperación con la Central Agency for Evaluation and Accreditation (ZEvA), tuvo lugar los días 18 a 19 de abril de 2024. En representación de la agencia asisten el Director y el Coordinador del área de Relaciones Internacionales. Toda la información puede consultarse aquí.

6.1.2 Asamblea

Del 24 al 25 de octubre de 2024 se celebra la Asamblea General de ENQA en St. Julian's (Malta), en cooperación con la agencia Malta Further and Higher Education Authority (MFHEA). En representación de la agencia asisten el Director y el Coordinador del área de Relaciones Internacionales. Puede consultarse información adicional aquí

6.1.3 Renovación de la pertenencia a ENQA como miembro de pleno derecho

ACCUA es miembro de pleno derecho de la ENQA. Esta pertenencia se renueva cada cinco años tras una evaluación externa llevada a cabo por este organismo y que implica la elaboración de un autoinforme y una visita para la revisión del cumplimiento de los European Standard Guidelines (ESG2015) por parte de ACCUA. Adicionalmente, el resultado de esta evaluación permite a ACCUA solicitar la renovación de su ingreso en el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (EQAR), cumpliendo lo establecido en el RD 822/2021 respecto a las agencias de calidad con competencia para llevar a cabo procesos de verificación y acreditación.

El proceso de renovación de la pertenencia de ACCUA a ENQA comenzó con la presentación de un informe de autoevaluación en enero de 2024. En 2024 se mantienen sesiones de formación con los grupos de interés y se continúa con la preparación y gestión de la visita del panel de expertos/as ENQA a la sede de ACCUA en Córdoba, los días 23, 24 y 25 de abril de 2024. Durante dicha visita, el panel se entrevista con la presidencia de la ACCUA, con miembros del Consejo Rector, con miembros del Comité Técnico, con la Dirección de ACCUA, con el personal técnico y de administración de ACCUA, con evaluadores y evaluadoras (nacionales e internacionales), con estudiantes, con la rectora y rectores así como máximos representantes de las universidades andaluzas, con responsables de calidad de las universidades andaluzas y con representantes de servicios de orientación al estudiantado (académica y profesional) además de representantes de empleadores/as. El proceso continúa con la emisión por parte de ENQA de un informe provisional al que ACCUA responde con una revisión de datos de dicho informe, y culmina con la emisión del informe de evaluación final y la decisión del Consejo Rector de ENQA sobre la solicitud de renovación.

El Comité de Revisión de Agencias de ENQA validó el 26 de septiembre de 2024 el informe de revisión externa de ACCUA. El comité concluyó que el informe se elaboró de conformidad con las Directrices para las revisiones de agencias de ENQA y, por tanto, puede utilizarse para solicitar la adhesión a ENQA y el registro en EQAR.

La superación de este proceso de evaluación externa permite a ACCUA solicitar la renovación de su registro en el *European Quality Assurance Register for Higher Education* (EQAR)[13].

13 A fecha de aprobación de esta memoria EQAR ha renovado la inscripción de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) hasta marzo de 2029

6.1.4 Otras Actividades

- Reunión online para directores de agencias que pertenecen a ENQA, 18 enero 2024. ENQA celebra reuniones online de CEO dos veces al año para complementar las reuniones físicas que tienen lugar junto con el Foro de Miembros y la Asamblea General. La reunión está abierta exclusivamente a CEOs/Directores y equivalentes de las agencias miembros de ENQA y es una oportunidad para ponerse al día y debatir con el Consejo de ENQA sobre temas de importancia estratégica para las agencias de garantía de calidad.
- Asistencia al webinar de ENQA "*Bologna Process commitments on QA – where do we stand?*", 13 marzo 2024.
- Asistencia al webinar de ENQA "Agencias de garantía de calidad y ENIC-NARIC: modelos y oportunidades de cooperación", 8 de abril de 2024.
- Participación en la Jornada sobre el Título Europeo y el Paquete de Educación Superior, 30 de septiembre de 2024, celebrada en el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

6.2 EQAR

Una vez aprobado el informe ENQA de revisión externa de ACCUA, se solicitó la renovación del registro de ACCUA en el *European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR)*.

El Comité de Registro de EQAR, en su reunión mantenida el pasado 27 de noviembre de 2024 examinó la solicitud y la aprobó resolviendo que ACCUA sigue cumpliendo sustancialmente con los ESG2015 tras analizar toda la información generada durante el proceso de evaluación externa gestionada por ENQA y la información adicional aportada por ACCUA. Es la tercera vez que ACCUA renueva su registro en EQAR desde su inscripción inicial en 2009, siendo válida la renovación de su inclusión hasta el 30 de mayo de 2029.

En febrero se remite a EQAR el Annual Update de 2024 con el resumen de actividad de evaluación de la agencia.

ACCUA participa en DEQAR, la base de datos de informes de garantía de calidad externa a nivel europeo puesta en marcha por el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de Calidad en la Educación Superior (EQAR) gracias a la cofinanciación de la Unión Europea (UE) en el marco del programa ERASMUS +. DEQAR recoge en abierto informes y decisiones sobre instituciones/programas de educación superior revisados externamente frente a los estándares europeos (ESG) por una agencia registrada en EQAR. DEQAR se concibe como una herramienta fundamental para el objetivo de reconocimiento automático en el EEES. La Agencia ha cargado hasta la fecha un total de 4.742 informes, 1.163 informes de Verificación, 1.679 informes de Modificación, 355 informes de Seguimiento y 1.500 informes de Renovación de la Acreditación de títulos oficiales de Grado Máster y Doctorado, 2 informe de evaluación de títulos conjuntos internacionales según el European Approach así como 20 informes de Acreditación Institucional de centros universitarios, 11 informes sobre la Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado en el Centro (programa IMPLANTA), 11 informes sobre el diseño de la evaluación docente (programa DOCENTIA) y 2 informes para la certificación del procedimiento de acreditación del dominio de lenguas extranjeras.

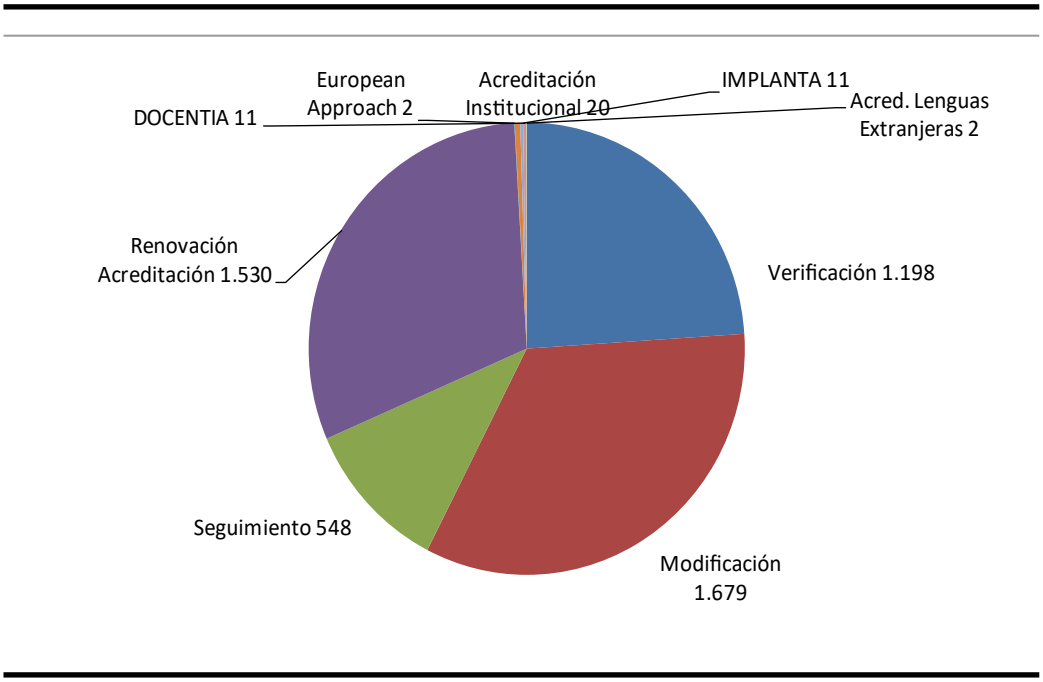

Gráfico 34: Informes de evaluación cargados en DEQAR

Asistencia a Webinar sobre la expansión de la base de datos DEQAR con características sobre micro-credenciales y otros proveedores, 26 de febrero 2024.

ACCUA asiste al Webinar sobre la nueva interfaz de programación de aplicaciones (API) en DEQAR, 4 diciembre 2024. Tras la nueva ampliación de la base de datos con información sobre microcredenciales certificadas y otros proveedores, EQAR lanza una nueva versión de la API.

6.3 INQAAHE

ACCUA ha mantenido en 2024 su pertenencia a la Red internacional INQAAHE cuya función principal es recoger y difundir información sobre el desarrollo actual de la teoría y práctica en evaluación, mejora y mantenimiento de calidad en la educación superior.

El 21 de marzo de 2024 se celebra la primera Asamblea General de INQAAHE. La Junta Directiva presentó el Informe Anual 2023 así como el estado financiero para su aprobación. Se asiste a la tercera Asamblea General de INQAAHE, 22 noviembre 2024.

ACCUA asiste a INQAAHE Talks, "Lidiando con el «coste»: Presiones en favor de la eficacia y la eficiencia en la garantía de calidad", 8 febrero 2024. INQAAHE Talks, "Garantía de calidad y sostenibilidad", 28 marzo 2024.

6.4 Evaluación y Reconocimiento de Evaluaciones de Títulos Conjuntos Internacionales

En 2024, ACCUA ha evaluado y emitido el segundo informe de evaluación de títulos conjuntos internacionales en el marco del *European Approach*. El título evaluado "Máster Europeo Conjunto en Física Nuclear" coordinado por la Universidad de Sevilla en colaboración con la Universidad de Barcelona (UB), Universidad Complutense de Madrid (UCM), Université de Caen Normandie (UniCaen), Università degli Studi di Catania (UniCT), y Università degli Studi di Padova (UniPD). El proceso de evaluación se basó en la Guía para la Evaluación de los Programas Conjuntos en el Marco del Enfoque Europeo de Aseguramiento de la Calidad elaborada por la agencia. La comisión de evaluación y el informe final del proceso puede consultarse aquí.

Asimismo, en el mes de septiembre se reciben las solicitudes de evaluación de dos títulos a impartir por la Universidad Europea de los Mares, SEA-EU, coordinados por la Universidad de Cádiz (UCA). Se trata de un Grado Conjunto en Economía Azul Sostenible a impartir conjuntamente con las universidades Parthenope –Naples (UCM) de Italia, Gdansk (UG) de Polonia, Algarve (UAlg) de Portugal, Nord (NORD) de Noruega, Split (UNIST) de Croacia y Malta (UM). Se constituyen los paneles de expertos para la evaluación de dichos títulos, con la colaboración de las agencias de calidad de los países citados.

Con motivo de la evaluación de titulaciones europeas conjuntas por el Enfoque Europeo, se establecen relaciones de colaboración con las agencias de evaluación de calidad de Italia (ANVUR), Francia (HCERES), Portugal (A3ES), Polonia (PKA), Croacia (ASHE) and Malta (MFHEA), lo que incluye el intercambio de información sobre personal evaluador, la aplicabilidad del Enfoque Europeo en los diferentes territorios, y la asistencia como observadores de personal de ANVUR y A3ES a las sesiones coordinadas por ACCUA.

6.5 Convenios de colaboración y participación en actividades a nivel internacional

- ACCUA continúa la colaboración con universidades andaluzas coordinadoras de iniciativas de Universidades Europeas. Las Universidades Europeas son alianzas transnacionales que están llamadas a convertirse en las universidades del futuro, a promover los valores y la identidad europeos y a revolucionar la calidad y la competitividad de la educación superior europea. Para lograr este importante paso adelante, la Comisión Europea (CE) ha lanzado convocatorias de propuestas en el marco del programa ERASMUS + con las que está probando diferentes modelos de cooperación. Las universidades andaluzas han participado de manera exitosa en este proyecto de futuro coordinando cinco consorcios europeos: ARQUS (Universidad de Granada), SEA-EU (Universidad de Cádiz), ULYSSEUS (Universidad de Sevilla) y UNIgreen (Universidad de Almería) y NEOLAiA (Universidad de Jaén). Adicionalmente, otras tres universidades participan en sendos consorcios europeos: INVEST (Universidad de Córdoba), PIONEER (Universidad de Huelva) y UNINOVIS, (Universidad de Málaga). Estas iniciativas sitúan a Andalucía en el liderazgo europeo de la innovación universitaria. Con objeto de apoyar en el aseguramiento de la calidad de todas las actividades y metas propuestas en estos consorcios Puede consultar más información sobre la iniciativa de Universidades Europeas y los resultados de las convocatorias aquí.

- ACCUA es miembro desde 2022 de la red internacional sobre integridad académica (*Global academic integrity regulators' network – GAIN*). Esta red permite compartir información y enfoques para combatir los modelos comerciales fraudulentos. La pertenencia a la red está abierta a los reguladores y otras agencias nacionales e internacionales que se mueven en una posición reguladora con respecto a la integridad académica o con un interés especial en la promoción y mantenimiento de la integridad académica. En 2024, ACCUA ha participado en las reuniones de la red (12 de febrero, 22 de mayo y 11 de diciembre).

6.6 Proyectos Internacionales

- ACCUA forma parte del consorcio EDLab. La agencia participa como miembro asociado en el consorcio EDLab coordinado por la Universidad de Granada. El consorcio ha presentado una propuesta en la convocatoria *ERASMUS+ Pilot a joint European degree label* (ERASMUS-EDU-2022-POL-EXP-EUdegree) e involucra a universidades de las alianzas europeas ARQUS, ENLIGHT, EUTOPIA, y SEA-EU para trabajar en los criterios comunes para la expedición de títulos conjuntos a nivel europeo. Se asiste a la reunión de 9 de enero de 2024 en la que se revisa la idoneidad de los criterios para la concesión del sello y se recaban opiniones de los asistentes (ANECA, AQU Cataluña y ACCUA) relativas al procedimiento de evaluación y expedición. El 29 de abril tiene lugar la Conferencia Final con la CE y ERASMUS+pilots “Un proyecto para un título europeo”.

6.7 Carta de Servicios

En 2024, en el marco de trabajo de la Comisión de Calidad, se revisa la Carta de Servicios con la colaboración de los técnicos del servicio de calidad y atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía con el fin de actualizarla a la nueva agencia ACCUA. En diciembre de 2024 se obtiene el Informe favorable al borrador de la nueva Carta de Servicios por parte de la Secretaría General para la Administración Pública. Se espera su publicación a comienzos de 2025.

7 PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES

ACCUA cuenta entre los objetivos establecidos en el artículo 6 de sus Estatutos el de la elaboración, el análisis y la difusión de información sobre el funcionamiento y calidad del SAC a la sociedad, a las personas y entidades interesadas y a las Administraciones Públicas. Por ello, se recoge entre las funciones establecidas en el articulo 7, la del análisis prospectivo y retrospectivo de la actividad científica y universitaria de Andalucía, su aplicación al aseguramiento de la calidad en estos ámbitos y su difusión social.

Para acometer esta función, ACCUA cuenta con una sistemática para la vigilancia, gestión y puesta en valor de la información relacionada con el SAC en Andalucía. Los objetivos principales de las publicaciones elaboradas son:

- Contribuir al conocimiento y análisis de la actividad académica, científica y tecnológica del sistema universitario y científico andaluz.
- Permitir la elaboración de perfiles de universidades en función de su actividad académica y científica.

Los principales productos desarrollados por ACCUA para el seguimiento y monitoreo del SAC consiste en la elaboración de informes sobre el SAC. Los temas tratados en los mismos ofrecen diversas perspectivas de la universidad y la I+D+I andaluza que abarcan temas como el papel de la mujer en el SAC, la inversión y el personal en I+D o los rankings universitarios, entre otros. Estos informes son difundidos a los medios de comunicación para su divulgación en prensa.

Estadística sobre el uso de Biotecnología

Proporciona información de los recursos económicos y humanos destinados a actividades biotecnológicas de I+D por parte de todos los sectores económicos andaluces. Asimismo ofrece una comparativa respecto al resto de comunidades autónomas, con el fin de conocer el esfuerzo relativo andaluz en actividades relacionadas con la Biotecnología. Se trata de una particularización y análisis para Andalucía de los resultados de la “Estadística sobre el uso de la Biotecnología” realizada anualmente por el INE. Este informe es publicado con frecuencia anual desde 2013.

Mapa del Sistema Andaluz del Conocimiento

Muestra la información detallada de las infraestructuras andaluzas en I+D+I, indicando las áreas de conocimiento en las que están trabajando. Este informe es elaborado con frecuencia anual desde febrero de 2019 a partir de datos del Registro de Agentes del SAC, Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA) y las universidades andaluzas.

7. PUBLICACIONES

Comparativa de distintos rankings internacionales en universidades andaluzas

Proporciona información sobre la posición que ocupan las universidades andaluzas en distintos rankings internacionales. Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del informe son las páginas webs de rankings consultados. Este informe se publica anualmente desde 2019.

Informes de las Universidades de Andalucía

Elaboración de 9 informes correspondientes a cada universidad pública andaluza. Los datos para la realización de estos informes provienen de diferentes fuentes de información entre las que se encuentran SICA, el Sistema de Información Integrada Universitaria (SIIU) perteneciente al Ministerio de Universidades, informe “Comparativa de distintos rankings internacionales en universidades andaluzas”y webs de las universidades públicas andaluzas. Este informe se lleva a cabo anualmente desde 2019.

Indicadores de Alta Tecnología en Andalucía

El informe permite consultar la actividad de las diversas modalidades de propiedad Industrial: Invenciones (Patentes y Modelos de Utilidad), Signos Distintivos (Marcas y Nombres Comerciales) y Diseños Industriales, por perfil de solicitante y campo tecnológico. Este informe es publicado con frecuencia anual desde 2012.

Mapa nacional de centros y unidades de excelencia 'Severo Ochoa' y 'María de Maeztu'

Recopilación por comunidades autónomas de los centros y unidades de excelencia 'Severo Ochoa' y 'María de Maeztu' calificados por la Agencia Estatal de Investigación (AEI).

7. PUBLICACIONES

Actividades de I+D en Andalucía

Proporciona información sobre los recursos económicos y humanos destinados a investigación en Andalucía, por sectores económicos y en comparación con el resto de comunidades autónomas. Se realiza partiendo de los resultados de la "Estadística sobre actividades de I+D" elaborada anualmente por el INE, cuyos resultados son particularizados y analizados para la región andaluza. Este informe es publicado con frecuencia anual desde 2012.

Asimismo ACCUA como parte de sus compromisos como Unidad Estadística y Cartográfica del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA), publicó los siguientes informes recogidos en el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía (PECA) 2024:

Mujeres en el Sistema Andaluz del Conocimiento

El objetivo de esta publicación es ofrecer un conjunto de indicadores que sinteticen la presencia de la mujer en el SAC, permitiendo conocer el grado de integración de la mujer en el ámbito de la I+D+I en Andalucía.

Los indicadores que se presentan en esta actividad anual van desde una visión general de la mujer en la población andaluza y en el mercado de trabajo, hasta un análisis de la presencia de la misma en los ámbitos de la investigación y de la universidad. Es publicado con frecuencia anual desde 2014.

Indicadores del Sistema Andaluz el Conocimiento

Esta actividad estadística da a conocer el grado de desarrollo del sistema de I+D+I en Andalucía desde diferentes perspectivas.

En el informe se incluyen series que permiten tener una visión global del SAC, midiendo su estado en un año concreto y registrando evoluciones para posibilitar análisis históricos. Pueden consultarse las ediciones anteriores anuales desde el año 2010.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAC	Agencia Andaluza del Conocimiento
ACCUA	Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía
ADA	Agencia Digital de Andalucía
AEI	Asociación Europea de Innovación
AEI	Agencia Estatal de Investigación
AGAE	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria
AGR	Agroalimentación
AGC	Agricultura
ALI	Alimentación
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
ANVUR	The (Italian) National Agency for the Evaluation of Universities and Research Institutes
ARQUS	Arqus European University Alliance
ASHE	Agency for Science and Higher Education of Croatia
A3ES	Agency for Evaluation and Accreditation of Higher Education of Portugal
BFB	Biología fundamental y biotecnología
BIO	Biología y Biotecnología
BOE	Boletín Oficial del Estado
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
CE	Comisión Europea
CEI	Comisión de Emisión de Informes
CEI	Centro de Excelencia Internacional
CEO	Chief Executive Officer
CER	Comisiones de Evaluación de Rama
CNEAI	Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigador
CoARA	Coalition for Advancing Research Assessment
CREUP	Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CTEyA	Comisión técnica de evaluación y acreditación
CTM	Ciencias y tecnologías de los materiales
CTS	Ciencias y Tecnología de la Salud
CV	Currículum Vitae
DEQAR	Base de Datos de Informes de Garantía de Calidad Externa
DER	Derecho

DEVA	Dirección de Evaluación y Acreditación
DOCENTIA	Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario
DTS	Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública
ECA	European Consortium for Accreditation
ECB	Ecología y biodiversidad
ECE	Economía
EDU	Ciencias de la Educación
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
EIDIA	Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía
ENLIGHT	European university Network to promote equitable quality of Life, sustaInability and Global engagement through Higher education Transformation
ENQA	European Association for Quality Assurance in Higher Education
ENT	Energía y transporte
EQAR	Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de Calidad en la Educación Superior
ERASMUS+	Programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa
ESG	European Standard Guidelines
EUTOPIA	European Universities Transforming to an Open Inclusive Academ
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FIS	Física
FLA	Filosofía, filología, literatura y arte
FQM	Física, Química y Matemáticas
FTP	Fisiopatología
GAIN	Global academic integrity regulators' network
HCERES	Consejo Superior para la Evaluación de la Investigación y la Educación Superior de Francia
HIST	Historia
HUM	Humanidades
I+D	Investigación y Desarrollo
I+D+I	Investigación, Desarrollo e Innovación
IECA	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
IIE	Infección, inmunidad y enfermedades relacionadas
IMPLANTA	Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía de Calidad en los Centros Universitarios
INE	Instituto Nacional de Estadística
INQAAHE	Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior

IP	Investigador Principal
IPD	Información pública disponible
LAU	Ley Andaluza de Universidades
LOSU	Ley Orgánica del Sistema Universitario
MAT	Matemáticas
MCERL	Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas
MFHEA	Malta Further and Higher Education Authority
MNS	Modificaciones no sustanciales
NEU	Neurociencias y enfermedades del sistema nervioso
PAD	Profesor Ayudante Doctor
PAIDI	Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación
PARS-IA	Programas Académicos con Recorridos Sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura
PCD	Profesor Contratado Doctor
PCDVC	Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Servicio Andaluz de Salud
PECA	Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía
PIA	Plan Inicial de Actuación
PII	Producción industrial e ingenierías
PKA	Polish Accreditation Commitee
PSI	Psicología
PUP	Profesor de Universidad Privada
QUI	Ciencias y tecnologías químicas
REACU	Red Española de Agencias de Calidad Universitaria
RNM	Recursos Naturales y Medio Ambiente
RUCT	Registro Universitario de Centros y Títulos
SAC	Sistema Andaluz del Conocimiento
SEA-EU	European University of the Seas
SECA	Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía
SEJ	Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas
SGC	Sistemas de Garantía de Calidad
SGCC	Sistemas de Garantía de Calidad del Centro
SGUIT	Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología
SICA	Sistema de Información Científica de Andalucía
SIIU	Sistema Integrado de Información Universitaria
SOC	Ciencias Sociales
SSPA	Sistema Sanitario Público Andaluz

TEP	Tecnologías de la Producción
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TNA	Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental
TRADE	Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico
UAL	Universidad de Almería
UCA	Universidad de Cádiz
UCO	Universidad de Córdoba
UCUA	Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas
UE	Unión Europea
UGR	Universidad de Granada
UHU	Universidad de Huelva
UJA	Universidad de Jaén
ULA	Universidad Loyola de Andalucía
ULYSSEUS	Ulysseus European University
UMA	Universidad de Málaga
UNIA	Universidad Internacional de Andalucía
UNIgreen	Green European University
UPO	Universidad Pablo de Olavide
USE	Universidad de Sevilla